



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Horacio Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 11 de septiembre de 2008	Sesión No. 5

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	17
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Oficio del Congreso del estado de Baja California, por el que se pide considerar la zona conurbada que actualmente forman las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, para su inclusión en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	22

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

Comunicación de la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada fe-

deral electa en la primera circunscripción plurinominal. Se aprueban los puntos de acuerdo, llámese al suplente. 24

DIPUTADOS SUPLENTES QUE SE INCORPORAN

La Presidencia designa una comisión que acompañe a los ciudadanos Sonia Leslie del Villar Sosa y Luis Alejandro Rodríguez, diputados suplentes electos en el VI Distrito del estado de Hidalgo y en la primera circunscripción plurinominal, respectivamente, en el acto de rendir su protesta de ley. 24

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de la Comisión de Seguridad Pública. Aprobado. 25

QUINTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL

Oficio del Instituto Federal Electoral, con el que da respuesta al acuerdo aprobado en la sesión del pasado 9 de septiembre, relativo a la vacante del diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura por la quinta circunscripción plurinominal, con el fin de actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 20, numeral tres, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 25

Comunicación del ciudadano Alfredo Rivadeneyra Hernández, diputado federal electo por el principio de representación proporcional por la quinta circunscripción plurinominal, con la que informa que no rendirá la protesta constitucional para ejercer el cargo de diputado federal por lo que resta de la legislatura. De enterado. 26

DIPUTADA QUE TOMA PROTESTA

La Presidencia designa una comisión que acompañe a la ciudadana Diana Carolina Pérez de Tejada Romero, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, en el acto de rendir su protesta de ley. 26

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA EXTERIOR, POLITICA ECONOMICA Y POLITICA SOCIAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al desahogo del análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política exterior, política económica y política social. Aprobado, comuníquese. 27

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del Segundo Informe de Gobierno, del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política económica, así como de la pre-

sentación de las iniciativas que comprenden el paquete económico, la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Aprobado, comuníquese.	28
HURACANES GUSTAV E IKE	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para expresar la solidaridad con los pueblos del Caribe, especialmente de Haití y Cuba, por los efectos de los huracanes Gustav e Ike. Aprobado, comuníquese.	30
DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se suma a la promoción que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria a favor de la institución del “Día Internacional de la Democracia”, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas. Aprobado, comuníquese.	31
PETROLEOS MEXICANOS	
Oficio de la Coordinación Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, con el que remite el informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo, correspondientes al periodo enero-julio, comparado contra el presupuesto original. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.	33
CONDECORACIONES	
Oficio del ingeniero José Antonio Fernández Carvajal, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le otorga el Gobierno de España. Se turna a la Comisión de Gobernación.	34
SECRETARIAS DE ESTADO	
Seis oficios, con los que se remite el II Informe de Labores de las secretarías de Defensa Nacional; de Desarrollo Social; de la Función Pública; de Marina; de Relaciones Exteriores y de Salud. De enterado. Distribúyanse a las diputadas y diputados.	34
CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la legisladora, por el que comunica la designación del senador Gabino Cue Monteagudo como quinto secretario de la Mesa Directiva. De enterado.	36
PRODUCTORES DE CAÑA	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a establecer un monto suficiente que compense la reducción del precio por tonelada de caña, mediante un programa emergente para los productores, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	36

PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009

Dos oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 37

LEY DE PLANEACION - LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa para que se dictamine la minuta que expide la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, y reforma la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en materia de desarrollo regional, recibida el 1o. de febrero de 2006. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. 40

REGISTRO DE ASISTENCIA. 41

LEY GENERAL DE EDUCACION

Oficio del Congreso del estado de Colima, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 9 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 41

ARTICULOS 108, 109, 110, 111, 113 Y 122 CONSTITUCIONALES - ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal. 44

ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL - LEY DE EXPROPIACION

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y reforma y deroga la Ley de Expropiaciones. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal. 47

ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita incluir en el orden del día un acuerdo. Aprobado. 49

Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama solicita que sea distribuido el acuerdo. La Presidencia instruye para que así se haga. 50

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA INTERIOR

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, en el marco del desahogo del análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior.	50
A discusión interviene la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.	52
Desde su curul el diputado Juan José Rodríguez Prats solicita moción de orden. .	53
Es aprobado el acuerdo presentado, comuníquese.	54

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA EXTERIOR

Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al desahogo del análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, aprobado en esta sesión, durante la primera ronda intervienen los diputados:

Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez.	54
Humberto Dávila Esquivel.	55
Rodolfo Solís Parga.	57
Jesús Sesma Suárez.	59
Alejandro Chanona Burguete.	60
Samuel Aguilar Solís.	62
Erick López Barriga.	64
Rosaura Virginia DenegreVaught Ramírez.	66
En la segunda ronda de participaciones se otorga el uso de la palabra a los diputados:	
Blanca Luna Becerril.	68
Rodolfo Solís Parga.	69
Beatriz Manrique Guevara.	70
María del Carmen Salvatori Bronca.	71
José Edmundo Ramírez Martínez.	72

Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.	74
María Eugenia Campos Galván.	75
Desde su curul el diputado José Edmundo Ramírez Martínez.	76
Intervienen durante la tercera ronda los diputados:	
Édgar Mauricio Duck Núñez.	77
Andrés Carballo Bustamante.	78
Mario Enrique del Toro.	79
Alejandro Landero Gutiérrez.	81
Desde su curul, el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.	81
El Presidente instruye para que se remita la versión estenográfica al Presidente de la República para su conocimiento.	82

CAMARA DE SENADORES

Oficio del Senado de la República, con el que remite calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. De enterado.	82
---	----

CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal respecto a imponer las sanciones a quienes en estado de ebriedad o bajo el influjo de enervantes conduzcan vehículos de motor, que aumentarán si se trata de transporte escolar o de servicio público de pasajeros. Se turna a la Comisión de Justicia.	85
---	----

IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION PARA LA REGION Y FRANJA FRONTERIZAS NORTE

Se recibe de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir un nuevo decreto en materia de impuesto general de importación para la región y la franja fronterizas norte, con el objetivo de mantener las tasas arancelarias vigentes de 0 y 5 por ciento de gravámenes al comercio exterior. Túrnese a la Comisión de Economía.	88
---	----

ESTADO DE NUEVO LEON

Se recibe del diputado Ramón Salas López proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno federal a asignar recursos necesarios y atender, con prontitud y eficacia, las zonas afectadas por las lluvias en los municipios de San-	
---	--

tiago, Allende, Linares y Montemorelos, en el estado de Nuevo León. Túrnese a la Comisión de Gobernación. 90

ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

Se recibe de la diputada Ruth Zavaleta Salgado proposición con punto de acuerdo por el que se crea una comisión interinstitucional de los tres Poderes de la Unión para dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, firmado el pasado 21 de agosto. Túrnese a la Junta de Coordinación Política. 92

POLITICA MIGRATORIA

Se recibe de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobernación y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración a incluir, en los programas y proyectos que se elaboraron en materia de política migratoria para la frontera sur, una visión integral en materia de protección y respeto a los derechos humanos y de los migrantes. Túrnese a la Comisión de Gobernación. 93

PREVENCION DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

Se recibe de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública a implantar programas de prevención del delito y combate a la delincuencia en los que se fomente la participación ciudadana. Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública. 95

CANAL DEL CONGRESO

Se recibe del diputado César Flores Maldonado proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a apresurar los trámites y gestiones necesarias ante el Ejecutivo federal a fin de lograr la asignación de la banda de frecuencia que permita al Canal del Congreso el acceso abierto a la población. Túrnese a la Junta de Coordinación Política. 97

ESTADO DE GUANAJUATO

Se recibe de la diputada María Soledad López Torres proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Guanajuato a adoptar las medidas contingentes y emergentes en diversos municipios afectados por las lluvias de dicha entidad. Túrnese a la Comisión de Gobernación. 98

SALARIO DE TRABAJADORES

Se recibe del diputado José Rubén Escajeda Jiménez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones a fin de in-

crementar el salario de los trabajadores, ante el alza de los precios en productos básicos. Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	99
ESTADO DE DURANGO	
Se recibe del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, que incorpore nueve municipios más en la declaratoria de emergencia emitida el 6 de septiembre de 2008, debido a las lluvias en el estado de Durango. Túrnese a la Comisión de Gobernación.	100
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	101
CLAUSURA Y CITATORIO.	101
RESUMEN DE TRABAJOS.	103
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	105
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	107

**Presidencia del diputado
César Horacio Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 339 compañeras diputadas y compañeros diputados; por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez (a las 11:45 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 11 de septiembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso de Baja California.

De la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas.

Protesta de ciudadanos diputados.

De la Junta de Coordinación Política.

Del Instituto Federal Electoral.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Relativo al desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de políticas exterior, económica y social. (Votación)

Relativo al análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política económica; y a la presentación del bloque de iniciativas que comprenden el paquete económico, la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. (Votación)

Para expresar solidaridad con los pueblos del Caribe, especialmente Haití y Cuba, por los efectos de los huracanes Gustav e Ike. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados se suma a la promoción que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria en favor de la institución del Día Internacional de la Democracia, adoptado por la ONU. (Votación)

Oficio de la Coordinación Ejecutiva de Pemex

Con el que remite informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-julio, comparado contra el presupuesto original.

Solicitud de particular

Del ingeniero José Antonio Fernández Carbajal, relativa al permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el gobierno de España. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Seis con los que remite el segundo informe de labores de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Desarrollo So-

cial, de la Función Pública, de Marina, de Relaciones Exteriores, y de Salud.

Oficios de la Cámara de Senadores

Por el que comunica la designación del senador Gabino Cué Monteagudo como quinto secretario de la Mesa Directiva.

Con el que remite acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que establezca un monto suficiente que compense la reducción del precio por tonelada de caña, en un programa emergente para los productores de caña, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. (Turno a Comisión)

Dos con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con el que remite solicitud de excitativa para que se dicte la minuta que expide la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, reforma la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal en materia de desarrollo regional, presentada por los senadores Alfonso Sánchez Anaya y Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Iniciativa del Congreso de Colima

Que reforma los artículos 7 y 9 de la Ley General de Educación. (Turno a Comisión)

Iniciativas de la Asamblea Legislativa

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

Que reforma el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, y reforma y deroga la Ley de Expropiaciones. (Turno a Comisión)

Análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política exterior

Iniciativas

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado José Inés Pa-

lafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Plan de Ayutla", a cargo del diputado Odilón Romero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Mario Alberto Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Samuel Aguilar Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 48 Bis y 50 Bis a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes: del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos y de la Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, suscrita por los diputados Jorge Emilio González Martínez, José Antonio Arévalo González y Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 468 Bis al Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Playas, suscrita por los diputados Gloria Lavara Mejía, Manuel Salvador Salgado Amador y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parla-

mentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes negativos de iniciativas

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25, 37, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 19, fracción IV, inciso d), y adiciona dos artículos transitorios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 54 y reforma la fracción I del artículo 62 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Cultura, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 122 y adiciona uno 122 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 9 y 11 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en Zonas Metropolitanas.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir un nuevo decreto en materia de impuesto general de importación para la región y la franja fronterizas norte, con el objetivo de mantener las tasas arancelarias vigentes de 0 y 5 por ciento de gravámenes al comercio exterior, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a asignar los recursos necesarios y atender con prontitud y eficiencia las zonas afectadas por las lluvias en los municipios de Santiago, Allende, Linares, Hualahuises y Montemorelos, Nuevo León, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión interinstitucional de los tres Poderes de la Unión para dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrita por integrantes de la Mesa Directiva. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras y los recursos destinados para atender las zonas afectadas por las lluvias torrenciales de 2006 en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Ínigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP para que informe sobre las acciones que emprenderá contra los responsables de los actos y de las omisiones perpetrados por servidores públicos de esa dependencia en la fusión de Citibank y Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación a instalar una mesa de negociación, con la participación de diversas instancias, a efecto de resolver los conflictos mineros en Sonora, Zacatecas y Guerrero, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat a iniciar la gestión ante la UNESCO a fin de que la reserva de la biosfera de Los Petenes sea integrada en la lista de lugares considerados patrimonio natural de la humanidad, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el se exhorta al Ejecutivo federal a instituir, a través de la Secretaría de Salud, la semana nacional relativa Día Mundial sin Tabaco, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración a incluir, en los programas y proyectos de política migratoria para la frontera sur, un punto de vista integral en materia de protección y respeto de los derechos humanos, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, al SAT y a la PGR a cumplir los procedimientos legales relativos al desvío de recursos por el gobierno de Oaxaca y al

origen del capital para la construcción del hospital Sedna situado en el Distrito Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a reforzar la vigilancia en las aduanas y fortalecer los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear un grupo de trabajo relacionado con la Alianza por la Calidad de la Educación, suscrito por los diputados Adrián Pedrozo Castillo y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SSP a implantar programas de prevención del delito y de combate a la delincuencia de fomento a la participación ciudadana, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca y a la Procuraduría General de Justicia de esa entidad a garanticen la seguridad, hacer eficiente el sistema judicial y ajustarse al estado de derecho en la procuración y administración de justicia, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que elimine el subsidio del diesel para buques mercantes extranjeros, suscrito por los diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, un informe de los comentarios que recabó de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Sagarpa, el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián

Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a facilitar, a través de la Sagarpa, la aplicación nacional del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Corett y a Ferronales a agilizar el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares del municipio de Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de zona de desastre para Hidalgo de Parral, Chihuahua, por los daños que ocasionaron las lluvias, y a liberar recursos del Fonden a fin de atender a la población, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que informe a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de Sinaloa para el ciclo agrícola 2007/2008, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a modificar los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación para que tres diputados federales y un representante de la CNDH se integren con voz y voto al Consejo Directivo del Instituto Nacional de Migración, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para garantizar la soberanía alimentaria, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sener, a la CFE y a la Comisión Reguladora de

Energía a instaurar mecanismos para ajustar y reducir las tarifas de los sectores más vulnerables del país, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a considerar como beneficiarias del fondo metropolitano en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 las zonas urbanas de Tijuana y de Aguascalientes, suscrita por integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a reparar los tramos carreteros en Los Altos de Jalisco, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a apresurar las gestiones necesarias ante el Ejecutivo federal para lograr la asignación de la banda de frecuencia que permita al Canal del Congreso el acceso abierto a la población, a cargo del diputado César Flores Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el Congreso de la Unión otorgue un reconocimiento público a los deportistas mexicanos que obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV a vigilar que se cumpla el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la Conagua y al gobierno de Guanajuato a adoptar medidas contingentes y emergentes en diversos municipios de la entidad afectados por las lluvias, a cargo de la diputada María Soledad López Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración del primer *Congreso mundial del deporte*, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a prohibir la venta de “bebidas energéticas”, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a establecer en la Ley de Ingresos de la Federación de 2009 un impuesto especial al consumo de bolsas de plástico, de cualquier polímero y espesor, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Tlaxcala a resolver los problemas de inseguridad del estado, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Sectur a efecto de que las artesanías mexicanas cuenten con la leyenda “Manos mágicas”, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la PGR sobre la creación de una fiscalía especial para prevenir delitos contra el patrimonio cultural y atender el tráfico de bienes culturales, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de las dependencias del Ejecutivo federal responsables del ejercicio del programa especial concurrente de 2008 que presenten a esta soberanía un informe pormenorizado del avance presupuestal de cada una de ellas, suscrita por los diputados Celso David Pulido Santiago, Alejandro Martínez Hernández y Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de licitación de las concesiones que se otorgarán en el desarrollo del proyecto Puerto Bahía Colonet, suscrita por los diputados Francisco Javier Paredes Rodríguez y Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del

Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a obligar a través de la SCT y de la SSP a los vehículos pesados y a los que transporten materiales peligrosos a transitar por la autopista Irapuato-Querétaro y no por la carretera 45, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la inclusión de proyectos turísticos del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 20 de enero como Día Nacional para Erradicar la Pobreza, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para continuar la construcción de planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar prioritarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 la atención y el combate de la pobreza urbana, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para proyectos culturales del Distrito Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se integre una mesa de trabajo de alto nivel con representantes del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de los Poderes Ejecutivos

y Legislativos de Oaxaca y de Chiapas para resolver los problemas limítrofes y agrarios entre ambos estados, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal de 2009, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a acordar a través de la SHCP la ampliación a todo el día del horario de aplicación de la tarifa 9n para uso agrícola, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la administración pública federal, de la Sedena, de la Semar y de la SSP, así como a las autoridades del Distrito Federal, a no excederse en la realización de operaciones de seguridad en las fiestas patrias, por celebrarse el 15 de septiembre en el zócalo capitalino, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al subsidio para la seguridad pública municipal, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Sedena y las autoridades civiles federales, se suspendan de inmediato los cateos domiciliarios en Culiacán, Sinaloa, suscrito por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Alliet Mariana Bautista Bravo y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Tamaulipas a legislar en favor de la pronta homologación del calendario electoral del estado, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Azcapotzalco para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo del diputado Ramón Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones para incrementar el salario de los trabajadores, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a instituir un programa contra la desnutrición en la entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 considere recursos en apoyo del fideicomiso 5012-6, Ferronalesjub, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas *Cuando el monstruo despierta*, pues viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Sánchez

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas *Cuando el monstruo despierta*, pues viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP, de la SE, de la Sener y de la SFP a intervenir ante la CFE para que en la política de adquisiciones de materias primas se apoye a los productores nacionales de carbón, principalmente de Coahuila, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a establecer mediante la Semarnat mecanismos para

preservar los árboles históricos de la capital de esa entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2009 se consideren recursos destinados a crear en Valle de Chalco, México, un refugio para mujeres violentadas, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director del Centro Nacional de Trasplantes para que informe sobre la situación prevaleciente en los hospitales donde se realiza ese tipo de intervenciones quirúrgicas, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y a su homóloga de Tabasco a implantar programas que eleven el nivel académico de la enseñanza media superior en la entidad, a cargo del diputado Moisés Félix Dagdug Lützwow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras de rehabilitación del puente de Metlac, en la autopista Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos destinados a apoyar el fideicomiso 5012-6, Ferronalesjub, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que mediante la Segob incorpore nueve municipios más en la declaratoria de emergencia correspondiente a Durango emitida el 6 de septiembre de 2008, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Efeméride

Relativa al 184 aniversario de la decisión libre, soberana y democrática del pueblo chiapaneco de sumarse al Pacto Federal Mexicano, por conmemorarse el 14 de septiembre, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de septiembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura..»

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 385 diputadas y diputados, a las 11 horas con 49 minutos del martes 9 de septiembre de 2008, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día, del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

La Comisión Permanente remite, para la atención y conocimiento de las comisiones de la honorable Cámara de Di-

putados, el inventario y los expedientes correspondientes a oficios, comunicaciones y demás asuntos que fueron recibidos por la Comisión Permanente, durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura. Se turna a las comisiones correspondientes.

La Mesa Directiva comunica la recepción de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, atendidos y en sentido negativo, publicados en la Gaceta Parlamentaria del ocho de septiembre de este año de las comisiones: Unidas de Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Crédito Público, del Distrito Federal, Unidas de Economía y de Agricultura y Ganadería, Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, de Justicia, de Juventud y Deporte, de Presupuesto y Cuenta Pública, Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios, de Recursos Hidráulicos, de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Transportes y de Turismo. Publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

**Presidencia del diputado
José Luis Espinosa Piña**

El Congreso de Veracruz remite acuerdos para que se propongan y se aprueben, en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio de 2009: Incrementos en el renglón de la educación superior; y recursos económicos necesarios para continuar la campaña de vacunación preventiva del virus del papiloma humano. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunica la designación del ciudadano Luis Meneses Murillo como jefe delegacional sustituto en Gustavo A. Madero. De enterado.

El diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Partido Acción Nacional, solicita a partir de esta fecha, licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el VI distrito electoral de Hidalgo. En votación económica la asamblea aprueba los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y se llama al suplente. Comuníquese.

La Junta de Coordinación Política expone a consideración del Pleno:

- La baja del diputado César Duarte Jáquez como secretario en la Comisión de Comunicaciones y como integrante en las Comisiones de Energía, de Presupuesto y

Cuenta Pública, Especial de Ganadería y Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio.

- La baja de la diputada Martha Hilda González Calderón, como secretaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y como integrante de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Investigación encargada de revisar la legalidad de contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministros de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública, otorgada por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, Sociedad Anónima de Capital Variable y cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma.

- La baja de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, como secretaria en las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y Bicameral del Sistema de Bibliotecas y como integrante de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Especial de promoción al acceso digital a los mexicanos.

- La baja de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, de la Comisión de Cultura.

- El alta del diputado Enrique Serrano Escobar, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En votación económica, la asamblea aprueba los cambios solicitados.

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

- La baja del diputado José Manuel del Río Virgen, como presidente de la Comisión de Marina.

- El alta del diputado Elías Cárdenas Márquez, como presidente de la Comisión de Marina y su baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En votación económica, la asamblea aprueba los cambios solicitados.

- La baja del diputado Jorge Emilio González Martínez, como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y su alta como integrante.

- La baja del diputado Francisco Elizondo Garrido, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y su alta como secretario.

En votación económica, la asamblea aprueba los cambios solicitados.

- El alta del diputado Arnoldo Ochoa González, como secretario en las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y Bicameral del Sistema de Bibliotecas.
- El alta del diputado Octavio Fuentes Téllez, en las Comisiones de Energía, y de Defensa Nacional.
- La baja del diputado Enrique Serrano Escobar, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

En votación económica, la asamblea aprueba los cambios solicitados.

La Secretaría da lectura a acuerdos de la Junta de Coordinación Política por los que establece la Presidencia de los diputados:

- Sonia Nohelia Ibarra Franquez, en los trabajos de los diputados que representan a la Cámara de Diputados en el Comité de Administración, a partir del 8 de septiembre y hasta el 31 de agosto de 2009. En votación económica, la asamblea lo aprueba.
- José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, en los trabajos de los diputados que representan a la Cámara de Diputados en el Consejo Editorial, a partir del 8 de septiembre y hasta el 31 de agosto de 2009. En votación económica, la asamblea lo aprueba.

La Junta de Coordinación Política comunica:

- La baja y alta, respectivamente, de las diputadas Rosa Elia Romero Guzmán y María Mercedes Maciel Ortiz, en la Comisión de Transportes.
- La baja del diputado Víctor Montalvo Rojas, de la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.

De enterado.

La Secretaría da lectura a acuerdos de:

- La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece el calendario para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.
- La Junta de Coordinación Política, relativo al desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política interior. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

A las 12 horas con 34 minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 447 diputadas y diputados.

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la vacante del diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, con el fin de actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 20, numeral tres, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En votación económica, la asamblea lo aprueba. Comuníquese.

Se reciben del Ejecutivo federal:

- Iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia arancelaria, durante el periodo comprendido de septiembre de 2007 a agosto de 2008. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al año 2009. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza y zonas de atención prioritaria, que envía la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con los artículos 61 de la Ley de Vivienda; 30 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de su Reglamento. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben seis oficios de la Secretaría de Gobernación, que solicitan el permiso constitucional necesario a que se refieren las fracciones II y IV, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los ciudadanos:

- Enrique Mier y Terán Suárez, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en Baja California.

- María de la Luz Tovar Martínez, Gustavo Hernández Galván y Ramiro Rodríguez Hernández, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Argentina en México.

- Claudia Virginia Fernández Uribe, Jessica Ingrid Sotomayor Cavazzani, Susan Consuelo Libbey Aguilera, Efraín Salazar Hernández y Rosa Guadalupe Olguín Sánchez, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y asimismo informa que Carmen Dinorah Barbosa García, John C. Palmerin y Gabriela Cristina Rendón Dávila, han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Los permisos se turnan a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere a los ciudadanos que han dejado de prestar servicios se turnan a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de Senadores.

La Cámara de Senadores remite oficios con los que:

- Informa que otorga el consentimiento a que se refiere la parte final del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado.

- Comunica que el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, asume la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para el tercer año de ejercicio de la LX Legislatura. De enterado.

- Remite su calendario de sesiones correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2008. De enterado.

Con base en el acuerdo aprobado en esta sesión relativo al desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política interior, el Presidente otorga el uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones, a los diputados: Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa; Ariel Castillo Nájera, de Nueva Alianza;

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo; Antonio Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México; Layda Elena Sansores San Román, de Convergencia;

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

Arnoldo Ochoa González, del Partido Revolucionario Institucional; Raymundo Cárdenas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática y Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional.

En la segunda ronda de participaciones, se otorga el uso de la tribuna a los diputados: Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza;

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo; Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia;

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

Araceli Escalante Jasso, del Partido Revolucionario Institucional; Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática y Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

Intervienen durante la tercer ronda los diputados: Mauricio Ortiz Proal, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Lilia Cruz Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, del Partido Acción Nacional. El Presidente instruye, de conformidad con el numeral 5 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remitir la versión estenográfica al presidente de la república para su conocimiento.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Enrique Cárdenas del Avellano, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 5 y 10 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, que reforma los artículos 222 y 224 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.
- Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

César Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de diputados de Chihuahua, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que agilice la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, así como la entrega de recursos extraordinarios a diversas zonas de Chihuahua, en virtud de los daños ocasionados por las lluvias. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al proyecto carretero Bolaños-Hueju-

quilla el Alto, Jalisco. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al delegado federal del Trabajo en Quintana Roo, para que verifique las condiciones laborales de los obreros de la construcción de infraestructura turística en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Se reciben solicitudes de excitativas de los diputados:

- Mario Vallejo Estévez, del Partido de la Revolución Democrática, al Senado de la República. Se turna a la Cámara de Senadores.
- Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Pública, de Seguridad Social y de la Función Pública.
- Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Puntos Constitucionales.

De conformidad con lo que establece la fracción XVI del artículo 21, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.

El Presidente clausura la sesión a las 15 horas con 15 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 11 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo.— Poder Legislativo de Baja California.— XIX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión.— México, DF

Por este conducto, nos dirigimos muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en sesión de periodo extraordinario de la honorable XIX Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el 29 de agosto del año en curso, se aprobó iniciativa de acuerdo económico, mediante la cual se le hace llegar atento exhorto, en el sentido que se tenga a bien considerar la zona conurbada que actualmente forman las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, para su inclusión en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirvan otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 2 de septiembre de 2008.— Diputado Héctor Humberto López Barraza (rúbrica), Presidente; Diputado Jorge Casillas Arias (rúbrica), Secretario.

«Escudo.— Poder Legislativo de Baja California.— XIX Legislatura.

Una vez aprobada en lo general y en lo particular (18 votos), se declara aprobada la iniciativa de acuerdo económico presentada por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco.

Dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo de Baja California, en sesión de periodo extraordinario de la honorable XIX Legislatura, a 29 de agosto de 2008.— Diputado Héctor Humberto López Barraza (rúbrica), Presidente; Diputado Jorge Casillas Arias (rúbrica), Secretario.»

«Escudo.— Poder Legislativo de Baja California.— XIX Legislatura.

Diputado Humberto López Barraza, Presidente de la Mesa Directiva de la XIX Legislatura del Congreso de Baja California.

Compañeras y compañeros diputados, honorable asamblea:

Los suscritos, diputados de las Comisiones de Fortalecimiento Municipal, de Desarrollo Sustentable; de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Infraestructuras y Vías de Comunicación, de Vialidad y Transporte, y de Asuntos Fronterizos de la XIX Legislatura del Congreso de Baja California, y atento a lo previsto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California y el artículo 110 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se permiten poner a consideración de este Honorable congreso, la presente iniciativa de acuerdo económico, cuyo propósito es exhortar y gestionar ante las autoridades competentes del Congreso y Ejecutivo federales, para que el área conurbada que actualmente forman las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito pueda acceder a los recursos del Fondo Metropolitano, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, sometiéndola a su distinguida consideración, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Como legisladores tenemos la convicción de que, en coordinación con el Poder Ejecutivo del estado, debemos hacernos a la tarea de constituir instancias de administración y vinculación, que propicien la debida concurrencia de acciones, que a su vez requieren de recursos financieros extraordinarios para atender la problemática más incidente y poder aprovechar al máximo, las oportunidades que nos ofrece esta región metropolitana transfronteriza.

Asimismo, en esta materia y dentro del quehacer legislativo, hemos realizado diversos actos para proveer del marco legal que requiere la acción pública y la concertación de acciones con los sectores privado y social, para orientar y promover un desarrollo sustentable de las metrópolis de Baja California, de entre ellos los siguientes:

En sesión de fecha, 8 de mayo del 2008, se presentó ante esta honorable asamblea, iniciativa de acuerdo económico con el fin de promover el desarrollo metropolitano de Baja California, dada las características que guarda actualmente la entidad, que fue turnada a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, la cual, agotado su análisis

sis y estudio, emitió la opinión número 6, en el sentido de considerarla viable.

Luego entonces, con fecha 24 de julio del año en curso, la opinión de referencia fue sometida para su votación ante el pleno que nos ocupa, resultando aprobada, y mediante la cual se instruyó a las comisiones que suscriben el presente acuerdo para que, a la brevedad posible, promuevan y presenten procedimientos para el impulso del desarrollo metropolitano y su inclusión en los apoyos del Fondo Metropolitano.

Es una realidad que los centros de población del estado, asentados en los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito conforman una zona conurbada que hace necesaria la planeación y la coordinación conjunta de los diferentes órdenes de gobierno para llevar a cabo acciones para atender la problemática común de esta región; con el fin de concertar programas y decisiones para planear, ordenar y regular de manera conjunta entre los tres municipios, el estado y la federación, el fenómeno de conurbación intermunicipal.

A manera de resaltar la importancia del presente punto de acuerdo y de conformidad con el II Censo de Población y Vivienda 2005, la zona metropolitana de Tijuana tiene una población aproximada de 1.6 millones de habitantes. Por lo que esta zona es una de las nueve zonas con mayor número de habitantes en el país.

Además es importante destacar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática señala que el producto bruto de Baja California durante el año fiscal 2006, ascendió a 294 mil 838 millones de pesos, de los cuales 55.37 por ciento se generó en la zona metropolitana de Tijuana. Por lo tanto, el producto interno bruto de la zona metropolitana ascendió a la cantidad de 163 mil 256 millones de pesos.

Cabe mencionar que la ciudad de Tijuana y la región que nos ocupa encuadra perfectamente en el inciso s) punto IV de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano ya que su área urbana, funciones y actividades rebasan el límite de su propio municipio o demarcación que originalmente contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a los municipios de Tecate y Playas de Rosarito, los cuales también son predominantemente urbanos, entre los cuales existe un alto grado de integración socioeconómica.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, es apremiante que aprobemos el presente punto de acuerdo económico con dispensa de trámite, para poder estar en condiciones de exhortar a las instancias correspondientes para que esta importante zona acceda a los recursos del **Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009**, y ser receptor de los recursos que se destinen, prioritariamente, al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; que coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica democrática y económica; y que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Es por lo anterior expuesto y fundado, que me permito solicitar la dispensa del trámite y que sea aprobada en la presente sesión extraordinaria por considerarla de urgente resolución y estar apegada a la normatividad aplicable en términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente propuesta de:

Punto de Acuerdo

Primero. Se acuerde girar atento exhorto a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se considere esta zona comprendida por las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito para su inclusión en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Segundo. Se acuerde girar atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal para que se considere esta zona comprendida por las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito para su inclusión en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Tercero. Se acuerde girar atento exhorto al diputado Obdulio Ávila Mayo, presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la LX legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se considere esta zona comprendida por las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito para su inclusión en el Fondo

Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Cuarto. Se acuerde girar atento exhorto al diputado Héctor Larios Córdova, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se considere esta zona comprendida por las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito para su inclusión en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García”, del edificio del Poder Legislativo de Baja California, a 29 de agosto de 2008.— Poder Legislativo del Estado de Baja California.— Diputados: José Alfredo Ferreiro Velazco (rúbrica), presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal; Alcide Roberto Beltrones Rivera (rúbrica), presidente de la Comisión de Infraestructura y Vías de Comunicación; Catalino Zavala Márquez (rúbrica), Presidente de la Comisión de Vialidad y Transporte; Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos; Juan Macklis Anaya (rúbrica), presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable; Víctor González Ortega (rúbrica), presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito licencia indefinida para separarme de mi cargo como diputada federal, a partir de esta fecha.

Por tal motivo, solicito a usted que realice todos los trámites conducentes que devienen del presente acto jurídico y se llame a mi suplente.

Sin otro particular y para los efectos legales que haya a lugar.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2008.— Diputada Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobados. Comuníquense.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Sonia Leslie del Villar Sosa y Luis Alejandro Rodríguez, diputados federales electos en el VI Distrito de Hidalgo y en la primera circunscripción plurinominal, respectivamente.

Se designa en comisión, para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes diputados: Martha Angélica Romo Jiménez, Luis Xavier Maawad Robert, Claudia Sánchez Juárez, Francisco Dávila García, Josefina Salinas Pérez, María

Oralia Vega Ortiz, Salvador Barajas del Toro, Beatriz Manrique Guevara y Rubén Aguilar Jiménez.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Ciudadanos Sonia Leslie del Villar Sosa y Luis Alejandro Rodríguez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Sonia Leslie del Villar Sosa y el ciudadano Luis Alejandro Rodríguez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

Felicidades. Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Patricia Villanueva Abraján cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 10 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: **Aprobada.** Proceda la Secretaría a leer el oficio del Instituto Federal Electoral.

QUINTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Federal Electoral.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del doctor Leonardo Valdés Zurita, presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral y con fundamento en el artículo 129, párrafo 1, inciso j), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), me refiero a su oficio número LX-III/PMD-ST/0005/08, mediante el cual solicita que se le informe sobre los nombres de los diputados federales propietario y suplente integrantes de la fórmula que sigue en el orden de la lista regional respectiva que haya registrado el Partido Acción Nacional para la formación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, de conformidad con el resolutivo segundo del acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la vacante de dipu-

tado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 9 de septiembre del año en curso.

Al respecto, con fundamento en el artículo 20, párrafo 3, del Cofipe, informo a esa soberanía que la fórmula del Partido Acción Nacional que sigue en el orden de la lista regional correspondiente a la quinta circunscripción se integra por los ciudadanos Rivadeneyra Hernández Alfredo y Pérez de Tejada Romero Diana Carolina, propietario y suplente, respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2008.— Fernando Agís Bitar (rúbrica), Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a leer la comunicación del ciudadano Alfredo Rivadeneyra Hernández.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, el suscrito, Alfredo Rivadeneyra Hernández, diputado federal electo por el principio de representación proporcional por la quinta circunscripción plurinominal, se permite hacer de su conocimiento que, por estar impedido por motivos personales, no rendirá la protesta constitucional para ejercer el cargo de diputado federal por lo que resta de la legislatura.

Me permito hacerlo de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

México, DF, 9 de septiembre de 2008.— Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado. Llámese al suplente.

DIPUTADA QUE TOMA PROTESTA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Diana Carolina Pérez de Tejada Romero, diputada federal electa de la quinta circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión, para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes diputados: Ramón Ceja Romero, Yadhira Yvette Tamayo Herrera, Jorge Alejandro Salum del Palacio, Alejandro Enrique Delgado Osoy, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, Antonio Vega Corona, Pedro Armendariz García, Elda Gómez Lugo, Manuel Salvador Salgado Amador y Silvano Garay Ulloa.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Puestos de pie)

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Ciudadana Diana Carolina Pérez de Tejada Romero, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Diana Carolina Pérez de Tejada Romero: Sí, protesto.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Felicidades. Continúe la Secretaría.

ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO.
POLÍTICA EXTERIOR, POLÍTICA
ECONOMICA Y POLÍTICA SOCIAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de políticas exterior, económica y social

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso General, el presidente de la república presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país.

En este sentido, el presidente de la república presentó su Segundo Informe de Gobierno, el pasado 1 de septiembre de 2008, en la sesión de Congreso General, correspondiente a la apertura del presente periodo de sesiones.

Segundo. Que el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la república y que dicho análisis se desarrollará clasificándose por materias: política interior, política social, política económica y política exterior.

Tercero. Que de acuerdo con el artículo 33 de la propia Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Cuarto. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno proyectos de puntos de acuerdo sobre asuntos que deban ser desahogados en ese órgano.

Quinto. Que al tenor de los preceptos legales señalados, y con el ánimo de profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República y el diálogo constructivo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, este órgano de gobierno consideró pertinente comenzar a realizar el análisis a que se refiere el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso, por lo que en sesión ordinaria del martes 9 de septiembre, el Pleno de la Cámara de Diputados realizó el análisis en materia de política interior, quedando por celebrar el análisis en materia de política económica, en materia de política social y en materia de política exterior.

Con base en los considerandos expuestos y con fundamento en el artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda celebrar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, de la siguiente manera:

- a) Análisis en materia de política exterior, en la sesión del jueves 11 de septiembre de 2008.
- b) Análisis en materia de política económica, en la sesión del miércoles 17 de septiembre de 2008.
- c) Análisis en materia de política social, en la sesión del jueves 18 de septiembre de 2008.

Segundo. El análisis del informe previsto para las sesiones plenarias a que se refiere el resolutivo anterior, se realizará en tres rondas subsecuentes de oradores para cada tema, en el orden siguiente:

Primera ronda: Grupo Parlamentario de Alternativa, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PAN.

Segunda ronda: Grupo Parlamentario de Alternativa, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PAN.

Tercera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PAN.

En la primera ronda de oradores, las diputadas y los diputados dispondrán de hasta ocho minutos para sus respectivas intervenciones, mientras que en las dos rondas subsiguientes cada grupo parlamentario dispondrá de hasta cinco minutos.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo en mención. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLÍTICA ECONOMICA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política económica; y a la presentación del bloque de iniciativas que comprenden el paquete económico, la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009

La Junta de Coordinación Política, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 de la misma Ley Orgánica y a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso General, el presidente de la república presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país.

En este sentido, el presidente de la república presentó su segundo Informe de Gobierno, el pasado 1 de septiembre de 2008, en la sesión de Congreso General correspondiente a la apertura del presente periodo de sesiones.

Segundo. Que el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la república y que dicho análisis se desarrollará clasificándose por materias: política interior, política social, política económica y política exterior.

Tercero. Que en términos de lo establecido en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más

tardar el 8 de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

Al respecto, el lunes 8 de septiembre de 2008, el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados el conjunto de iniciativas que componen el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2009, incluidos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuarto. Que con fecha 3 de septiembre, los presidentes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública han solicitado a la presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que el análisis del segundo Informe de Gobierno, en materia de política económica, y la presentación del paquete económico correspondiente a 2009 se celebren en una sola sesión, lo anterior con objeto de agilizar los trabajos legislativos.

Quinto. Que los coordinadores de los grupos parlamentarios, en el ánimo de procurar un mejor desahogo de sus actividades y trabajos que legalmente le confieren, consideraran pertinente abordar en una sola sesión los dos temas a los que se hace referencia en el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer ante Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, el 17 de septiembre de 2008, a las 16:00 horas, a efecto de atender lo siguiente:

a) El análisis en materia de política económica del segundo Informe de Gobierno del licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Que el doctor Agustín Carstens Carstens dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete para el ejercicio fiscal de 2009, con la finalidad de dar cumplimiento

a la fracción IV del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. El formato de comparecencia será acordado por las comisiones y lo harán del conocimiento del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercero. Las diputadas y los diputados interesados podrán asistir a dicha comparecencia donde podrán participar en lo conducente, en los términos que dispone el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Quinto. La Junta de Coordinación Política, en su oportunidad, someterá a la consideración del Pleno los mecanismos para regular el procedimiento que seguirá la pregunta por escrito a la que se refiere el segundo párrafo del artículo 69 y del 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

HURACANES GUSTAV E IKE

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para expresar solidaridad con los pueblos del Caribe, especialmente Haití y Cuba, por los efectos de los huracanes Gustav e Ike

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presentan los diputados Héctor Hugo Olivares Ventura y María Beatriz Pagés Llergo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal a extender su mano solidaria a estos pueblos hermanos, de acuerdo con la vocación humanitaria que ha caracterizado la política exterior de nuestro país, a efecto de superar lo más rápido posible el estado de emergencia en que se encuentran.

Para este efecto se solicita el envío de agua potable embotellada, medicamentos, alimentos enlatados, mantas y pañales para niños.

Segundo. Que la Secretaría General de la Cámara de Diputados instale, con la mayor brevedad, un centro de acopio donde legisladores, empleados de éste órgano legislativo y ciudadanía hagan sus aportaciones en especie y tome

las medidas pertinentes para su envío a los pueblos hermanos.

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de septiembre de 2008.— iputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

«Proposición con punto de acuerdo para expresar solidaridad con los pueblos del Caribe, especialmente Haití y Cuba, por los efectos de los huracanes Gustav y Ike, a cargo de diputados integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba

El cambio climático del planeta ha comenzado a afectar con toda su furia a los países y pueblos más pobres del orbe. Cuba y Haití, junto con otros países del Caribe, sufren hoy las consecuencias de dos huracanes devastadores—Gustav y Ike—, cuyos vientos han destruido grandes extensiones de infraestructura y vidas humanas.’

Haití, es uno de los países más pobres del hemisferio, su producto interno bruto por habitante alcanza apenas los 480 dólares anuales; el 65 por ciento de la población vive por debajo de la línea de pobreza y, la esperanza de vida no supera los 50 años.

La población más empobrecida de esta nación enfrenta hoy, bajo el agua, el lodo, la falta de luz y la escasez de alimentos, las consecuencias de dos huracanes, cuyos vientos han alcanzado los más altos promedios de velocidad.

La isla de Cuba se encuentra hoy ante una situación excepcional. Sólo en una ocasión, hace varios años, un huracán le dio dos vueltas a la isla. En esta ocasión Ike ha pasado y repasado su territorio del sur hacia el centro y del centro hacia el occidente, obligando a las autoridades a desplazar a más de un millón de personas.

Camaguey, Pinar del Río y La Habana, entre otros centros urbanos neurálgicos y de mayor población, han quedado aislados y prácticamente paralizados. En medio de esta gravísima situación, el Ministerio de Finanzas se vio obligado, como consecuencia de la carestía, a subir los precios de todos los combustibles hasta en 87 por ciento de su valor.

Como ustedes saben, señores legisladores, Cuba es un país cuyo pueblo es víctima de un embargo comercial, lo que agrava aún más el estado de su economía. Superar la devastación de dos huracanes consecutivos le será, por tanto, doblemente difícil.

Por ello, el Grupo de Amistad México-Cuba propone que los integrantes de la Cámara de Diputados nos solidaricemos con los pueblos hermanos del Caribe y hagamos un exhorto al Gobierno de la República para que, de acuerdo con la vocación humanitaria que ha caracterizado la política exterior de nuestro país, extienda su mano solidaria a estas dos naciones.

Los mexicanos sabemos, por lo que sucedió en Chiapas y Tabasco, lo que significa que pueblos y comunidades enteras queden inundados. Cuando esto sucedió, Cuba envió a nuestro país importantes brigadas de médicos que permanecieron en el lugar hasta que se superó la emergencia, para impedir la aparición y expansión de epidemias.

México no sólo es un país generoso. México es un país agradecido, y es momento de demostrar con hechos que podemos poner por encima de cualquier diferencia política o ideológica la preservación de la vida.

El gobierno cubano ha tomado la decisión, hasta este momento, de no pedir ayuda a países como México. Sin embargo, creemos que no es necesario esperar esta petición. Nuestro país, por solidaridad y mínima sensibilidad, debe adelantarse, como ya lo hizo el Embajador mexicano Gabriel Jiménez Remus.

Cuba no pide ayuda pero la necesita y la acepta. Deja a nosotros los mexicanos que tomemos la decisión si lo hacemos en forma económica o en especie. Se requiere agua potable, mantas, alimentos enlatados, pañales para niños y medicamentos.

Las consecuencias del calentamiento global nos obligan a romper fronteras geográficas y todo tipo de barreras políticas. Hagamos honor a nuestra tradición humanitaria.

Por todo lo anterior me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal a extender su mano solidaria a estos pueblos hermanos, de acuerdo con la vocación humanitaria que ha caracterizado la política exterior de nuestro país, a efecto de superar lo más rápido posible el estado de emergencia en que se encuentran.

Para este efecto se solicita el envío de agua potable embotellada, medicamentos, alimentos enlatados, mantas y pañales para niños.

Segundo. Que la Secretaría General de la Cámara de Diputados instale, con la mayor brevedad, un centro de acopio donde legisladores, empleados de éste órgano legislativo y ciudadanía hagan sus aportaciones en especie, y tome las medidas pertinentes para su envío a los pueblos hermanos.

Diputados: Héctor Hugo Olivares Ventura, María Beatriz Pagés Llergo (rúbricas).»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría en el desahogo del siguiente punto.

DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: J«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se suma a la promoción que lleva a

cabo la Unión Interparlamentaria en favor de la institución del Día Internacional de la Democracia, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que remiten a este órgano de gobierno, la diputada Addy Joaquín Coldwell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Congreso Mexicano, se suma a la promoción que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria a favor de la institución del “Día Internacional de la Democracia”, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas y cuya fecha se estableció para el 15 de septiembre de cada año, a partir de 2008.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a 10 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

«Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se suma a la promoción que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria a favor de la institucionalización del Día Internacional de la Democracia, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas

La suscrita, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Asamblea el presente punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

La democracia es un elemento esencial para la convivencia tanto nacional como internacional. En congruencia con lo anterior y respecto a la parte internacional, en septiembre de 1997 el Consejo de la Unión Interparlamentaria aprobó la Declaración Universal de la Democracia, en cuyo contenido hace referencia particular a la vertiente internacional de ésta, a la que concibe como “un ideal universalmente reconocido y un objetivo basado en valores comunes compartidos por los pueblos que componen la comunidad mundial, cualesquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas”.

Asimismo, en la resolución 60/1, que figura en el documento final de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas del 24 de octubre de 2005, se establece que la democracia es un valor universal sustentado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico social y cultural, y en su participación plena en todos los aspectos de la vida.

Dicho documento expresa que, si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único, y que éste no pertenece a ningún país o región; reafirma la necesidad de respetar debidamente la soberanía y el derecho a la libre determinación; y destaca que la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

No en balde la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia, durante su cuadragésima sexta reunión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 2007.

En esos tres destacados momentos han estado presentes representantes del Estado mexicano: del Poder Legislativo, en el primer caso, y del Ejecutivo, en los otros dos, confirmando la plena identificación de México con los valores de la democracia.

Sin embargo, la democracia no es un bien que permanezca inmutable y con frecuencia puede encontrarse en riesgo. Como parte de un proceso de construcción de carácter permanente solo puede persistir si la sociedad y el gobierno contribuyen a su vigencia. Es indispensable, por ende, que cada uno de nosotros asuma su responsabilidad en el fortalecimiento y la consolidación de la democracia.

En su expresión internacional, la democracia demanda la participación de todas las naciones en la toma de decisiones destinada a poner en práctica medidas para la solución de los grandes temas mundiales que han sido identificados y asumidos como Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, y a los cuales habría que añadir la urgencia de la democratización de las organizaciones políticas y financieras de carácter intergubernamental.

Los retos democráticos están ahí. Para enfrentarlos requerimos de la activa participación de todos los ciudadanos, empezando por quienes somos parte de las asambleas parlamentarias locales, nacionales, bilaterales, regionales, bi-regionales y mundial.

Por la vía de sus diversas acciones y propuestas en los foros internacionales parlamentarios, este Congreso mexicano ha venido trabajando para construir un orden global más democrático y justo, confirmando así la vocación mexicana de influir decididamente en la edificación de una democracia internacional sólida, que responda a las necesidades de los nuevos tiempos.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. El Congreso mexicano se suma a la promoción que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria a favor de la institucionalización del Día Internacional de la Democracia, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas y cuya fecha se estableció para el 15 de septiembre de cada año, a partir de este 2008.

Segundo. Reconocemos que los desafíos que enfrenta la democracia en el ámbito internacional requieren esfuerzos de cooperación y solidaridad entre los Estados, algo en lo que México ha dado muestras de voluntad y compromiso para lograrlo.

Tercero. Esta honorable Cámara subraya la importancia de realizar una promoción activa nacional e internacional de la democracia como principio fundamental de convivencia entre los Estados y en las organizaciones internacionales, y mantiene su determinación de seguir participando activamente con ese propósito en los foros parlamentarios binacionales, regionales, birregionales y mundial.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2008.— Diputada Addy Joaquín Coldwell (rúbrica).»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo.— Pemex.— Dirección General.— Coordinación Ejecutiva.

Diputado Cesar Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente,

Conforme a lo establecido en el artículo 6o., fracción IV, inciso a), del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, adjunto a usted los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-julio, comparado contra el presupuesto original.

Aprovecho para comentarle que la información de ingresos netos que se le está enviando se presentará para su aprobación y registro correspondiente en el próximo consejo de administración de Petróleos Mexicanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México DF, a 9 de septiembre de 2008.— Licenciado Roberto Ortega Lomelín (rúbrica), Coordinador Ejecutivo.»

PEMEX: Presupuesto en flujo de efectivo, 2008.
(millones de pesos)Anexo 1: Ingresos netos
Ejercido: ene - jul
Programado: _____

Concepto	Presupuesto anual		Enero - Julio			Variaciones			
	H. Cámara (1)	Modificado (2)	Programado		Ejercido (5)	Absolutas		Relativas	
			H. Cámara (3)	Modificado (4)		(6=5-3)	(7=5-4)	(8=5/3)	(9=5/4)
(1) Ingresos brutos	1,129,142.4	1,129,142.4	666,491.3	666,491.3	886,133.6	219,642.3	219,642.3	33.0	33.0
(2) Impuestos	625,489.3	625,489.3	396,846.8	396,846.8	650,567.8	253,721.0	253,721.0	63.9	63.9
(3) Mercancía para reventa	159,010.2	159,010.2	93,627.9	93,627.9	145,860.0	52,232.1	52,232.1	55.8	55.8
(4=1-2-3) Ingresos netos	344,642.9	344,642.9	176,016.6	176,016.6	89,705.9	-86,310.7	-86,310.7	-49.0	-49.0

Fecha de elaboración: 20-Aug-2008

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe.

Asimismo, proporciono la dirección que aparece al calce para recibir cualquier notificación relativa a este procedimiento.

Quedo atento a su gentil respuesta para la autorización solicitada y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi respeto y amistad.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de septiembre de 2008.— Ingeniero José Antonio Fernández Carvajal (rúbrica).»

Por este medio me permito solicitar a usted, en su carácter de Presidente del honorable órgano máximo de representación popular, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 30, fracción V, 61 y 128 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C, del artículo 37 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar, en su oportunidad, la condecoración Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, que el gobierno de España, a través de su rey Juan Carlos I de Borbón, ha tenido a bien concederme.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Túrnese a la Comisión de Gobernación.

SECRETARIAS DE ESTADO

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos conducentes, acompaño a la presente con copia certificada de mi acta de nacimiento que me acredita como mexicano, copia simple de mi credencial para votar expedida por el IFE a modo de identificación, copia simple de mi currículum vitae y copias simples de las cartas del embajador de España en México y su cónsul general en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en las que se me comunica el otorgamiento de la referida distinción.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretarías de la Defensa Nacional, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como el disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de la Función Pública, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como el disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Marina, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como el disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como el disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Salud, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como el disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado. Distribúyanse a las diputadas y los diputados. Continúe la Secretaría.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para conocimiento de esa honorable Cámara de Diputados, me permito comunicarles que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente acuerdo:

“Primero. Adicionalmente a lo que señala el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores contará con un quinto secretario.

Segundo. Se designa como quinto secretario de la Mesa Directiva al senador Gabino Cué Monteagudo.

Tercero. El nuevo secretario auxiliará al Presidente en el desarrollo de las sesiones y desempeñará aquellas atribuciones que él le encomiende; sin embargo, en las reuniones de la Mesa Directiva y en las resoluciones que tome este órgano, sólo participará con voz pero sin voto”.

La Presidencia dispuso que se turnara copia de dicha documentación a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado. Continúe.

PRODUCTORES DE CAÑA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a analizar la viabilidad para constituir un programa emergente para los productores de caña del país con un monto suficiente que compense la reducción del precio por tonelada de caña y hacer competitivo al sector azucarero ante el mercado internacional.

Segundo. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar el otorgamiento de apoyos económicos del programa emergente para que estén previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.

Tercero. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a establecer un monto suficiente que compense la reducción del precio por tonelada de caña, en un programa emergente para los productores de caña del país, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2009.”

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos para 2009 considere un aumento a los recursos asignados al Instituto Mexicano de la Juventud.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 considere un aumento a los recursos asignados al Instituto Mexicano de la Juventud

El actual Programa Sectorial en materia de juventud 2008-2012 manifiesta que la población de jóvenes es de más de 33 millones, según el II Censo de población y vivienda del INEGI de 2005, lo que representa cerca del 33 por ciento de la población del país

Hoy en día, un poco más 7 millones de jóvenes viven en situación de pobreza o miseria extrema y por ello en condiciones inadecuadas para su desarrollo personal. Debido a la precariedad de sus ingresos y su deficiente calidad de vida no satisfacen sus necesidades básicas, lo cual repercute en el abandono temprano de los sistemas escolares, no siempre para incorporarse al sector productivo.

En el país el 24 por ciento de los jóvenes de entre 20 y 24 años son jefes de hogares, con todas las implicaciones que esto conlleva.

La heterogeneidad del sector juvenil, también se manifiestan en la diversidad de sus intereses, su quehacer y sus expectativas, que son tan distintas como su formación política, cultural y sentido de identidad y pertenencia. No obstante, tienen en común muchos problemas, necesidades, aspiraciones e ideales, trátase de jóvenes provenientes del medio rural o indígena, de los barrios y colonias populares de las ciudades del país o de jóvenes con una situación económica desahogada.

Es por lo anterior, que en el Plan Nacional de Desarrollo se reconoce que actualmente los jóvenes de México viven una etapa de retos y cambios en la que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Para ello establece que es necesario fortalecer cada una de las etapas de su proceso formativo de manera que los jóvenes se perfilen hacia la realización de sus metas personales logrando con ello bases sólidas para su pleno desarrollo personal y social, considerando que este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano del país.

Propone a su vez que debido a sus características y necesidades, el compromiso con la población juvenil de México es diseñar, implantar, operar y evaluar políticas públicas transversales a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de los jóvenes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de la nación.

Asimismo, el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 establece objetivo general el de establecer las principales acciones hacia una política nacional de juventud, con la finalidad de orientar al conjunto de dependencias del gobierno federal a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes, a través del reconocimiento de sus necesidades y la promoción del ejercicio efectivo de sus derechos, permitiéndoles construir proyectos de vida autónomos, mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo económico y social.

Por lo anteriormente expuesto los que suscribimos senadores Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Martha Leticia Rivera Cisneros y José Luis Máximo García Zalvidea, de la Comisión de Juventud y Deporte, proponemos a esta soberanía con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 estudie la posibilidad de considerar un aumento al presupuesto programado por el Ejecutivo federal, al Instituto Mexicano de la Juventud.

Senado de la República, a 2 de septiembre de 2008.— Senadores: Javier Orozco Gómez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Martha Leticia Rivera Cisneros (rúbrica), José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Humberto Andrade Quezada, Luis Alberto Coppola Joffroy y Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas comisiones de la Cámara de Diputados a considerar y aprobar, en el marco de la revisión, el análisis, la discusión y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009, un incremento sustancial de recursos destinados a atender y enfrentar la degradación de los recursos naturales del país.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Los que suscriben, senadores Humberto Andrade Quezada, Luis Alberto Coppola Joffroy y Sebastián Calderón Centeno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

y de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se considere y apruebe un incremento sustancial de recursos destinados a atender y enfrentar la degradación de los recursos naturales del país, particularmente a la lucha contra la desertificación y en favor del manejo sustentable de las tierras, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En materia de la devastación de los recursos naturales, no es exagerado señalar que el destino ya nos alcanzó; la degradación paulatina de las tierras, de los bosques y de las aguas, acentuada a partir de la segunda mitad del siglo XX, muestra ya resultados alarmantes, que ponen en severo riesgo las bases materiales de la sociedad mexicana.

De acuerdo con datos proporcionados por la FAO y por destacados estudiosos del tema, de la superficie territorial del país, 196.4 millones de hectáreas, poco más de 60 por ciento está afectado ya por la desertificación; esto es, alrededor de 120 millones de hectáreas, de las cuales 18 por ciento sufre infertilidad, es decir, que es incapaz para producir alimentos y también carece de potencial genético.

La tasa anual promedio de deforestación de los bosques, selvas y otras tierras boscosas (que incluyen arbustos y matorrales) es de 401 mil hectáreas, aunque hay quienes sostienen que puede alcanzar el millón y medio anual. De cualquier forma, sea la cifra mayor o la menor, la tendencia se incrementa al paso del tiempo, amenazando con la extinción de nuestro capital natural y provocando costos económicos que distorsionan el proceso de desarrollo sustentable y las condiciones de vida de la población.

En otras palabras, gobierno y población requerimos rediseñar la propuesta ambiental para el siglo XXI, con elevada prioridad y suma urgencia, porque la amenaza que se cierne sobre la viabilidad del desarrollo económico y social del país es realmente impactante; frenar los procesos de desertificación, conservar el suelo y restaurar las áreas degradadas constituyen tareas esenciales de dicha propuesta.

Los especialistas de RIOD-Méx, que constituyen la Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, han calculado que la afectación se traduce en la merma anual de 540 millones de toneladas de azolves, la inutilización de 10 mil hectáreas de las mejores tierras de riego, la deforestación en una ci-

fra que oscila entre 300 mil y 1 millón de hectáreas anuales, así como una contribución sustancial a las pérdidas económicas calculadas por el INEGI en 10.6 por ciento del PIB, que incluye el quebranto de la productividad y de los activos naturales como resultado de la degradación de las tierras.

La atención de la problemática ambiental constituyó durante varias décadas del siglo pasado un asunto prioritario y casi exclusivo de las organizaciones de la sociedad civil y de organismos de investigación científica; gracias a su presencia y presión —entre otros factores— se logró, hacia mediados de los años ochenta, que el Estado mexicano crease un marco jurídico para actuar en dicha materia, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se empezaran a crear instituciones específicas para instaurar políticas públicas en el tema, como la hoy extinta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

La complejidad y la gravedad de la cuestión, así como los avances en su análisis y conceptualización, han provocado la aparición y el desarrollo de nuevas instituciones, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, en ella, esquemas o áreas especializadas para enfrentar la degradación de los recursos naturales, entre los que sobresalen el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, un órgano intersecretarial con atribuciones en materia de lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad constituye una instancia intersecretarial dedicada principalmente a formar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre la Biodiversidad. Además, apoya proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brinda asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realiza proyectos especiales y difunde el conocimiento sobre la riqueza biológica.

Es pertinente reconocer que el concepto del desarrollo sustentable se ha transversalizado de forma progresiva, en el diseño y aplicación de las políticas públicas impulsadas por los tres órdenes de gobierno.

Sin embargo, los recursos financieros con que cuentan las instituciones referidas son aún magros e insuficientes para que contribuyan realmente a poner un alto al proceso de degradación del capital natural que, como se señaló, afecta las bases materiales de la sociedad mexicana, y puede poner en grave riesgo la viabilidad del proceso de desarrollo sustentable y la estabilidad política y social del país.

Por ello es vital impulsar, junto con el establecimiento de medidas como el mejoramiento de la coordinación interinstitucional, la mayor intervención de los gobiernos estatales y locales y el fomento de la participación comunitaria y de las organizaciones sociales, un incremento significativo de recursos presupuestales para la realización de estas tareas.

Por lo expuesto, solicitamos que se turne la siguiente propuesta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, para que se resuelva lo conducente a la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se considere y apruebe un incremento sustancial de recursos destinados a atender y enfrentar la degradación de los recursos naturales del país, particularmente a la lucha contra la desertificación y en favor del manejo sustentable de las tierras.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a los dos días de septiembre de dos mil ocho.— Senadores: Humberto Andrade Quezada, Luis Alberto Coppola Joffroy, Sebastián Calderón Centeno (rúbricas).»

**El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

LEY DE PLANEACION - LEY DE
PRESUPUESTO, CONTABILIDAD
Y GASTO PUBLICO FEDERAL

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Alfonso Sánchez Anaya y Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron solicitud de excitativa en relación con el proyecto de decreto en el que se expiden la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, y las reformas a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en materia de desarrollo regional.

La Presidencia acordó remitir dicha solicitud a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Senador Gustavo Madero Muñoz, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Quienes suscribimos, senadores Alfonso Sánchez Anaya y Francisco Javier Castellón Fonseca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los diversos 21, fracción XVI, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne la presente a la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se excite a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que presenten el dictamen correspondiente a la minuta aprobada por la Cámara de Senadores el pasado 15 de diciembre de 2005, la cual contiene proyecto de decreto en el que se expiden la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, y las reformas a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en materia de desarrollo regional, sustentado en las siguientes

Consideraciones

1. Con fecha 15 de diciembre de 2005, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó, mediante una votación de 84 votos a favor y 15 abstenciones, el dictamen que contiene el proyecto de Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, y reformas a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en materia de desarrollo regional, turnándose la minuta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos constitucionales.

2. Con fecha 1 de febrero de 2006, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión turnó la minuta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, las cuales, a la fecha, no han emitido un dictamen, contraviniendo lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. En virtud de que han transcurrido más de dos años sin que las comisiones a las que les fue turnada la minuta emitan un dictamen, es procedente que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados excite a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto, y Cuenta Pública, a fin de que a la brevedad elaboren el dictamen correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, Presidente la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores, le solicitamos atentamente lo siguiente:

Único. Se turne la presente a la Cámara de Diputados, a fin de que la Mesa Directiva excite a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que presenten el dictamen correspondiente a la minuta por la que se expiden la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, y las reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en materia de desarrollo regional, conforme a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 9 de septiembre de 2008.— Senador Alfonso Sánchez Anaya, senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 416 diputadas y diputados.

Quienes no hayan registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Continúe la Secretaría.

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Colima.— LV Legislatura.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

Para los efectos del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto remitimos a ustedes el acuerdo aprobado por los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de agosto del presente año, y por el que se propone una iniciativa de reforma de los artículos 7o., fracción XI, y 9o., correspondiente al Capítulo I, “Disposiciones Generales”, de la Ley General de Educación.

Se les comunica, en vía de petición y para los efectos de ley correspondientes, remitiéndose como anexo copia del citado acuerdo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Col., a 19 de agosto de 2008.— Diputado Roberto Chapula de la Mora (rúbrica), Secretario; Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega (rúbrica), Secretaria.»

«H. Congreso del Estado de Colima.— LV Legislatura.

Secretarios del Congreso del Estado.— Presentes.

Roberto Chapula de la Mora, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con fundamento en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de su Reglamento, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, patrocinada por la UNESCO, define *educación ambiental* como el “proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear las habilidades y aptitudes necesarias que sirvan de base para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y ambiente biofísico circundante”. La educación ambiental incluye la práctica de tomar decisiones y formar un código de comportamientos respecto a las cuestiones que conciernen a la calidad ambiental.

Desde 1968, el Consejo para la Educación Ambiental en Inglaterra reconoce el papel clave de la educación ambiental en el fomento del cambio en actitudes, valores y comportamiento que se consideran indispensables para empezar a resolver los problemas del deterioro de los ecosistemas en el mundo. En ese sentido, se debe desarrollar una población más conciente y preocupada por el ambiente y sus problemas con los conocimientos, habilidades, actitudes, motivaciones y compromisos, para trabajar individual y colectivamente hacia la resolución de problemas actuales y en la prevención de nuevos. Los problemas ambientales son frecuentemente causados por las sociedades humanas; por tanto, los individuos resultan las causas primarias de muchos de estos problemas, y la solución de éstos es la intervención del individuo que actúa colectivamente.

Indudablemente, la educación ambiental es el producto de cambios evolutivos de las sociedades a través de diversas etapas y sistemas políticos que se ha venido convirtiendo en un elemento fundamental para contribuir a frenar las tendencias del deterioro del ambiente nacional y de los Estados, promoviendo una producción sustentable, que influye en los patrones de consumo, ordena los procesos productivos, impulsa la corresponsabilidad ante los problemas y las soluciones ambientales, fortaleciendo las instituciones educativas en la enseñanza del cuidado y preservación del ambiente, entre otras.

Las técnicas, las metodologías, las habilidades y los conocimientos pueden ser compartidos, asimilados y multiplicados por cada una de las personas al asimilar la educación ambiental. La capacitación de los educandos en las instituciones educativas desempeña un papel vital en los sectores de la población directamente relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como las comunidades rurales y las urbanas.

El reto es modificar las formas convencionales que han provocado diversos daños a los ecosistemas. De ahí que haya una propuesta pedagógica como la capacitación de larga distancia, que integra en su proceso los diversos elementos educativos mediante el uso de tecnologías, información y comunicación donde prevalecen los medios electrónicos para la transmisión y actualización de conocimientos ambientales.

En la actualidad, los medios audiovisuales representan una herramienta de múltiples alcances para la educación ambiental, principalmente en zonas alejadas y de difícil acceso en el país. Enseñar a los educandos nuevos conocimientos teóricos, prácticos, valores y actitudes constituye la clave para conseguir el mejoramiento del ambiente; no obstante, se ha considerado entre los aspectos de la educación ambiental el fomento de la participación social a la organización comunitaria tendentes a las transformaciones globales que garanticen una óptima calidad de vida y una democracia participativa plena, que procure el autodesarrollo de la persona.

La educación ambiental proyecta una continuidad de desarrollo, al mismo tiempo que se preservan los ecosistemas, soporte vital del planeta. Se debe educar a los niños y a los jóvenes para que ocupen plenamente el lugar que les corresponde en la naturaleza, como elementos componentes de ésta. Deben comprender que forman parte de este sistema ecológico y que, como tales, tienen deberes que cumplir.

La educación ambiental es importante, compañeros legisladores, porque no sólo se produce a través de la palabra sino que se encuentra presente en todas nuestras acciones, en los sentimientos y actitudes que realicemos en pro o en contra del hábitat. Por ello, la aceptación de una actitud consciente ante el medio que nos rodea y del cual formamos parte todos los mexicanos depende en gran medida de la enseñanza y educación hacia la niñez y juventud, de cuidar y preservar el ambiente. Ante esto, corresponde al Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública federal, desempeñar y aplicar este papel fundamental, estableciendo en sus planes y programas educativos en forma obligatoria la enseñanza de conciencia ambiental.

Algunos programas educativos incluyen en la actualidad temas de enseñanza en el conocimiento del ambiente. Sin embargo, no se le da la importancia y el estudio a fondo que requiere, ya que se deja al margen la conciencia en la educación ambiental, si bien se cita la implantación hacia los niños y los padres de familia en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y protección del ambiente, pero esto, en la mayoría de los casos, sigue siendo una meta en puro papel porque los problemas ambientales que enfrenta la sociedad mexicana deben atacarse desde ahora; si no, se correría el grave riesgo de que el daño que sufre el hábitat en algunos casos resulte irreparable.

La educación como método de vinculación y concienciación cultural es la principal política del Estado en pro de contrarrestar los perjuicios que afronta México. Por tanto, la educación ambiental, en un marco de reciprocidad hacia los distintos sectores sociales, es indispensable para impulsar la educación en la preservación, la toma de conciencia y el cuidado del hábitat, dirigida a niños, a jóvenes, a profesores y a padres de familia como tomadores de las decisiones, debido a que comparten responsabilidad y el compromiso ineludible de entregar a las generaciones futuras un planeta en condiciones ambientales que permitan seguir con calidad de vida óptima y digna.

El objeto del acuerdo que se presenta hoy es establecer la educación ambiental en la Ley General de Educación, logrando con ello que la población mexicana, y la colimense, adquiera la conciencia del cuidado del ambiente y se interesen en sus problemas conexos, así como que cuenten con los conocimientos, las aptitudes, las actitudes, los valores y las motivaciones necesarios para trabajar de forma individual y colectiva, en la búsqueda de soluciones de la problemática actual del nuestro hábitat y prevenir con ello los que pudieran presentarse en lo sucesivo. Como repre-

sentantes populares, tenemos la obligación de establecer condiciones normativas que garanticen a los educandos en las instituciones educativas de los ámbitos federal y local recibir una educación ambiental, a fin de adquirir conciencia en la preservación del ambiente, guiando el actuar de los colimenses comprometidos con su sociedad.

Por lo expuesto, y en mi carácter de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura en el estado, con base en lo establecido en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de su Reglamento, presento a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Artículo Primero. Se reforman los artículos 7o., fracción XI, y 9o., correspondiente al Capítulo I, “Disposiciones Generales”, de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Ley General de Educación

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículos 1o. a 6o. ...

Artículo 7o. ...

I. a X. ...

XI. Hacer conciencia en los educandos fomentándoles actitudes que contribuyan a un aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como establecer programas de educación ambiental en las instituciones educativas, buscando que los contenidos teóricos de estos programas de estudio se vinculen con proyectos ecológicos, fomentando la conciencia y preservación ambiental; y

XII. ...

Artículo 8o. ...

I. a III ...

Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá la educación ambiental en sus planes y programas de estudios, a fin de salvaguardar y conservar el ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y atenderá directamente mediante sus organismos descentralizados a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y las modalidades educativos, incluidas la educación media superior y la superior, necesarios para el desarrollo de la nación. Asimismo, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículos 10. a 11. ...

Artículo Segundo. De ser aprobado el presente acuerdo por la honorable Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de ejercer el procedimiento que establece el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Colima, Col., a 13 de agosto de 2008.— Diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.— Diputados: Roberto Chapala de la Mora (rúbrica), José Fermín Santana (rúbrica), Francisco Anzar Herrera (rúbrica), José de Jesús Plascencia Herrera (rúbrica), Gonzalo Isidro Sánchez Prado (rúbrica), José López Ochoa (rúbrica), Arturo García Arias (rúbrica), Flavio Castillo Palomino (rúbrica), Luis Gaitán Cabrera (rúbrica), Imelda Lino Peregrina (rúbrica), Aurora Espíndola Escareño (rúbrica), David Rodríguez Brizuela (rúbrica), Crispín Gutiérrez Moreno (rúbrica), Enrique Michel Ruiz (rúbrica), Pedro Peralta Rivas (rúbrica), Humberto Cabrera Dueñas (rúbrica), Fernando Ramírez González (rúbrica), Míryam Yadira Lara Arteaga, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco (rúbrica), Martha Alicia Meza Oregón (rúbrica), Brenda del Carmen Gutiérrez Vega (rúbrica), Jorge Octavio Íñiguez Larios (rúbrica), Gonzalo Medina Ríos (rúbrica), Reené Díaz Mendoza (rúbrica), Adolfo Núñez González (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

ARTICULOS 108, 109, 110, 111, 113 Y 122
CONSTITUCIONALES - ESTATUTO DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción II, y 36, fracciones V y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted el original de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma y adiciona el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales y legislativos conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 28 de agosto de 2008.— Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforma y adiciona el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en nuestro carácter de integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobier-

no local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción II, 31, 32 y 36, fracciones II, V, VI y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforma y adiciona el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Exposición de Motivos

La presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122, en su Base Primera, fracción v, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 15, 42 y 76 Bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados, expone la necesidad de que el Distrito Federal cuente con bases más adecuadas y actualizadas en el ámbito de responsabilidades de los servidores públicos del Distrito Federal; con ello se fortalecería el alcance de las funciones de control, fiscalización y rendición de cuentas en el desempeño público de todo servidor público de los diversos órganos locales del Distrito Federal.

Dado que la actual Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, vigente desde 1980, ha sido rebasada por la realidad y se muestra ineficaz para cumplir sus objetivos, con el alcance requerido. Eso es aún más cierto en el caso del Distrito Federal.

Por ello, se estima necesario la instauración de una facultad propia de carácter local, que dé cuenta de los cambios experimentados en el ámbito de la administración pública de esta entidad federativa, cuyo estatuto jurídico y particularidades en la organización política y administrativa ha llevado a un proceso de hibridación de figuras jurídicas, de modo que se produce el efecto de imprecisión o de omisión en el deslinde de responsabilidades.

Con la presente iniciativa se pueden crear, fortalecer y consolidar las bases institucionales de su funcionamiento, convirtiéndose así en una necesidad imperiosa para impulsar el desarrollo justo y equitativo de todos los ciudadanos del Distrito Federal.

La iniciativa que se plantea amplía el alcance de las facultades de las autoridades encargadas de aplicar la ley en la materia y, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal somete a la consideración de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el presente

Decreto

Artículo Primero. Se reforman los artículos 108, en sus párrafos tercero y cuarto; 109, en su párrafo primero y su fracción III; 110, en sus párrafos primero y segundo; 111, en sus párrafos primero y quinto; 113, en su párrafo primero, y 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 108. ...

...

Los gobernadores de los estados, el jefe del Gobierno del Distrito Federal, los Diputados a las Legislaturas Locales, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia locales, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales y los miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

Las Constituciones de los estados de la república y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, precisarán en los mismos términos del primer párrafo de este artículo y para los efectos de sus responsabilidades, el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en los estados, en el Distrito Federal y en los municipios.

Artículo 109. El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, expedirán las leyes de responsabilidades de los servidores públicos y las demás normas conducentes a sancionar a quienes, teniendo este carácter, incurran en responsabilidad, de conformidad con las siguientes prevenciones:

I. ...

II. ...

III. Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

...

...

...

Artículo 110. Podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, el procurador general de la República, los magistrados de circuito y jueces de distrito, el consejero presidente, los consejeros electorales, y el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos.

Los gobernadores de los estados, el jefe del Gobierno del Distrito Federal, los diputados locales, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia locales, los magistrados y jueces del fuero común del Distrito Federal, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales y los consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, sólo podrán ser sujetos de juicio político en los términos de este título por violaciones graves a esta Constitución y a las leyes federales que de ella emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales, pero en este caso la resolución será únicamente declarativa y se comunicará a las legislaturas locales o a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en ejercicio de sus atribuciones, procedan como corresponda.

...

...

...

...

Artículo 111. Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, el procurador general de la República, así como el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

...

...

...

Para poder proceder penalmente por delitos federales contra los gobernadores de los estados, el jefe del Gobierno del Distrito Federal, los diputados locales, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el procurador general de Justicia del Distrito Federal, los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados, los magistrados del fuero común del Distrito Federal y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales, los consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las legislaturas locales o a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en ejercicio de sus atribuciones, procedan como corresponda.

...

...

...

...

...

Artículo 113. Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así

como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

...

Artículo 122. ...

A. ...

B. ...

C. ...

Base Primera. ...

I. a IV. ...

V. ...

a) a f) ...

g) Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos y de responsabilidades de los servidores públicos;

h) a o) ...

Base Segunda a Base Quinta ...

D. a H. ...

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 15; 42, fracciones XI, XXIX y XXX, y se adicionan las fracciones XXXI y XXXII al artículo 42, y un artículo 76 Bis, todos del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 15. Las responsabilidades de los servidores públicos de los órganos locales del Distrito Federal se regularán por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Pú-

blicos del Distrito Federal en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, se consideran servidores públicos quienes presenten un servicio personal y subordinado o servicios profesionales en las unidades administrativas de la Administración Pública centralizada, desconcentrada y paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, así como los integrantes del órgano judicial, órganos político administrativo, órganos autónomos, órganos de gobierno, que figuren en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza cuya retribución sea con cargo al mencionado presupuesto, independientemente del acto jurídico que les dio origen.

Artículo 42. ...

I. a X. ...

XI. Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno, de procedimientos administrativos y de responsabilidad de los servidores públicos;

XII. a XXVIII. ...

XXIX. Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten, por conducto del jefe del Gobierno, los jefes delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones;

XXX. Declarar la procedencia del juicio político, y establecer su trámite conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, que para tal efecto emita;

XXXI. Erigirse como Jurado de Procedencia, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, que para tal efecto emita; y

XXXII. Las demás que le otorgan la Constitución y este Estatuto.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un término no mayor de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, adecuará su Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, a efecto de normar las facultades establecidas en el presente decreto.

Tercero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un término no mayor de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a su Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, Decretará la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal.

Cuarto. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un término no mayor de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, adecuará el marco normativo de las autoridades locales que conozcan o apliquen dicha ley.

Quinto. A la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, únicamente por lo que respecta al ámbito de aplicación en el Distrito Federal.

Sexto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y para su mayor difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de agosto de 2008.— Por la Mesa Directiva, diputados: Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), presidente; Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Alfredo Vinalay Mora, secretarios.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal.

ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL - LEY DE EXPROPIACION

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción II, y 36, fracciones V y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a usted el original de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y reforma y deroga la Ley de Expropiación, para los efectos constitucionales y legislativos conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 28 de agosto de 2008.— Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en nuestro carácter de integrantes de la Mesa Directiva de este órgano de gobierno local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción II, 31, 32 y 36, fracciones II, V, VI y XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Exposición de Motivos

La presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones XII del artículo 42 y XXVIII del

artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expone la necesidad de que el órgano legislativo del Distrito Federal sea facultado para normar en materia de expropiaciones, con la finalidad de generar un respeto de los derechos de sus habitantes, así como para la agilización, modernización y eficiencia de la administración, y estar en condiciones de dar respuesta a las crecientes demandas de los ciudadanos del Distrito Federal.

Que la expropiación es un medio por el cual el Estado impone a un particular la privatización de su propiedad por existir una causa de utilidad pública o interés preferente, mediando siempre una indemnización al particular, quedando de manifiesto el hecho de que el Estado es la figura principal en ese acto, ya que define las causas de utilidad pública.

En la realización de la presente iniciativa se consideraron las experiencias de los procesos de expropiación realizados. Para ejemplificar, tenemos que, solamente el año pasado, en la ciudad se llevaron a cabo alrededor de 59 decretos expropiatorios de diversos inmuebles, según lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entre los cuales se estima que se encuentran mil 64 lotes e inmuebles.

Igualmente, se consideró el marco normativo de diversas entidades federativas donde se regula en materia de expropiaciones y se ha logrado ser más eficientes en lo relacionado con este proceso, así como para el uso dado a los inmuebles expropiados y, en general, se tiene una serie de reglas estrictas establecidas que hacen incluso más transparente dicho proceso.

Asimismo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deja en claro la posibilidad de que, en caso de que la presente iniciativa sea aprobada por el honorable Congreso de la Unión, éste definirá la necesidad de modificar otros instrumentos legislativos a efecto de armonizarlos con el presente dictamen.

En virtud de lo expuesto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal somete a la consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el presente

Decreto

Primero. Se reforman las fracciones XII del artículo 42 y XXVIII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 42. La Asamblea Legislativa tiene facultad para

I. a XI. ...

XII. Legislar en materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado, **expropiaciones** y Registro Público de la Propiedad y del Comercio;

XIII. a XXX. ...

Artículo 67. ...

I. a **XXVII.** ...

XXVIII. Declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, **de conformidad con la legislación local correspondiente;**

XXIX. a **XXXI.** ...

Segundo. Se reforman los artículos 3 y 21, y se deroga el 20 Bis de la Ley de Expropiación, para quedar como sigue:

Artículo 3. La secretaría de Estado o departamento administrativo, según corresponda, tramitará el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio y, en su caso, el Ejecutivo federal hará la declaración en el decreto respectivo.

Artículo 20 Bis. Se deroga.

Artículo 21. Esta ley es de carácter federal en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete a la federación conforme a sus facultades constitucionales.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.— Por la Mesa Directiva, diputados: Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), presidente; Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Alfredo Vinalay Mora, secretarios.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, y del Distrito Federal.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo transitorio único de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación del orden del día para la incorporación y trámite correspondiente en el primer turno posible, del siguiente asunto:

Acuerdo por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, en el marco del desahogo del análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parla-

mentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobado.

En consecuencia, se pide a la Secretaría que lea el punto de acuerdo... un momento, abran el micrófono de la diputada Valentina Batres, por favor. Con qué objeto, compañera diputada.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Diputado presidente, no contamos en nuestras curules con el acuerdo de la Junta de Coordinación. Mucho serviría que, aparte de la lectura que le pueda dar la Mesa Directiva, podamos contar con él, porque le adelanto que mi intención es reservar el primer punto de este acuerdo parlamentario.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Instruyo a la Secretaría para que distribuya a cada uno de los señores legisladores y las señoras legisladoras una copia de este acuerdo, en tanto la Secretaría va leyéndolo. Continúe la Secretaría.

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA INTERIOR

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, en el marco del desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el 1 de septiembre de 2008, fecha de inicio del actual periodo de sesiones, el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Congreso de la Unión su Segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Que el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la república y que dicho análisis se desarrollará clasificándose por materias: política interior, política social, política económica y política exterior.

Tercero. Que los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica, establecen que es la Junta de Coordinación Política la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Cuarto. Que los integrantes de este órgano de gobierno, en el ánimo de ampliar y profundizar el análisis en materia de

política interior que el Pleno celebró en la sesión del martes 9 de septiembre del presente año, han acordado celebrar las comparecencias materia del presente acuerdo.

Con base en los considerandos expuestos y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, en el marco de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda citar a Juan Camilo Mouríño Terrazo, secretario de Gobernación, Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, y Eduardo Medina Mora Icaza, procurador general de la República, para que comparezcan ante el Pleno el martes 23 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior.

Segundo. La sesión prevista en el resolutivo anterior se desarrollará conforme al procedimiento de preguntas-respuestas:

I. Los grupos parlamentarios participarán a través de la formulación de preguntas, las cuales tendrán una duración de hasta tres minutos cada una. Cada diputado que intervenga realizará su pregunta desde su curul y señalará con claridad a cuál funcionario del Ejecutivo federal va dirigida.

II. Una vez realizada la pregunta, el funcionario del Ejecutivo federal que corresponda tendrá un tiempo de hasta tres minutos para dar su respuesta.

III. El número de preguntas que realizarán los grupos parlamentarios es el siguiente:

a) Grupo Parlamentario del PAN, **ocho preguntas.**

De sus ocho preguntas deberá formular dos a cada uno de los tres funcionarios comparecientes y sobre sus dos preguntas restantes, el grupo elegirá a cuál funcionario realizará las preguntas.

b) Grupo Parlamentario del PRD, **siete preguntas.**

De sus siete preguntas deberá formular dos a cada uno de los tres funcionarios comparecientes y, sobre su pregunta restante, el grupo elegirá a cuál funcionario realizará la pregunta.

c) Grupo Parlamentario del PRI, **siete preguntas.**

De sus siete preguntas deberá formular dos a cada uno de los tres funcionarios comparecientes y sobre su pregunta restante, el grupo elegirá a cuál funcionario realizará la pregunta.

d) Grupo Parlamentario de Convergencia, **cuatro preguntas.**

De sus cuatro preguntas deberá formular una a cada uno de los tres funcionarios comparecientes y, sobre su pregunta restante, el grupo elegirá a cuál funcionario realizará la pregunta.

e) Grupo Parlamentario del PVEM, **cuatro preguntas.**

De sus cuatro preguntas deberá formular una a cada uno de los tres funcionarios comparecientes y, sobre su pregunta restante, el grupo elegirá a cuál funcionario realizará la pregunta.

f) Grupo Parlamentario del PT, **tres preguntas.**

De sus tres preguntas deberá formular una a cada uno de los tres funcionarios comparecientes.

g) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, **tres preguntas.**

De sus tres preguntas deberá formular una a cada uno de los tres funcionarios comparecientes.

h) Grupo Parlamentario de Alternativa, **dos preguntas.**

De sus dos preguntas deberá formular una pregunta sólo a dos de los tres funcionarios comparecientes.

Tercero. Las preguntas se realizarán de la siguiente manera:

Primera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y Grupo Parlamentario de Alternativa.

Segunda ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y Grupo Parlamentario de Alternativa.

Tercera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PT y Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Cuarta ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Convergencia y Grupo Parlamentario del PVEM.

Quinta ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PRI.

Sexta ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PRI.

Séptima ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI y Grupo Parlamentario del PAN.

Cuarto. Los grupos parlamentarios registrarán ante la Presidencia de la Mesa Directiva, con toda oportunidad, los nombres de los diputados que participarán en la sesión.

Quinto. La Junta de Coordinación Política, en su oportunidad, someterá a la consideración del Pleno los mecanismos para regular el procedimiento que seguirá la pregunta por escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto. Notifíquese al Ejecutivo federal el presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de septiembre de 2008.—Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Para referirse al primer resolutivo ha solicitado el uso de la palabra la diputada Valentina Batres Guadarrama; por tanto, se le concede.

Hasta por cinco minutos, compañera diputada.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Con su venia, diputado presidente. Intentaré cumplir con los cinco minutos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy estamos sometiendo a consideración de este pleno, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se pretende desahogar la glosa del informe de labores. ¿Qué es un informe de labores? ¿El rollo kilométrico que se puede aventar el Ejecutivo federal y después los secretarios? No.

El informe de labores es la rendición de cuentas. Y en esta lógica y en esta congruencia los secretarios de Estado vienen a desahogar y a contestar las preguntas de los legisladores en el marco de la rendición de cuentas.

Los secretarios de Estado gozan de un presupuesto para encargarse de los asuntos más importantes, relevantes, de todos los mexicanos, y hoy resulta que en la comparecencia del secretario de Gobernación más cuestionado que hemos tenido en la historia, desde su nombramiento, desde sus negocios corruptos con Pemex, hoy resulta que mejor que venga acompañado del secretario de Seguridad Pública y

del procurador general de la República. Pobrecito, quién sabe qué le vaya a pasar en este pleno.

Lo cierto, y lo de fondo, es que no quiere venir a dar cuentas. No quiere rendirle cuentas de su ejercicio de labores porque sabe que no ha hecho nada por la gobernabilidad de este país.

La gobernabilidad de este país no puede quedar resumida en el asunto de la seguridad pública. No puede quedar resumida en la procuración de justicia. Qué bueno que venga el secretario de Seguridad Pública. Qué bueno que venga a esta tribuna también el procurador a dar cuentas. Pero quién va a dar cuentas de la gobernabilidad de este país, de la política interior, y lo digo en el contexto en que vive este país.

Hoy llevamos más de un año con un conflicto de tres mineras en este país. Más de un año y no hay la intervención de nadie, porque de acuerdo con el informe que presentan no merece gobernabilidad...

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Compañera, permítame un segundo. Sonido al micrófono de la curul del diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Moción de orden, señor presidente. Si la diputada tiene algo en contra de la política interior, precisamente para eso es la comparecencia. Está a discusión el formato.

Pediría que le sugiriera o le ordenara a la diputada que se sujete a lo que está en el orden del día. Se viola permanentemente todos los ordenamientos internos que regulan esta Cámara y hay condescendencia por parte de la Presidencia. Le suplicaría que ponga orden, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

Concluya diputada. Había hecho previamente la solicitud precisamente para cambiar esta inquietud.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: Diputado, por años el pleno ha sido testigo de recibir a los secretarios solos, para comparecer. La exposición de motivos es asunto mío, no suyo. Por tanto, afortunadamente usted no me puede decir qué debo decir para fundamentar mi proposición. Afortunadamente. Y espero que ni sus nietos se tengan que someter a su escrutinio.

Mire, sigo narrando. Resulta que en este país han sucedido varias cosas graves: 16 periodistas han muerto y no hay responsables, 84 periodistas se han quejado en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y solamente hay 23 denuncias convertidas en averiguaciones previas que le corresponde investigar a la Procuraduría General de la República.

Resulta que desaparece —desaparición forzada— un periodista cada tres meses y medio y no pasa nada. ¿Quién va a dar cuenta? El procurador.

Resulta que han emigrado de este país a Estados Unidos más de 1 millón 300 mil personas, casi todas jóvenes entre 14 y 35 años, según el informe de esta Cámara de Diputados.

Han sido ejecutados o muerto por narcotráfico, según las cifras, en los dos últimos años, más de 5 mil 543. ¿Es un problema de seguridad pública nada más?

Tenemos pobreza de más de 50 millones de mexicanos. ¿Es un problema de seguridad pública?

A las mujeres triquis, en Oaxaca, las están matando. Mueren dos periodistas. ¿Y dónde están los responsables?

Por eso este formato no va a permitir que Mouriño dé cuentas, y dé cuentas claras, por lo cual goza de un salario bastante jugoso. No se vale aquí que nos tomen el pelo. Nosotros no tenemos por qué defender a ningún secretario. Tiene la obligación de trabajar y de rendir cuentas sobre el presupuesto y sobre sus funciones.

Por eso me permito, señor presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, terminar con lo siguiente. Es necesario, muy necesario, porque así además han sido los demás desgloses del informe, que esté aquí el secretario de Gobernación solo, después citamos a los demás.

Es más, es necesario que ya tuviéramos el calendario de todos los secretarios para venir a dar cuentas. Vivimos en un sistema republicano, tres poderes en equilibrio y en lugar de ir para adelante estamos siguiendo para atrás. Estamos devaluando nuestra función como Poder Legislativo, compañeras y compañeros.

Por eso hago un llamado. A mi fracción le pido lo siguiente: no tenemos por qué aprobar un mecanismo que defienda y proteja a Mouriño, el secretario de Gobernación más

fraudulento que ha pervertido la función pública y que se ha aprovechado del tráfico de influencia para beneficiarse él y su familia.

Por lo anterior, creo que hay que reservar toda esta propuesta y someter a la consideración del pleno los formatos que han permitido un debate mucho más amplio sobre la política interior de este país, antes de que pase algo en él. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría si se aprueba el punto de acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese.

ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO.
POLÍTICA EXTERIOR

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esta sesión se llevará a cabo el análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política exterior.

Para cumplir el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el análisis del informe se realizará en tres rondas. Los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda a los siguientes diputados:

Elsa Conde Rodríguez, por Alternativa; Humberto Dávila Esquivel, por Nueva Alianza; Rodolfo Solís Parga, por el Partido del Trabajo; Jesús Sesma Suárez, por el Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Chanona Burgue-

te, por Convergencia; Samuel Aguilar Solís, por el Partido Revolucionario Institucional; Érick López Barriga, por el Partido de la Revolución Democrática; y Rosaura Denegre Vaught Ramírez, por el Partido Acción Nacional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por ocho minutos, la diputada Elsa Conde Rodríguez.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Con su permiso, diputado presidente.

Honorable asamblea, en temas de política exterior nuestro grupo parlamentario tiene una preocupación especial por la llamada Iniciativa Mérida, un proyecto que ha sido ampliamente promocionado por el gobierno mexicano y el de Estados Unidos, pero sobre el cual, paradójicamente, nadie puede aportar detalles completos y fiables de sus componentes.

Ni siquiera hoy, que supuestamente se discuten sus distintos programas, tenemos un esbozo mínimo de información sobre sus alcances, objetivos y responsabilidades específicas y conjuntas de las partes.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Alternativa considera que ha llegado el momento de explicar con detalle a esta representación cuáles son los objetivos concretos y verificables que propone la Iniciativa Mérida, cuáles son los mecanismos de evaluación y más específicamente cuáles son los compromisos concretos asumidos por ambas partes.

Para el Grupo Parlamentario de Alternativa es muy importante conocer con precisión los indicadores de éxito, especialmente cuando constatamos que la presente administración ha insistido en que el número de muertes y ejecuciones vinculadas con los intereses del narcotráfico, que ascienden a más de 5 mil en los últimos 2 años, son el signo inequívoco de que las cosas se están haciendo de buen modo.

Preguntamos, en consecuencia, si esta siniestra cifra forma parte también de los indicadores de éxito de la Iniciativa Mérida.

De acuerdo con información de la que hemos podido disponer, los montos de la ayuda económica que aportó Estados Unidos a la iniciativa se destinarán en cerca de 35 por ciento a las Fuerzas Armadas; 60 por ciento a la Procuraduría General de la República, al sistema de justicia penal,

a la capacitación policial y a instrumentar actividades anti-corrupción; 5 por ciento para el Cisen; y menos de 1 por ciento para el Alto Comisionado de los Derechos Humanos en México.

¿Existe algún monto en este paquete para la prevención, la educación y la difusión de información sobre drogas para nuestra población?

Es sabido por todos también que este proyecto bilateral ha sufrido distintas modificaciones para ser aceptado por ambas partes. Tal vez la más importante de ellas, desde la perspectiva mexicana, es el reclamo hecho por nuestro país sobre asuntos que en su momento fueron considerados como injerencistas y específicamente, las condiciones originales en materia de derechos humanos que planteó el Congreso de Estados Unidos.

Ahora que desaparecieron del proyecto, sin embargo, nos preguntamos, ¿qué garantías tenemos los mexicanos, que esta guerra que se combatirá exclusivamente en nuestro territorio, respetará los derechos humanos y la legalidad de nuestro país?

El asunto no es menor, al menos no para nuestro grupo parlamentario. Desde nuestra perspectiva, la Iniciativa Mérida no es otra cosa sino la repetición de fórmulas ensayadas hasta la saciedad en la lucha contra las drogas y cuyo fracaso estrepitoso es cada día más evidente.

El gobierno mexicano, a través de la Iniciativa Mérida, ha vuelto a ceder ante una estrategia que pretende resolver un problema de desarrollo económico, de corrupción, de derechos humanos y de salud pública mediante el uso de la fuerza, con el consiguiente riesgo de elevar aún más la violencia en nuestra sociedad y los abusos de toda índole en materia de derechos humanos.

¿Cuáles son los compromisos concretos que ha asumido el gobierno de Estados Unidos, además de las aportaciones económicas? ¿Cuáles son los compromisos adoptados por Estados Unidos en materia de tráfico de armas? ¿Cuáles son los adoptados en materia de disminución de la demanda de drogas en ese país? ¿Existe acaso algún indicador similar en esta última materia para México?

De otro modo, tendremos que concluir que la Iniciativa Mérida no pretende incidir en modo alguno en uno de los problemas de salud pública más importantes de nuestro país, sino simplemente hacer de nuestro territorio una guerra,

para ficticiamente impedir que la población de Estados Unidos siga consumiendo drogas ilícitas.

Por último, el Grupo Parlamentario de Alternativa es consciente de que el próximo año se llevará a cabo en nuestro país la reunión preparatoria de Viena más Diez, ante el tema del narcotráfico.

Ante ella, exhortamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores a explorar en el ámbito internacional alternativas distintas de cooperación bilateral y multilateral para combatir el flagelo de las drogas en nuestro país, tal y como ha comenzado a hacerse en otros países del mundo y en Latinoamérica, como es el caso de Argentina en fechas recientes.

Nuestro grupo insiste, no podemos considerar únicamente las directrices de Estados Unidos para enfrentar el problema de las drogas en nuestra sociedad. Por el contrario, es obligación del gobierno mexicano llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para encontrar mejores y más equitativas formas de cooperación internacional en este ámbito y considerar las experiencias de otros países en esta materia.

De otro modo, este gobierno seguirá condenado a presentar el éxito de sus acciones en este rubro por el número de mexicanos muertos en una guerra sin objetivos, sin final definido y sin decisiones soberanas que respondan verdaderamente a los intereses de nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputada Elsa Conde Rodríguez. Ahora corresponde el turno al diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por ocho minutos.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, más México en el mundo y más mundo en México es uno de los fines que busca la actual administración en materia de política exterior. Para lograrlo, la Cancillería se ha concretado en cuatro tareas fundamentales.

Defender los derechos de los mexicanos en el exterior; promover la cooperación para fortalecer la seguridad del país;

impulsar a México como un destino atractivo para la inversión que redunde en la creación de nuevos empleos; y propiciar nuevos entendimientos que permitan dedicar más recursos al desarrollo sustentable y, especialmente, al abatimiento de la pobreza.

Según se afirma en el Segundo Informe de Gobierno, la actual administración ha promovido una política exterior responsable que tiene como misión apuntalar el desarrollo económico y social del país.

En este sentido, no podemos negar que ante hechos como la falta de previsión y visión que hubo en el sexenio pasado y el consecuente debilitamiento de la política exterior y las relaciones con diversos países, en los dos últimos años ha habido ciertos avances.

Y si bien éstos se han traducido en una mejor conducción e instrumentación de la política exterior, no pueden ser catalogados dentro de las metas exitosas que el gobierno presenta en el Segundo Informe de Gobierno.

La relación con Estados Unidos, vecino geográfico, socioeconómico y cada vez más hogar de millones de mexicanos, continúa siendo, como siempre lo ha sido, de suma importancia en la configuración de nuestro mapa geopolítico. A pesar de ello, lo que observamos en la actualidad es que la relación entre este país y el nuestro sigue deteriorándose sin lograr hechos tangibles, donde hayamos avanzado de manera significativa.

La balanza no está equilibrada, y a pesar de los programas, reuniones, visitas, misiones y revisiones de los temas prioritarios en la agenda bilateral, como son la migración, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo fronterizo, el comercio e inversión, la seguridad y la lucha contra el crimen organizado, la situación parece continuar y los parámetros de la relación se definen básicamente por las necesidades e intereses del vecino país.

No podemos hablar de avances conjuntos cuando el gobierno estadounidense no acató el fallo de la Corte Internacional de Justicia y ejecutó el pasado agosto a José Medellín. La decisión sienta un precedente de violación de derechos humanos que queda impune e incentiva a que esta trasgresión continúe cometiéndose, sin que ningún estado o tribunal de su país se vea obligado a respetarlo.

¿De qué nos sirve entonces la creación de nuevos consulados y la puesta en marcha del Programa Especial de Pro-

tección de Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior, si los derechos consulares en casos como éste son nulos? Que quede claro: no se trata de defender a delincuentes, sino de asegurarse que los Estados cumplan sus obligaciones conforme el derecho internacional.

Las repetidas redadas contra los trabajadores indocumentados, por otro lado, parecen no tener lógica a pesar de que en los últimos meses los operativos han generado la repatriación voluntaria de más de un millón de inmigrantes.

Los costos sociales de estas acciones son altos y las violaciones de los derechos de los migrantes persisten, manteniendo a la población aterrorizada.

Con un estatus migratorio irregular, el gobierno estadounidense parece estar implantando una estrategia para mantener al menor número posible de indocumentados en su país, al mismo tiempo que le resulta suficiente para abastecer la demanda de mano de obra barata de la que se benefician millones de empresas.

La represión parece ser la tendencia del gobierno estadounidense entre la migración indocumentada y no se vislumbra un panorama distinto para la próxima administración.

En la antesala de las próximas elecciones, las reformas impulsadas tanto por los demócratas como por los republicanos son integrales y están basadas en proyecciones unilaterales.

A pesar de ello, algo que no se puede negar es la importancia de la participación que los mexicanos tendrán en los comicios del próximo 4 de noviembre, lo que nos brinda una oportunidad importante.

Tanto para los candidatos a la presidencia estadounidense como para el gobierno mexicano, el incremento acelerado de connacionales en este país y la relevancia que tienen en la vida política son factores que se deberán tomar en cuenta para llegar a acuerdos entre las dos naciones y obtener resultados benéficos para ambas poblaciones. Ello nos coloca, por ahora, en una situación que puede redundar en ciertas ventajas.

Ante este panorama el gobierno mexicano está obligado a reorientar la política internacional y hacer que la tan controvertida reforma migratoria deje de ser una promesa y se convierta en una realidad.

La actual administración debe dejar clara la importancia de contar con una verdadera agenda bilateral, que sea congruente con la búsqueda de un fin común en materia de migración, derechos humanos y seguridad fronteriza.

De no ser así, seguiremos siendo no sólo víctimas de las violaciones, sino también responsables pasivos de ellas.

En Nueva Alianza consideramos igualmente inaceptable la Iniciativa Mérida, que lleva por bandera la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, y en palabras del presidente Bush, “es una medida sin precedentes en el desarrollo de estrategias de seguridad regional, para combatir amenazas que sólo pueden ser derrotadas actuando en conjunto”. Nos resulta paradójico pensar en un perímetro de seguridad común con muros, bardas, operativos y redadas de por medio.

El componente militar que ha revivido la Iniciativa Mérida es una de las principales críticas que podemos hacerle al mismo, ya que en realidad lo que yace detrás del plan es el comercio de la droga como un nuevo modo para que Estados Unidos dicte las políticas en torno a sus requerimientos y fines estratégicos.

En Nueva Alianza pugnamos por no aceptar condiciones que puedan vulnerar el respeto a la soberanía y que se traduzcan en intromisiones injustificadas, y menos cuando Estados Unidos es el principal consumidor mundial.

El apoyo estadounidense no puede ni debe darse en forma unilateral, ignorando el carácter de corresponsabilidad y dualidad de las estrategias de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Exigimos pleno respeto a nuestras leyes y a los compromisos establecidos previamente a nivel internacional.

Si nuestro país no da fin a una estrategia...

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Señor diputado, concluya, por favor.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Concluyo. Si nuestro país no da fin a una estrategia con objetivos y metas claros, basados en el interés nacional, no podrá consolidarse el liderazgo del que tanto se ha hablado.

La política exterior no debe obedecer a principios formulados en abstracto. Es imprescindible que se fijan estrategias

y prioridades que respondan a contextos reales y a intereses nacionales en concordancia con...

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se agotó su tiempo, señor diputado. Concluya.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: ... los escenarios adecuados. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Muchas gracias, diputado Humberto Dávila Esquivel. A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por ocho minutos.

El diputado Rodolfo Solís Parga: “Sigan ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde se abrirán de nuevo las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Viva el pueblo. Vivan los trabajadores”. Salvador Allende, septiembre 11 de 1973.

Señor presidente, solicito que se sirva usted decretar un minuto de silencio en memoria de este presidente legítimo de Chile, derrocado por las fuerzas golpistas de la junta militar encabezada por Pinochet, en memoria del 35 aniversario de este acontecimiento.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Se invita a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, por favor.

(Minuto de silencio)

Gracias, señores diputados. Puede continuar el orador.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con la venia de la Presidencia.

Honorable Congreso de la Unión: al pueblo de México, de septiembre de 2007 a agosto de 2008 la política exterior de la administración de Felipe Calderón ha desplegado una política unilateral y entreguista en regiones estratégicas y mecanismos internacionales, de los que formamos parte, para los intereses corporativos nacionales y extranjeros.

Se ha olvidado que nuestra política exterior tiene que ser congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de las soberanías y fomentar la solución multilateral de los problemas internacionales tales como el armamentismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la con-

servación del medio ambiente, las pandemias mundiales, los flujos masivos de migración, entre otros. En cambio, antepone a los intereses nacionales compromisos que están por encima de nuestra propia soberanía.

Desde el 11 de septiembre de 2001 la vieja estrategia imperialista ha marcado el escenario internacional en el que la psicosis del terrorismo trae nuevas configuraciones políticas, jurídicas y económicas que dan soporte a métodos nuevos de control social y organización del trabajo, ahora extendidas al plano mundial.

Un ejemplo de lo anterior es la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN, creada el 23 de marzo de 2005 por acuerdo de los presidentes de Canadá, Estados Unidos y México, y que constituye una grave amenaza para la soberanía nacional, pues en los hechos establece un proceso no formalizado hacia un nuevo tratado internacional, al margen del Poder Legislativo. En ambos sentidos, el ASPAN violenta el orden constitucional.

Con el formato del ASPAN y a través de los grupos de trabajo comandados por los secretarios de Gobernación, Economía y Relaciones Exteriores, y sus equivalentes de Canadá y Estados Unidos, así como representantes de corporativos privados de los tres países, se ha venido avanzando en diversas regulaciones que posteriormente asumen la forma de políticas públicas, que lesionan la soberanía de Canadá y México, en exclusivo beneficio de Estados Unidos y, por supuesto, de los corporativos privados, sin importar su nacionalidad.

El Poder Ejecutivo de nuestro país podrá continuar su demagogia de que no privatizará Pemex, buscando distraer y engañar a la opinión pública, mientras el ASPAN, al margen del Poder Legislativo, avanza hacia la constitución de un estado supranacional bajo la hegemonía de Estados Unidos, y por supuesto violando la Constitución.

Prueba de ello es el discurso del perímetro hemisférico de seguridad que se expresa en diversas opiniones y planteamientos oficiales de los oficiales de Estados Unidos.

Como si lo anterior no fuera suficiente, Felipe Calderón acepta el Plan México anunciado hace poco más de un año por el congresista Silvestre Reyes en la Interparlamentaria de Estados Unidos y México, que consiste, con el pretexto del combate al narcotráfico y crimen organizado, en implementar una estrategia de defensa y seguridad nacional distinta a nuestros intereses.

Sin duda se ha empezado con el pie izquierdo, ya que el gobierno mexicano no ha sido claro tampoco en su estrategia de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, y mucho menos en hacer partícipe al Congreso mexicano.

¿Cómo es posible que el gobierno de Calderón no conozca que nuestro vecino del norte siempre condiciona su ayuda? Por un lado se aceptan los lineamientos, el entrenamiento, la asesoría a las Fuerzas Armadas y a las agencias antinarcóticas, y por otro lado se pactan acuerdos comerciales con empresas estadounidenses para el abastecimiento de armamento de alta tecnología, aparatos bélicos, venta de equipo y capacitación de efectivo.

Esta acción es inadmisibles. No podemos permitir que con pretexto de una cooperación se esté pretendiendo certificar al sistema judicial policiaco y militar de México. Se deben rechazar los recursos de Estados Unidos para este presunto combate al narcotráfico. La ayuda es inaceptable, las evaluaciones unilaterales no tienen cabida en nuestro país.

Si hoy aceptamos estas condiciones el panorama hacia el futuro será lamentable. De ser el patio trasero, pasaremos a ser el plato fuerte de las corporaciones bélicas estadounidenses, pues no les bastan nuestros recursos naturales, sino también quieren a toda costa instaurar su modelo de dominación política, económica y de defensa.

Ante este nefasto panorama nuestra política exterior se caracteriza cada vez más por ser un alfil del tablero imperialista y entrar en contradicción con los procesos de integración en América Latina.

Es necesario desechar el modelo de cooperación e integración regional a Estados Unidos. Debemos promover activamente un proyecto para erigir la comunidad latinoamericana de naciones como instrumento regional de integración para el desarrollo económico, social y sustentable.

Lo anterior se podrá lograr si retomamos la Doctrina Estrada como base fundamental de los principios de la política exterior de México, así como la apertura plural de espacios a la diplomacia parlamentaria. El gobierno ya no es el agente único de los procesos de intercambio y de comunicación entre los pueblos. El interés nacional debe prevalecer por encima de los intereses de unos cuantos.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Señor diputado, concluyó su tiempo.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Muchas gracias, señor diputado Solís Parga.

La Presidencia saluda y da la bienvenida a autoridades del municipio de General Felipe Ángeles, Puebla, que nos visitan el día de hoy al ciudadano Camilo Vera Juárez, presidente municipal y al cuerpo de regidores que lo acompañan, bienvenidos.

También saludamos a diversos invitados especiales de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, así como a otros invitados especiales provenientes de Hidalgo. Sean todos bienvenidos.

Ahora se concede el uso de la palabra, hasta por ocho minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Con su venia, señor presidente.

Compañeros y compañeras, mediante el Segundo Informe de Gobierno suponemos que la Cancillería promueve una política exterior activa que desarrolla estrategias concretas para posicionar a nuestro país en el mundo globalizado en que vivimos.

La globalización se compone de diversos instrumentos facilitados por el Estado que buscan impulsar su economía, donde la Secretaría de Relaciones Exteriores abre el espacio de interacción para favorecer las transacciones internacionales que darán paso al progreso de nuestro país.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es apoyar el desarrollo económico, social y político, a partir de una efectiva inserción de México en el mundo; volviéndonos más competitivos, con mejor calidad de nuestros productos, a través de políticas de comercio que identifiquen nuestros mercados. Desde hace varios sexenios la seguridad internacional es una cuestión de la política exterior dominante, centrada en la protección y en el amparo necesarios para combatir los delitos que son de importancia para la comunidad internacional, así como para la batalla contra el terrorismo.

Sin embargo, para la mayoría de los mexicanos este esfuerzo no ha reportado los beneficios esperados, pues no ha

catalizado el desarrollo nacional ni nos han ganado nuevos espacios. La política exterior mexicana no está cumpliendo el cometido previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, y sigue dando prioridad a los intereses y condiciones de países como Estados Unidos; deja en segundo término las transacciones para fomentar la inclusión de México en el mundo.

De hecho, no ha sido una sorpresa que ante el patético escenario de violencia que se vive en el país, gran parte de la política exterior se suscriba a buscar acuerdos bilaterales, principalmente con Estados Unidos, quien aparentemente es nuestro único interlocutor internacional en materia de seguridad y defensa para hacer frente a la delincuencia organizada, y para establecer acuerdos de colaboración y de armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales.

Empero, no nos conformemos con creer que la ayuda de Estados Unidos es desinteresada. No es así señores. Esa política es intervencionista y pone en entredicho nuestra soberanía, pues operará como un brazo opresor contra los mexicanos.

Para no ir más lejos, la Iniciativa Mérida, que tiene como objeto brindar asistencia a México en la lucha contra el narcotráfico, con una asignación de 400 —o un poco más— millones de dólares, es sin duda una excusa de Estados Unidos para ampliar su jurisdicción militar, pues será un aparato de seguridad que vigilará y controlará el ingreso de personas y de mercancías con la coartada de la guerra al terrorismo y al crimen organizado. Debemos recordar que se trata de la misma partida presupuestal que está destinada para la guerra de Irak y de Afganistán.

El despliegue tecnológico del Plan Mérida no creemos que sea la respuesta, y ojalá el esfuerzo no sea infructuoso, pues no funcionará para disminuir el consumo de las drogas ni ayudará a disminuir la violencia intrafamiliar, ni apoyará al desarrollo económico, social y político de nuestro país.

Nos parece indicado recordar que la esencia de la política exterior debe satisfacer los objetivos e intereses del Estado mexicano, sin perder de vista que la política, interior y exterior, son complementarias e influyen recíprocamente.

En el Segundo Informe se observa gran cantidad de esfuerzos de diplomacia con países de todo el mundo, sin que realmente se vea que contamos con una estrategia orientada

hacia el multilateralismo, y más bien, sospechamos que esto se debe a que la agenda de la Secretaría de Relaciones Exteriores no ha identificado los objetos e intereses que persigue dicha política.

Los numerosos tratados internacionales suscritos por México no son aprovechados de manera estratégica, que si bien son una importante contribución al orden jurídico internacional, nada garantiza que sus beneficios estén al servicio del desarrollo de nuestro país.

De igual manera, la cooperación internacional para el desarrollo es uno de los temas que la Secretaría de Relaciones Exteriores debe poner en primer lugar de su agenda como brazo operador del sector.

No obstante, el Segundo Informe de Gobierno reporta tímidamente 694 programas realizados en el marco de cooperación, solamente en el sector técnico y científico, como única palanca de desarrollo nacional.

Es urgente que la Secretaría de Relaciones Exteriores tome el papel de facilitador para los gobiernos locales, que son susceptibles de ser proyectados hacia el exterior, para lograr su introducción dentro de los mercados globales.

Queremos una política exterior proactiva que responda a los ciudadanos, a los mexicanos. Es impostergable reestructurar, o más bien, definir los intereses que debe perseguir la política exterior.

Los principales intereses de la política exterior deberán ser los municipios, los estados, que compartan el interés territorial como uno del gobierno central. En su propio ámbito cada uno merece libertad para acceder a las oportunidades que ofrece la cooperación internacional para el desarrollo.

La multitud de nuestros instrumentos de gestión no han sido específicamente diseñados para los proyectos con visión local. No debemos olvidar que en la construcción del Estado democrático, las organizaciones de la sociedad han jugado un papel fundamental, como ha sucedido en Suecia, Suiza, Francia. Cabe agregar que no sería lo que más fortalezca la sociedad.

Hacemos un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que busque los medios y señale nuestros objetivos, para que su gestión promueva el tránsito hacia la cooperación oficial descentralizada.

No queda ninguna duda de que posicionar a nuestro país en un mundo globalizado significa comenzar por lo local. Como decimos los ecologistas: piensa globalmente y actúa localmente.

En contraparte, están los países del Caribe con quienes México puede consolidar relaciones comerciales y dar paso a una cooperación entre otros ámbitos, como por ejemplo, la ayuda oficial de desarrollo. No olvidemos que como miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico no nos hemos explorado como entes promotores del desarrollo humano.

La política exterior mexicana debe tener claro que la ayuda oficial al desarrollo puede ser un detonador en materia económica e incluso reposicionar nuestro liderazgo.

Señoras y señores, en el Partido Verde entendemos como prioridad el medio ambiente, y para suscribirlo en la glosa de la política exterior concluyo diciendo que nuestra gran preocupación es el deterioro no sólo de nuestros recursos naturales, sino también de nuestros recursos institucionales, como sucede actualmente en la Cancillería de este país. Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputado Sesma Suárez. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con el permiso del presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, honorable Cámara de Diputados, la política exterior es parte fundamental de un entramado político, destinado a construir y consolidar un proyecto nacional que promueva y fortalezca el desarrollo integral de nuestro país desde el exterior.

Es una política pública de Estado cuyo objetivo prioritario debe consistir en la promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional; que requiere de visión de largo plazo, de objetivos precisos y estrategias claras y definidas para llevarse adelante y, sobre todo, para dar resultados a la sociedad.

Amén de que su brújula está determinada por principios constitucionales y denunciados. Desgraciadamente el balance de las acciones de la actual administración en la ma-

teria dista mucho de lo que debiera ser la actuación de México fuera de sus fronteras.

Sin un trazo de metas claras, sin una estrategia definida, con acciones inconexas y reactivas encaminadas a resolver problemas coyunturales, la política exterior de México está en franca anomia y pierde la brújula y pierde el rumbo.

Sin dar datos precisos sobre los logros alcanzados en beneficio de nuestro país, el informe que se nos entrega parece más bien un listado de eventos en los que México ha participado, una bitácora de giras presidenciales, de visitas oficiales a nuestro país de otros mandatarios y la relación de algunos acuerdos firmados.

Parecería que la actual administración considera que la política exterior se reduce sólo a eso, pero vamos por partes y analicemos algunos de los principales temas abordados en éste tan opaco informe.

En una especie de continuidad con la administración anterior, se ha pretendido agregar a nuestros principios tradicionales, consagrados en la fracción X del artículo 89 constitucional, valores universales, como la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente, que no se fundamentan por cierto, pues yo digo y observo como analista, somos miembros de las convenciones y los instrumentos internacionales que honran dichos valores, para qué preocuparnos tanto por incluirlos en la Constitución.

Desde luego nadie pone en duda la trascendencia de éstos, lo que resulta vergonzoso es el abismo entre el discurso del gobierno de México al exterior y su correlato al interior; progresista al exterior y conservador al interior.

Es pregunta, ¿de qué nos sirve ser los grandes promotores de los derechos humanos y participar activamente en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, si al interior somos incapaces de garantizar los derechos más elementales de la mayoría de la población en materia de cohesión social y seguridad humana? Vaya incongruencia.

Lo mismo sucede con temas como la lucha contra el cambio climático. Estamos muy orgullosos de ser parte de todos los instrumentos internacionales y hasta proponemos un fondo verde, pero, ¿hemos reducido las emisiones gases de efecto invernadero? ¿Se han puesto en marcha las estrategias que requerimos para hacer frente a este reto?

Aún más, ¿hemos elevado a nivel del marco jurídico al cambio climático como un problema de seguridad nacional? Claro que no. Nuevamente abismos entre el discurso exterior y la promoción de una imagen de un México que sólo existe en la propaganda hacia el exterior.

Por otra parte, en nuestra relación con América del Norte, específicamente con Estados Unidos, la agenda se ha securitizado. Desde 2001 no hemos logrado transitar del tema de terrorismo y ahora aún más, se le ha unido la lucha contra el crimen organizado y desde luego la persecución de nuestros migrantes como ejes fundamentales. Esto es un franco retroceso.

Ahí está la Iniciativa Mérida y los esfuerzos que desde este poder soberano se hicieron para que el Ejecutivo informara y transparentara las negociaciones. Nos fijamos simplemente hoy que no llegan los equipos. Qué consuelo.

En cuanto a una posible reforma migratoria de mejorar la protección consular para nuestros migrantes, ya sabemos los resultados: la incapacidad de negociar alternativas con acuerdos específicos sobre trabajadores temporales; y algo que es de fondo, la negación de la responsabilidad interna sobre la diáspora mexicana.

Queda claro que el Ejecutivo no ha sido capaz de proponer, promover y lograr acuerdos con nuestros vecinos del norte en materia de desarrollo económico y social, no se esfuerza por construir una relación de pares y se asume regularmente reactivo.

Aún más. Llama la atención que el informe señale que las acciones realizadas en las cinco prioridades establecidas en la agenda de prosperidad del ASPAN se sustentan en el diagnóstico y experiencia del Consejo de Competitividad de América del Norte. ¿Acaso el gobierno de México no es capaz de identificar los intereses prioritarios de la nación respecto a la integración norteamericana, y desarrollar una estrategia que permita incorporarlas a la agenda, o es que delega su responsabilidad a la iniciativa privada?

Más aún. ¿Qué intereses promueve y defiende este gobierno, los privados o los de carácter público?

Que los intereses de la General Motors sean para los estadounidenses, que no sean para los mexicanos, así de simple. Con América Latina regresamos nuevamente al divorcio entre el discurso y la realidad, se reconoce su importancia pero no se han establecido estrategias para relanzar nuestros

lazos efectivamente y mucho menos reposicionarnos como líder en la región.

El alejamiento con Cuba y Venezuela sigue presente, mientras que México permanece como observador de procesos muy importantes en aquella región, en materia de integración energética y los trabajos para consolidar la Comunidad Sudamericana de Naciones.

En el caso de la Unión Europea sorprende que el informe haga referencia al interés del presidente de la Comisión Europea para trabajar en la formalización de una asociación estratégica de carácter político, cuando esto viene previsto en el acuerdo global. Que revisen y lean lo que firman.

Éste es el resultado de la falta de evaluación y seguimiento de las acciones en materia de política exterior del país y de los mecanismos con los que se cuenta.

En materia de relaciones económico-comerciales y la promoción del desarrollo de México, el informe muestra una visión superficial y reduccionista del Ejecutivo. La política económica exterior es concebida como un referente cuantitativo donde el número de acuerdos es lo que importa, pretendiendo que por sí mismos potencien el desarrollo nacional. No hay una clara estrategia sobre las inversiones y los sectores prioritarios para desarrollar al país. Se le da al que pide, siempre y cuando haya negocios.

Desarticulada, opaca, confusa en los intereses, carente de resultados claros, son apenas algunas de las observaciones que permiten definir la actuación internacional de México durante los últimos dos años.

Para finalizar, señor presidente, el Ejecutivo se jacta de ejercer una política exterior activa basándose únicamente en la numeralia consignada en el informe. Se les olvida que una política exterior es aquella que logra promover los objetivos nacionales en la agenda internacional, que sirva a los intereses nacionales y coadyuva al desarrollo de México.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, para el Grupo Parlamentario de Convergencia, mientras no construyamos una política exterior de Estado, edificada con la participación del Congreso y escuchando a la sociedad, seremos víctimas de los caprichos e incompetencias del gobierno en turno. Este informe y esta administración son una clara ilustración de ello. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado don Alejandro Chanona. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Samuel Aguilar Solís, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Hasta por ocho minutos, señor diputado.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Gracias. Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Adelante, diputado.

El diputado Samuel Aguilar Solís: Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy es un día paradigmático. Mi compañero diputado, de la fracción parlamentaria del PT, ha hecho mención sobre el 11 de septiembre de 1973, en referencia al minuto de silencio que guardamos en memoria del presidente Allende.

Pero es también una fecha significativa para la política exterior, porque justamente esa política exterior mexicana, de Estado, en ese momento, dio signos vigorosos de lo que son los principios de una política de Estado, de una política apegada a los principios constitucionales.

El 11 de septiembre también, desafortunadamente, de 2001, queda marcado también en la historia contemporánea como un momento de ruptura sobre lo que habrá de ser el nuevo orden internacional, a partir de la reconfiguración que la política exterior norteamericana le ha dado a la política exterior en el mundo. Por eso, es un honor, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, en este día y sobre este tema, fijar la postura de mi bancada.

Habrá que comenzar diciendo que la política exterior reviste una importancia fundamental tan significativa como los otros rubros, pues se trata de la imagen de México en el mundo, de la presencia o de la ausencia que como país tenemos en el concierto de las naciones.

Vale la pena comenzar asumiendo que, a diferencia de lo que ocurre en otros asuntos de la agenda del gobierno, la política exterior ha sabido distanciarse de los dislates, las ocurrencias y los yerros constantes que caracterizaron el sexenio anterior.

En efecto, se han ido reconstruyendo parte de las relaciones que por soberbia o por franca ignorancia se habían perdido en los últimos años en detrimento de nuestro país. Hay que decirlo, aquella política exterior de tumbos nos costó perder amistades, ganar enemistades gratuitas y ridículos que hoy sobreviven en el imaginario colectivo en el “comes y te vas”.

Por eso, entendemos que no ha sido tarea fácil la de tejer y reconstruir los lazos rotos, que tiene relevancia que muchos jefes de Estado que estuvieron en pugna con nuestro país en ese periodo, especialmente de nuestros hermanos latinoamericanos, hoy regresen en calidad de naciones hermanas con las que nos han unido vínculos históricos y culturales entrañables.

Con todo, se debe reconocer, igualmente, que ese esfuerzo no es suficiente. México sigue a la zaga de otros países como la voz prudente y solidaria para toda la América nuestra, la hispana y la mestiza; la que comparte tradiciones, pero también innumerables problemas que con un liderazgo firme y articulado, serían menos difíciles de enfrentar.

Es, desde luego, muy sano que abandonáramos la idea de que la única relación importante para México es con nuestro país del norte; que recuperáramos valores y principios que nos dieron identidad y peso en el mundo; que diversifiquemos nuestra agenda con Europa, Asia y, desde luego, América Latina. Que regresemos a lo básico: a la política exterior, que es mucho más que los acuerdos comerciales.

La historia nos ha mostrado en incontables ocasiones que la complejidad de la relación México-Estados Unidos nos obliga a ser cautelosos; a jugar con todas nuestras opciones; a no suplicar, sino a saber negociar en función de intereses mutuos; a hacer valer el peso de nuestras alianzas. En síntesis, a ser inteligentes en el trato con un país poderoso y al que inexorablemente estamos unidos por una frontera común de más de 3 mil kilómetros.

Los intereses de esa relación son claros: la seguridad fronteriza, la situación de nuestros compatriotas migrantes, el intercambio comercial, el combate al narcotráfico, la crisis alimentaria y el tema energético. En función de esta agenda común, la política exterior debe avanzar hacia un contexto más favorable para nuestro país.

Entendemos, por el proceso electoral en marcha en la Unión Americana, muchos de esos temas están postergados. Pero resulta fundamental que una vez definida la nue-

va presidencia de ese país se retomen sin crear falsas expectativas, pues en la diplomacia siempre será mejor tener avances discretos pero consistentes, que proyectos faraónicos imposibles de llevar adelante. Es aún más conveniente no jugar al futurismo ni apostar por alguno de los candidatos que buscan la presidencia de ese país.

Señor presidente Calderón, no nos equivoquemos, porque si nos equivocamos, el costo para México puede ser muy alto. Lo que sí es responsabilidad del gobierno mexicano es acentuar la presión sobre el tema de los derechos de nuestros compatriotas. Insistir en el rechazo a la construcción del ominoso muro fronterizo y dejar muy claro que, si bien la seguridad es un asunto de la mayor importancia para ambas naciones, ésta no puede estar por encima de la soberanía nacional.

Un año después de firmada la Iniciativa Mérida no se han liberado los recursos para su implantación. Esa lentitud en un programa tan importante refleja la tendencia reactiva y no activa frente al crimen organizado. Demandamos desde esta tribuna del gobierno norteamericano la liberalización de los recursos para la operación de la Iniciativa Mérida.

Tiene razón el jefe del Ejecutivo cuando señala que en esa lucha desigual contra el crimen organizado que opera en ambos lados de la frontera, mientras los Estados Unidos ponen la tecnología, los servicios de inteligencia, los recursos y también los adictos, nosotros los mexicanos ponemos los militares y policías muertos, las calles inseguras, los secuestrados y los decapitados. Esta ecuación tiene que cambiar. No basta reconocer que así sucede. Hay que ser corresponsables en todos los frentes a las autoridades estadounidenses.

Justo en esta dimensión necesitamos equilibrar nuestra relación con Estados Unidos, en la comprensión de que se trata de un fenómeno de alcances globales que requiere mucha cooperación internacional y, por tanto, de un esfuerzo diplomático extraordinario.

La cooperación bilateral en materia del combate al narcotráfico es la misma que debe existir en otras áreas, donde es igualmente inculca la relación con nuestros vecinos del norte.

Apenas hace un par de días, un nuevo ejemplo de este trato fue la aprobación por parte de la Cámara de Representantes de aquel país, de la iniciativa de ley que prohíbe el paso de los camiones de transporte mexicanos a Estados

Unidos. Iniciativa que incumple los acuerdos del Tratado de Libre Comercio y es la misma receta que han aplicado a los productos agrícolas de origen mexicano. Protestamos y exigimos del gobierno mexicano una respuesta también contundente en los mismos términos del Poder Legislativo.

Ahí ha faltado energía en la protesta y en la presión de nuestro gobierno para defender los intereses nacionales. México, los mexicanos no merecemos ese trato indigno que no se corresponde con una nación que se requiere como aliada, socia y amiga. En este contexto, se requiere mejor relación con Estados Unidos.

Para México tiene especial importancia el papel que desempeñamos en los organismos multilaterales. Exhortamos al gobierno de la república a que valore, y con responsabilidad se informe a la sociedad mexicana de las implicaciones que nuestro país tendrá al asumir un puesto no permanente, pero puesto al fin, en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Concluyo, señor Presidente.

Hacer política exterior no es hacer relaciones públicas, tampoco es hacer negocios internacionales, menos aún es hacer visitas culturales o turismo diplomático. Hacer política exterior es sencillamente hacer política. Ése es el rumbo en el que queremos que siga nuestro país, por el que ha transitado, aunque tímidamente, en estos 20 meses de gobierno. La diplomacia fina es la más discreta, pero la más eficaz.

No se necesita ni la estridencia ni el vedetismo del sexenio anterior, sino la claridad de los objetivos y de los principios de una nación que ofrece al mundo respeto y solidaridad, que busque recuperar su prestigio internacional y su liderazgo en América Latina. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputado Samuel Aguilar. Tiene el uso de la palabra el diputado Erick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por ocho minutos.

El diputado Erick López Barriga: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados que se encuentran presentes, a dos años del inicio de esta administración vemos con satisfacción que se enterró para siempre el estilo de hacer política exterior que caracterizó al gobierno de Vicente Fox.

Sin embargo, hoy somos testigos del otro extremo. Pasamos de la frivolidad, la torpeza y la pena ajena, a la inmovilidad y el bajo perfil que hoy incide en el lugar que ocupa México en el mundo.

La política internacional de nuestro país ahora es reactiva y está lejos de los resultados ofrecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los discursos cotidianos. Es evidente, no existe una definición clara del rumbo de país, del México que queremos. Por consecuencia no se puede definir la política exterior que queremos.

No nos han dicho a los mexicanos cuáles son los intereses nacionales y el proyecto de país. Por ello no tenemos una política exterior coherente y solamente se responde al interés de un grupo: del grupo en el gobierno.

Se dijo al inicio que se buscaría la inserción de México en el concierto de las naciones, ofreciendo a nuestro país como una opción atractiva y segura para invertir, con la finalidad de generar los empleos que los mexicanos demandan para desarrollarse a plenitud.

Hoy nada más lejano que eso. Mientras que otras naciones se reservan las inversiones para trasladarlas a países con mayores índices de seguridad pública y se previene a sus ciudadanos de no invertir en México porque es muy peligroso.

La creación de empleos se encuentra en su mínimo nivel y no se aprecia en el mediano plazo una recuperación económica que componga esta situación.

No queda claro el papel de la Cancillería como articuladora de la política exterior. En materia internacional cada quien lleva su propia agenda y no una sola como nación. Por un lado la Presidencia de la República, por otro los empresarios, por otro Relaciones Exteriores.

Como país, ¿cuál es nuestra agenda? ¿Cuál es nuestra estrategia, por ejemplo, con China o con América Latina o con Europa? En qué momento le quitaron la coordinación de la política exterior a la Cancillería. En esta materia diríamos nosotros: ¿y dónde está el piloto?

En el tema migratorio se habló de que se dirigirían los esfuerzos a la consecución de un nuevo régimen que permitiera flujos legales seguros, ordenados y plenamente respetuosos de los derechos humanos. Y hoy nos enfrentamos a una realidad que nos orilla a contabilizar el flujo migratorio, no en personas, sino en muertos y en desaparecidos.

El gobierno de México no ha asumido como prioridad la defensa de los mexicanos en el exterior. No lo vemos. Cuando se negociaba el TLC, México tenía un grupo de negociadores y de expertos trabajando en este tema. Hoy no vemos lo mismo en materia migratoria y en aquel entonces se negociaba con mercancías; hoy estamos hablando de personas.

Por otro lado, en el sur de nuestro país no hemos sido capaces de ofrecer esas garantías a nuestros hermanos latinoamericanos. El enorme avance de este Congreso en materia de migración pierde totalmente el sentido en la práctica. Además, se prometió que la política exterior serviría como palanca para arribar a una solución de largo plazo que generaría oportunidades de desarrollo y empleos mejor remunerados, que empezaría a cerrar la brecha en el nivel de ingresos y salarios con nuestros vecinos del norte. El encarecimiento de la canasta básica y el nulo crecimiento económico, el nulo crecimiento de los salarios, nos han demostrado que dicha palanca no la han sabido usar o no la han querido usar.

Paradójica y lamentablemente, la expulsión constante de mexicanos es fruto precisamente de esa política. Ahora sabemos que ésa tan llevada y tan traída frase de “más México en el mundo” se hace realidad. Nuestros compatriotas migran a donde pueden. Hoy cada vez más mexicanos se están movilizandofuera de nuestras fronteras, lamentablemente no como una opción a la globalización, sino como una condición de su situación económica y una condición de sobrevivencia.

En casi 15 años de vigencia, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha probado ser exitoso en la promoción y diversificación sectorial de las exportaciones, beneficiando a un grupo muy reducido de productores y empresas. Sin embargo, a pesar de la urgencia de perfeccionarlo para competir con mayor eficiencia frente a otros polos de desarrollo en el mundo, se ha apostado por no moverle ni una coma siquiera.

De hecho, el Segundo Informe de Gobierno refleja el bajo perfil de la relación con Estados Unidos y Canadá; es de-

cir, no existe ningún acuerdo nuevo de importancia ni ninguna acción diplomática de peso, salvo, claro está, la continuidad de los esfuerzos por consolidar la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, que reuente y consistentemente se ha mantenido casi en secreto. Hoy los mexicanos ignoramos cuáles son sus alcances y qué estamos empeñando para el futuro.

No hay en el informe mención alguna sobre la Iniciativa Mérida; se había mencionado ya anteriormente. Tampoco una posición de México respecto a la construcción de muros y vallas metálicas en la frontera con Estados Unidos, ni al endurecimiento de las legislaciones locales antiinmigrantes, ni a las redadas de connacionales realizadas por los diversos cuerpos policíacos de ese país. ¿Cuál es la posición de México ante estos temas?

Veamos el caso del muro fronterizo. Tan sólo ayer nos enteramos que el comisionado de la Oficina de Aduanas y Frontera del gobierno estadounidense pidió al Congreso de ese país 400 millones de dólares para concluir las obras del muro fronterizo con México.

Debido a la escasa información proporcionada nos seguimos moviendo en la especulación y en la incertidumbre. Resulta que, a la luz del texto presentado por el Ejecutivo, debemos adivinar cuáles son las verdaderas intenciones del gobierno y de los otros países.

En otra parte del informe se señala sin pudor que durante el presente año se consolidó la posición de México en América Latina como un actor indispensable en los procesos de concertación, lo que ha permitido restablecer los equilibrios regionales y fortalecer el diálogo para alcanzar mayores niveles de integración.

Hoy no vemos iniciativa ni posición clara de México en América Latina. Por ejemplo. ¿cuál fue el papel de México en el diferendo entre Colombia, Venezuela y Nicaragua? ¿Cuál es la posición de nuestro país con relación a las presiones internas y externas que padece a diario el régimen democrático de Bolivia? Más allá de los discursos no hubo ninguna acción concreta que favoreciera mayores niveles de integración con aquellas naciones o con aquellas regiones.

Al inicio de la administración la Cancillería habló de que se haría una política exterior de Estado. ¿De qué manera el Congreso ha sido convocado para participar en el diseño de esa política? Somos convidados de piedra en las agendas

que se imponen en las relaciones con el mundo. Hoy ya no se habla de soberanía ni de autodeterminación; el lenguaje de los dos últimos gobiernos ha cambiado extraordinariamente; nada más se habla de inversiones y de seguridad a los inversionistas y quieren que la política exterior sirva a esa causa exclusivamente, pero sin resultados...

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Le pido concluir, diputado.

El diputado Erick López Barriga: Concluyo.

Mientras, permanecemos inmóviles en otras regiones como Europa y Asia, cuando ellos están ofreciendo un dinamismo tal que les permite mayor crecimiento y se sienten ahí las bases para el desarrollo a largo plazo. Mientras tanto, nuestra integración a Norteamérica nos deja fuera de esas posibilidades.

En conclusión, el Segundo Informe de Gobierno, en materia de política exterior nos obliga a exigir un cambio radical para insertarnos en la nueva dinámica mundial con otras prioridades y con otra agenda. Confiamos en el potencial de esa política para diversificar nuestras opciones de crecimiento y desarrollo.

De seguir las cosas como hasta ahora, estamos irremediablemente condenados a ser cada vez más irrelevantes en la escena internacional, incluso en nuestra propia región, donde un día México fue líder en su política exterior. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Erick López Barriga. Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, la diputada Rosaura Denegre Vaught Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez: Con su permiso, señora presidenta.

El Partido Acción Nacional hace un extrañamiento al Congreso de Estados Unidos para que reconsidere su postura frente al tema de autotransporte fronterizo, ya que es una norma contraria al Tratado de Libre Comercio y pone de manifiesto el incumplimiento de sus compromisos internacionales.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, actualmente la política exterior se conduce de manera responsable y activa con la guía de los principios constitucionales y la orientación de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

El reto de México es consolidar una mejor posición internacional e impulsar una política exterior responsable que tenga como eje principal el desarrollo humano sustentable, como lo ha venido haciendo el gobierno de la república a través de sus diferentes instancias.

Todos los mexicanos coincidimos hoy en la necesidad de cerrar filas en contra de la inseguridad y de la delincuencia; sabiendo además, que éste no es un problema exclusivamente local. Si hay en algo que todos estamos de acuerdo es brindar seguridad a nuestro país en contra del narcotráfico y del crimen organizado. Y esto demanda también la urgente cooperación entre países, particularmente vecinos.

Por eso, los gobiernos de México y Estados Unidos concretaron la Iniciativa Mérida, la cual permite un nuevo esquema de cooperación bilateral que durará tres años, basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la soberanía y la jurisdicción de cada país. Gracias a este acuerdo nuestro país recibirá 400 millones de dólares para invertir en la lucha contra la inseguridad, el narcotráfico y el crimen organizado.

Por otra parte, la iniciativa establece mecanismos concretos de seguimiento bilateral y es fiel a nuestros principios de política exterior, incluyendo de manera destacada la soberanía y la no intervención; al tiempo que es consciente con nuestros compromisos en materia de derechos humanos.

En el marco del diálogo Centroamérica-México sobre seguridad democrática, México y los países del Sistema de Integración Centroamericana han acordado analizar de manera conjunta los alcances y las condiciones de la Iniciativa Mérida.

De igual modo se cumplió el compromiso de reestructurar el Plan Puebla-Panamá, a fin de consolidarlo como un proyecto mesoamericano de integración y desarrollo, mediante el cual se brindará un renovado impulso a importantes iniciativas regionales en materia de infraestructura, interconexión eléctrica, salud, medio ambiente y vivienda.

En concordancia con lo anterior, México asumió en marzo de este año la Secretaría pro Témprore del Grupo de Río, el

mecanismo más importante en interlocución y concertación en la región. Lo que nos ha permitido incrementar nuestra capacidad para coadyuvar en la construcción de consensos en los temas centrales de la agenda, así como dar un mayor realce global a la voz de América Latina y el Caribe.

Respondiendo a la necesidad de establecer fuertes relaciones multilaterales y regionales, México ha logrado grandes acuerdos y avances como el respaldo para presentar su candidatura al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual se definirá los próximos meses. El papel que ha desempeñado nuestro país en los procesos de diálogo y en la construcción de consensos en la región ha consolidado la propuesta.

Asumimos la responsabilidad compartida en torno al cambio climático mundial. Por esto, el gobierno federal ha propuesto la integración del denominado "Fondo Verde", que pretende captar recursos de países e instancias internacionales para combatir esta problemática mundial.

La propuesta mexicana ha sido bien recibida en diversos foros internacionales, como la Cumbre de la Unión Europea y Latinoamérica, así como por organismos internacionales como el Banco Mundial y por los países que integran el G8 más 5, entre otros.

En cuanto a acuerdos internacionales, hemos celebrado 40 tratados, 17 de ellos bilaterales y 23 multilaterales; y han entrado en vigor 22 tratados, 15 bilaterales y 7 multilaterales. Algunos países con los que hemos suscritos estos convenios recientemente son China, India y los miembros de la Unión Europea.

Se culminó la plena apertura al escrutinio internacional de la política nacional de derechos humanos del país. La creación del mecanismo nacional de prevención de la tortura, la celebración de un acuerdo de cooperación con la oficina de la alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la aprobación por el Poder Legislativo de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Todo ello se apega a los principios que en esta materia se han establecido en la presente administración: apertura al escrutinio y colaboración de los mecanismos de derechos humanos, armonización legislativa, fortalecimiento institucional y atención a las recomendaciones de los órganos creadas en virtud de estos tratados.

Todas estas acciones ponen de manifiesto una política exterior activa, transparente y comprometida con los retos que nos pone la globalización que exige, principalmente, nuestra cooperación.

Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2008 la Secretaría de Relaciones Exteriores ha consolidado los proyectos de ampliación de cobertura geográfica de los servicios consulares y de modernización consular, con una red de 49 representaciones en Estados Unidos tendientes a elevar la calidad y la eficacia de los esquemas de protección, apoyo, información y asistencia a nuestros connacionales en el extranjero.

Asimismo, en materia de protección a mexicanos en el exterior, los datos son claros. Las oficinas consulares produjeron durante el periodo anual 3 millones de documentos entre matrículas y pasaportes, lo cual significa 10 por ciento más en el mismo promedio del año anterior.

Además, se han llevado los servicios más cerca de las comunidades y se han incrementado a casi mil 500 el número de consulados móviles. Gracias a estos consulados móviles hoy los mexicanos de 14 ciudades en Estados Unidos pueden acercarse para diferentes servicios. Esta labor es fundamental, pues el gobierno mexicano está atento a las necesidades de nuestros connacionales.

Dentro de la política del derecho a la familia en el marco de la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, se resolvieron 99 casos de restitución o retención ilícita de personas en favor de 150 menores que fueron restituidos a su lugar de residencia o se les restableció una nueva.

Para México esta convención ha significado una valiosa herramienta que permite a nuestros connacionales recuperar a sus hijos en forma expedita, y en la mayoría de los casos gratuita, ahorrándole a cada familia un litigio que fuera de este convenio podría alcanzar un costo de 30 mil dólares.

Es importante destacar que dentro de esta atención que se presta a los consulados ya se cuenta con 25 ventanillas de salud en las sedes del gobierno mexicano en Estados Unidos, las cuales brindan asesoría y orientación a mexicanos para su salud e higiene. Más de 540 mil personas ya han sido beneficiadas con este programa.

En la agenda de nuestra política internacional, el Congreso de la Unión también juega un papel muy importante.

En este sentido, los partidos hemos sumado esfuerzos para proteger a los migrantes mexicanos, como con la reciente Ley General de Población, aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Por otra parte, se introdujo el servicio centralizado de citas telefónicas call center, lo que ha permitido elevar la eficiencia y atención de los usuarios y los servicios de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De esta forma, las políticas públicas vinculadas con el desarrollo institucional de los sistemas y procesos de seguridad nacional... el 27 de mayo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las bases de colaboración que en el marco de la Ley de Seguridad Nacional declaran a la Dirección General de Delegaciones, a la Dirección General de Protección de Asuntos Culturales y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como instancias de seguridad nacional.

Por primera vez en la historia de la política exterior de nuestro país, la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplió la Ley de Planeación y presentó su programa sectorial 2007-2012, en donde marca con toda claridad los objetivos de largo plazo en nuestro país, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

En sexenios anteriores los titulares de relaciones exteriores habían incumplido la Ley de Planeación y se habían sustraído de la responsabilidad de presentar un programa con objetivos y metas cuantificables en materia de política exterior, argumentando que no se puede cuantificar y medir los resultados en materia de política exterior.

Termino... la política exterior tiene como comisión apuntalar el desarrollo económico y social de México, responde a los objetivos de nuestro país, defiende los derechos humanos e intereses de los mexicanos en el exterior y se ocupa de reposicionar a México en el lugar que le corresponde en el escenario mundial y regional.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Le pido concluir, por favor.

La diputada Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez: México debe tener una participación en la construcción de un orden mundial. Nuestra política internacional debe orientarse por los valores y principios de la democracia para la construcción de un mundo más libre, justo, pacífico y seguro. Es cuanto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Rosaura Denegre Vaught Ramírez. Con la intervención de la diputada hemos concluido la primera ronda de intervenciones.

Para la segunda ronda los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados: Nueva Alianza, Blanca Luna Becerril; Partido del Trabajo, Rodolfo Solís Parga; Partido Verde Ecologista de México, Beatriz Manrique Guevara; Convergencia, María del Carmen Salvatori Bronca; Partido Revolucionario Institucional, José Edmundo Ramírez Martínez; Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez; Partido Acción Nacional, María Eugenia Campos Galván.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Antes, esta soberanía saluda a alumnos y catedráticos de la escuela London School, de Cuernavaca, Morelos. Bienvenidos a esta soberanía.

Adelante, diputada.

La diputada Blanca Luna Becerril: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el gobierno de Felipe Calderón se ha caracterizado por la ejecución de una política exterior enfocada más hacia Latinoamérica, lo que constituye un esfuerzo por estrechar lazos que se perdieron durante el transcurso del sexenio pasado, pero esto no significa que dejemos de voltear hacia el vecino del norte.

En este sentido, Nueva Alianza considera positivo el apoyo que México recibió del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (Grulac), para impulsar su candidatura para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas durante el periodo 2009-2010, lo cual implica el reconocimiento regional a la capacidad de nuestro país para contribuir en los temas relativos a la paz y seguridad internacional.

Cabe destacar también el impulso al Proyecto Mesoamérica, ya que encabezar un programa tan ambicioso en las circunstancias actuales puede representar una oportunidad para que México logre afianzarse como líder importante en la región.

Por otro lado, una de las principales banderas de la política exterior de nuestro país ha sido la promoción y el respeto de los derechos humanos. Como resultado de este compromiso se han ratificado e implantado instrumentos y acciones internacionales de suma importancia; por ejemplo, la realización del anteproyecto del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, el cual brinda al gobierno la oportunidad para trabajar en favor de los derechos de las mexicanas y los mexicanos dentro y fuera del país.

No obstante, resulta cuestionable la salida del representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Américo Incalcaterra, quien se presume que fue removido por presiones del gobierno mexicano debido a la posición que tomó respecto a las elecciones de 2006, y por las declaraciones que dio en torno al uso del Ejército en el combate al narcotráfico y el crimen organizado. Ello nos lleva a pensar que muchas de las buenas intenciones del actual gobierno se convierten en contradicciones entre las palabras y los hechos.

Otro de los sectores en donde se suscitaban grandes cuestionamientos fue el agrícola, ya que la controvertible denuncia interpuesta hace meses en contra de los tomates y los jalapeños mexicanos, por contener supuestamente la cepa de salmonela que invadió a Estados Unidos, se convirtió en un capítulo más del libro de acusaciones a México por ese país.

Después de un sinnúmero de declaraciones por parte de los dos países, lo que persiste es la sospecha de hasta qué punto se trata de una medida sanitaria y no de acciones de corte proteccionista para retirar ciertos productos mexicanos de los anaqueles estadounidenses.

El gobierno mexicano debe darse a la tarea de preparar defensas firmes y congruentes con los principios aplicables al comercio internacional ante la creciente e inevitable apertura económica, para que las medidas proteccionistas, arancelarias y las salvaguardas sean equitativas para los dos países.

Se debe también fomentar el diseño de políticas orientadas a la promoción internacional de la productividad agropecuaria, así como los planes y los programas de apoyo a la comercialización de productos mexicanos no sólo en Estados Unidos, sino en el resto del mundo.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que deben seguirse privilegiando los foros y los acuerdos multilaterales

que favorezcan la consolidación de acuerdos comerciales prioritarios para nuestra economía, en un marco de globalización sustentable a favor de la sana y libre competencia.

Sabemos que los cambios que el país requiere no pueden concretarse en tan sólo dos años, ya que muchos de los problemas que hoy enfrentamos son estructurales. Sin embargo, para Nueva Alianza resulta imprescindible que el Ejecutivo tome las decisiones oportunas para avanzar en su resolución, sobre la base de un proceso de reforma clara y continua que permita identificar las áreas centrales de interés de nuestras relaciones con los distintos organismos internacionales, países y regiones. Por su atención. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada Blanca Luna Becerril. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con la venia de la Presidencia.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputado.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Hay un flagelo que agobia al país: la cesantía y la pobreza. Y es, aunque parezca lugar común y aunque se repita hasta la saciedad, la razón por la cual los trabajadores mexicanos se ven obligados a ir al vecino país del norte y a otros lugares a buscar sus fuentes de trabajo.

Y esta condición de pobreza y de cesantía que impacta de manera dramática las áreas rurales del país, de México, tiene, por supuesto, su raíz, su razón, su explicación en una forma de organizar la producción y la distribución de la riqueza, en un modelo económico hoy llamado “neoliberal”, que no es sino el capitalismo salvaje que enfrenta a la población para exprimirla.

Producto de esto, de estas condiciones sociales y no de los espíritus aventureros de los trabajadores migratorios, se da esta corriente masiva, esta expulsión de brazos, por supuesto conveniente para la iniciativa privada que habrá de poder comprar a precios de remate extensiones de tierra — lo que ya está ocurriendo en este país— y eventualmente regresar a la gran hacienda.

Sin embargo, en Estados Unidos los trabajadores migrantes se encuentran en condiciones casi de esclavos; viven en guetos, los barrios en donde se hacían los trabajadores latinos, sobre todo. Enfrentan esto y las vejaciones de los oficiales de Estados Unidos, que realizan con harta frecuencia redadas masivas.

Frente a esto, la acción del gobierno mexicano ha sido débil, timorata; ha sido formal para cubrir el expediente. Se requiere compromiso, solidaridad y respaldo a los trabajadores migratorios, lo que no encuentran en las autoridades mexicanas.

Pero esto es así porque se han abandonado los principios de la política exterior en México. Por un lado se somete a los designios de la metrópoli y por el otro lado se realizan las funciones de policías al servicio de Estados Unidos en lo que toca a la frontera sur.

Pero más aún, se ha abandonado el derecho de asilo para luchadores de otros países que están enfrentando sistemas y estructuras autoritarias y antidemocráticas.

Pero más aún, se abandona el derecho de asilo y se persigue a connacionales por verse involucrados en hechos de carácter internacional. Nos estamos refiriendo a Lucía Morrett, quien está siendo, intentando ser sujeta a proceso por algunas de las instancias de la administración de la justicia mexicana. A ella, que fue víctima de la agresión de Colombia en contra de Ecuador el 1 de marzo de este año.

De esta suerte, entonces, se ven las incongruencias, la falta de principios rectores y las consecuencias del haberse apartado de los dispositivos...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya por favor, señor diputado.

El diputado Rodolfo Solís Parga: ... constitucionales en los que se establece la Doctrina Estrada, del artículo 89, fracción X. Esto habrá de tener sus consecuencias, por supuesto, en el concierto de las naciones de este continente. Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Rodolfo Solís Parga. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Con su permiso, presidenta.

El Plan Puebla-Panamá, que ahora se llama Proyecto Mesoamérica, tiene el propósito de facilitar la gestión y la ejecución de proyectos orientados a mejorar la competitividad y conectividad de la región integrada por nueve países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

El Proyecto Mesoamérica cuenta con una estrategia de sustentabilidad ambiental que abarca tres áreas estratégicas: biodiversidad y bosques, cambio climático y competitividad sostenible.

En ese sentido, seguimos a la espera de sus resultados pues nos preocupa la falta de congruencia entre el discurso oficial de protección al medio ambiente y la flagrante depredación detrás de los proyectos de desarrollo.

En materia de medio ambiente y recursos naturales, la Cancillería tiene un rol específico en la organización de sinergias para la adopción de medidas multilaterales que hacen frente a la problemática del uso y la conservación de los recursos naturales.

Por ello, en el Partido Verde haremos referencia al caso de la construcción y revestimiento del Canal Todo Americano, que no obstante el pronunciamiento en contra, de la Cámara de Diputados, y el exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar un foro de consulta para analizar las posibles soluciones al abatimiento de los niveles de agua subterránea, el informe presidencial no hace referencia a dicho pendiente, que no es menor.

Otro tema relegado en la política exterior mexicana es la construcción de la barrera física en la frontera entre México y Estados Unidos, que ha despertado todo tipo de preocupaciones.

Nuevamente señalaremos que la construcción de ese muro fronterizo entre México y Estados Unidos constituye una barricada a nuestros ecosistemas compartidos y vegetales, que no saben de fronteras. Poner una barrera de esas características hará imposible su viabilidad, poniendo en riesgo la supervivencia de las especies.

Muchos expertos han opinado que este muro no va a resolver los problemas de inmigración ilegal, ni tampoco los problemas de inseguridad en nuestro vecino país del norte,

pero cierra al diálogo y obstruye la posibilidad de plantear medidas que cumplan la preservación de nuestros valiosos ecosistemas compartidos.

Igualmente, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores evitar que el desdén por el análisis de fondo de los problemas de la frontera se instale.

Es indispensable revitalizar la agenda ambiental binacional con la imprescindible participación de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte. Cumplir ello es una tarea de política exterior responsable, pues esta comisión es un organismo idóneo para definir los mecanismos internacionales de cooperación intergubernamental entre los gobiernos municipales de ambos lados, con una perspectiva local. Como ya dijimos, no nos queda ninguna duda de que para posicionar a nuestro país en el mundo globalizado hay que comenzar por lo local.

El contenido del informe presidencial en materia de política exterior no reporta resultados y acciones que signifiquen alguna mejoría en la vida de los ciudadanos de este país.

Se ve, sí, una gran alegoría de números que describen foros, encuentros, ferias y eventos que no se reflejan en el progreso de las comunidades. Ese gran apartado institucional se muestra débil a la hora de que se le presentan situaciones en las que se requiere su intervención en la defensa de nuestra soberanía y en la defensa de nuestros recursos.

Termino la intervención en representación de nuestro Partido Verde Ecologista de México, reflexionando sobre el entorno económico internacional. Se sabe que para este año, y los que vienen, la globalización no nos traerá los resultados que el modelo económico había prometido. Estamos en una etapa de profunda decepción donde, no obstante los esfuerzos de maquillaje del Segundo Informe de Gobierno, la actividad económica no crecerá más allá de 2.9 por ciento anual.

En cuanto a la política exterior no hay grandes novedades. Seguimos creyendo que lograremos posicionar nuestra economía en el mundo globalizado, no obstante que México ha retrocedido en su nivel de competitividad y nuestra fuerza laboral ha disminuido.

Es tiempo de que busquemos otras estrategias, otro modelo con nuestras propias reglas, con políticas claras y sin ambigüedades, construyendo respeto desde el interior de

nuestras instituciones para, de allí, defender los intereses nacionales y posicionarnos nuevamente en la comunidad internacional. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Beatriz Manrique Guevara. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Gracias, diputada presidenta.

Honorable asamblea, aunque hemos recibido en la Cámara el Segundo Informe de Gobierno, en el renglón de política exterior, sumamente escueto; o como diría mi coordinador de la fracción parlamentaria de Convergencia: “sumamente opaco”. O lo que es sintomático de la percepción del Ejecutivo sobre esta área, es un dato de la realidad que en estos dos años no se ha logrado consolidar mejora sustantiva en las relaciones de México con otros Estados, muchas de ellas deterioradas gravemente durante el sexenio anterior.

Aunque el trabajo de la canciller ha logrado normalizar en gran medida la dinámica de la secretaría a su cargo, continúa vigente el reto de ser realmente efectivos en la defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales migrantes, así como el de recomponer y desarrollar las relaciones de México con la región, por cuanto esto resulta estratégico para nuestra viabilidad como país.

La realidad en México, en términos de su migración, sigue siendo uno de los renglones más vergonzosos y éste parece ser un tema estructural frente al que la Cancillería ha tenido, lamentablemente, logros muy magros.

Adicionalmente vemos que la posibilidad de un acuerdo migratorio ha virtualmente desaparecido de nuestra agenda con Estados Unidos, y la violación a los derechos humanos de los migrantes continúa ocurriendo en forma sistemática, unas veces perpetrada por agentes de Estado y otras por civiles, en ambos casos, con total impunidad.

En relación con los derechos humanos de los migrantes, México tiene la doble tarea de procurar su defensa en el exterior, a la vez que interiormente se generan mayores oportunidades de desarrollo en las regiones expulsoras y se combata el tráfico de personas y otras actividades delictivas vinculadas a este fenómeno.

Lamentablemente el gobierno federal no ha logrado impactar en lo más mínimo en términos de frenar la migración y, hoy por hoy, cientos de miles de mexicanos siguen migrando en esta especie de exilio económico, que es lamentablemente la pobreza, para encontrar fuera de México lo que su propia tierra no les ofrece.

Requerimos ser más congruentes en términos de que nuestra visión sobre el trato digno y el respeto a los derechos humanos de los migrantes se refleje también en nuestra política interna, específicamente en la forma en que organizamos y atendemos la frontera sur de nuestro país.

Como es sabido, otro asunto importante del trabajo de esta secretaría es la promoción económica de las diversas ventanas de desarrollo que ofrece nuestro país, entre ellas, desde luego como la principal, se encuentra el turismo. Lamentablemente en esta materia seguimos teniendo rezago y pese a que el año anterior se incrementó el presupuesto en este renglón, de acuerdo con el propio informe, se ha dado un estancamiento e inclusive un retroceso en esta área, debido a la lamentable situación que padece nuestro país, que es la inseguridad.

Asumiendo que la preocupación sobre la inseguridad rebasa con mucho el tema turístico. Es una realidad que juega un papel relevante en la materia, especialmente en las políticas de promoción turística.

En ese sentido, resulta evidente que no se han implementado políticas adecuadas para la promoción de nuestro país a nivel internacional, donde tenemos para ello referencias como la de España y la de Argentina, países igualmente con asuntos pendientes en materia de seguridad y política interior, pero sin embargo han desarrollado exitosamente las tareas de promoción de esta actividad económica que en nuestro caso representa la tercera fuente de divisas.

Cada día es más difícil para México hablar de soberanía. Dicho concepto, que le dio sentido a nuestra política exterior, hoy es motivo de preocupación, incomodidad y vergüenza, cuando Estados Unidos de Norteamérica nos dicen qué hacer en materia de seguridad nacional o bien nos imponen embargos agrícolas o pesqueros sin fundamento alguno.

Como evidencia de ello está el Plan Mérida, el ASPAN y la reciente cancelación del programa piloto de acceso de los camiones mexicanos a territorio estadounidense y el desmedido interés de Estados Unidos por controlar la estrate-

gia de seguridad nacional, que, como todos sabemos, combate principalmente un delito que encuentra su sentido y oportunidad justamente en el consumo de aquel país, que es el narcotráfico.

Cómo explicarles a las generaciones futuras que México es una nación cuyos gobiernos sucesivamente han procurado entregar a extranjeros lo más valioso del patrimonio nacional y que parte de la política exterior tiene que ver con esto.

En México lo que se disfraza de inversión extranjera, la mayoría de las veces no es más que la compra directa de una privada manejada por extranjeros.

La política exterior actual es bastante un reflejo de la política interior, y por eso no está resultando en una gestión de gobierno a favor de los intereses de los mexicanos.

Necesitamos un gobierno más activo en la defensa del petróleo y menos interesado en atender las sugerencias y preocupaciones de seguridad de Estados Unidos sobre nuestras plataformas petroleras.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Concluyo, diputada.

Necesitamos una política exterior sólida, que tienda a generar acuerdos, simetrías y posibilidades de entendimiento con otros países. Que presione para que se practique dentro del país, lo que promueve y ventila en el exterior. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada María del Carmen Salvatori Bronca. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Edmundo Ramírez Martínez: Muchas gracias, presidenta, con su permiso.

Primeramente, antes de la intervención de este posicionamiento, quisiera agradecerle al señor presidente de la república que me haya hecho llegar a mi domicilio, el domicilio de todos ustedes, esta carta donde inicia que le da mucho gusto saludar y por este medio informar de los resultados de los programas del gobierno federal.

Creo que esta carta está llegando a la mayoría de los hogares de este país, porque tienen la base de datos de los programas que está atendiendo. A mí me llegó referente al comentario sobre la Ley del ISSSTE.

Se le olvidó al señor presidente hacer el comentario en esta carta que la Ley del ISSSTE fue hecha aquí, reformada por el Congreso, se le olvidó en su comentario.

Inicio con mi posicionamiento, presidenta. Hoy no podemos negar la enorme distancia entre lo que se dijo y se prometió en campaña, y lo que se ha hecho durante el ejercicio de este gobierno.

Hago referencia, compañeros legisladores, al documento del Segundo Informe de Gobierno, y debo confesar que los legisladores teníamos la esperanza de que se indicaran los objetivos, propósitos iniciales, así como los resultados alcanzados de los proyectos en marcha y de las acciones realizadas en el curso de estos años, con el propósito de asegurar su consolidación y viabilidad, principalmente en materias como la de protección de los mexicanos en el exterior.

A pesar de los spots o de los “teleminformes” que la administración federal envió a la sociedad, los errores y las omisiones son evidentes. Los hechos superan irremediablemente a las palabras, y la realidad supera a las participaciones que se han tenido en la televisión.

Es preciso recordar al presidente Calderón que a nadie engaña con su demagogia, sino a sí mismo. Desde que inició este gobierno la retórica oficial y hueca trató de posicionar el tema migratorio sin ningún otro objetivo que el lucimiento de la figura presidencial, política carente de sustento y ausente de objetivos de largo plazo.

Está claro que Calderón copió la penosa tradición de la política exterior foxista de ser muy antiyanqui en casa, pero conformista y entreguista frente al vecino país del norte.

Este gobierno ha tenido inigualables oportunidades frente a la opinión pública, frente a líderes y organizaciones internacionales para llevar el tema de los derechos humanos de los migrantes al más alto nivel de discusión. Éstas no se han aprovechado.

Lamentablemente para el gobierno y desgraciadamente para los migrantes y sus familias, la realidad supera cualquier discurso y cualquier respuesta. Dar la espalda a quienes

más lo necesitan es y ha sido el eje rector de las acciones de este gobierno.

No es posible dejar de señalar de manera enérgica nuestro rechazo y condena a los actos de violencia, racismo y xenofobia que reciben los que intentan migrar al país del norte en busca de una forma digna de trabajo que por desgracia no han podido encontrar en este país.

Con gran pesar para México, con profunda aflicción para los mexicanos que han tenido que abandonar el país para buscar empleo y mejorar sus condiciones de vida, estoy obligado, como representante de la nación y como portavoz de mi grupo parlamentario, a realizar un señalamiento enérgico sobre el abandono de los principios rectores establecidos en la Constitución, sobre la ausencia de acciones sistemáticas, lo cual desde hace ocho años ha sido en mérito del prestigio del país.

En lo que va del año, 500 migrantes mexicanos han muerto en su intento de cruzar hacia el vecino país, en comparación con los 350 en el mismo periodo del año pasado. Las muertes continúan y se calcula que este año fue el más catastrófico: 2 mexicanos, en promedio, mueren diariamente en la línea fronteriza.

Llegamos a lo que parecía imposible. En 2 años, 1 millón 300 mil mexicanos y mexicanas abandonaron su comunidad, su municipio, su entidad; 1 millón 300 mil mexicanos abandonaron su hogar por falta de alguna oportunidad; un hogar por minuto se ha desintegrado en este país. Ése es el saldo que la administración de Felipe Calderón, “el presidente del empleo”, ha dejado a nuestra nación.

Los legisladores de mi grupo parlamentario hemos constatado la gran cantidad de quejas y demandas en contra del servicio que prestan los consulados mexicanos, la calidad de éstos, la mala atención, los horarios insuficientes, las largas filas para obtener la matrícula consular, pasaportes, actas de nacimiento, entre otros servicios.

Es una penosa obligación señalar los despropósitos, las promesas incumplidas, las conductas traidoras, mentirosas, irresponsables de los funcionarios de Hacienda a la hora de elaborar las propuestas presupuestales para la atención de los migrantes y sus familias. Y explico por qué.

Esta administración ha estado llena de contradicciones. Basta con contrastar las cifras del Segundo Informe de Gobierno y de la propuesta del Presupuesto de Egresos de

2009, en donde se solicita un monto de sólo 75 millones de pesos “para la atención a los migrantes”, entre comillas, mientras que la Red Consular Mexicana recibe por concepto de prestación de servicios alrededor de 900 millones de pesos.

Por tanto, compañeros legisladores, existe con los migrantes y sus familias un déficit de 1200 por ciento de recursos públicos para su atención. Ése es el verdadero interés de Felipe Calderón y de la Secretaría de Hacienda con los migrantes mexicanos: 1200 por ciento debajo de lo que mínimamente aportan ellos en los consulados.

Si hacemos una relación analítica entre lo que aportan los migrantes al año por concepto de remesas y lo que reciben en atención —termino, presidenta—, por este gobierno, es catastrófica: 25 mil 300 millones de dólares, contra sólo 75 millones de pesos para su atención. No hay que descubrir el hilo negro ni el agua tibia; esta relación nos da 0.0002 de atención. Ésa es la verdadera preocupación de este gobierno que sólo utiliza a los migrantes en los discursos y no en los hechos. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado José Edmundo Ramírez Martínez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy es una fecha trascendente, porque han ocurrido varios acontecimientos en esta fecha, 11 de septiembre.

Ya recordábamos aquí el tema del derrocamiento del presidente constitucional de Chile Salvador Allende, por actos de barbarie del ejército militar encabezados por Pinochet.

Y también el 11 de septiembre de 2001 fuimos testigos de un ataque terrorista contra las torres gemelas en Nueva York; entre otros murieron, y aquí lo recuerda muy bien el diputado Edmundo Ramírez, 34 mexicanos que trabajaban en las torres gemelas haciendo distintas labores.

Y hoy es una fecha significativa también porque hemos llevado al panteón de los olvidos el hecho de que el Congreso mexicano también tiene que discutir la política exterior de México. Y hemos pasado de un excesivo presidencialismo a una sesión como la que estamos viendo aquí, donde ni siquiera viene la secretaria de Relaciones Exteriores

aquí, mínimamente a tomar nota de las opiniones de los distintos grupos parlamentarios.

Y éste es el gran tema que nosotros hemos estado planteando: el tema de que no hay un momento, no hay una institución, no hay un mecanismo para discutir la política exterior de México, que con mucho traza el lineamiento de cómo México se debe insertar en este mundo de la globalización.

Hemos propuesto la creación de un consejo nacional de política exterior; hemos propuesto darle más facultades al Senado. Pero los panistas van al revés, los panistas ahora suprimieron el 88 constitucional para el informe del presidente, y ya sabemos qué informa: boletines de prensa, y que pida permiso si es que el viaje al exterior dura más de siete días.

Compañeras y compañeros, en este mundo de las comunicaciones ningún presidente ha hecho un viaje de más de siete días al exterior. Y entonces este Congreso Mexicano, este Poder Legislativo ha abdicado de una de sus grandes posiciones; ha abdicado de discutir la política exterior. Y esta sesión es un reflejo de eso. Es una sesión sin interés para la mayoría de los diputados; es una sesión que merece nada más unos cuantos funcionarios de Relaciones Exteriores y discursos aquí que nos traen los diputados panistas, ya hechos a la medida.

Y después de leer el informe presidencial uno se pregunta de cifras, datos, cuestiones. ¿Qué aportó, en qué contribuyó la política exterior a la defensa de la nación mexicana? Y hoy, compañeras y compañeros, estamos en un momento decisivo en el que podemos echar toda la carne al asador, porque tenemos enfrente, en el norte de nuestro país, elecciones el próximo 4 de noviembre. E independientemente de quien gane, si Obama o McCain —y hay que apostarle a Obama, a que gane—, nosotros tenemos que plantear nuestra agenda migratoria, porque de eso dependen 12 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos.

Y ahorita es el momento de que nosotros digamos: “ésta es nuestra agenda migratoria”, gane quien gane en la Casa Blanca. Gane quien gane en las elecciones norteamericanas.

Y creo que éste es uno de los grandes temas que podríamos decir a quien nos quiera oír, porque este gobierno tampoco ni nos ve ni nos oye. Ya se ha dicho aquí, y suscrito am-

pliamente, tanto en la intervención del diputado Chanona como en la de nuestra compañera diputada Salvatori, que señalaban con más precisión un conjunto de temas, de cómo la política exterior mexicana ha caído en la inercia, en lo difuso.

Uno ve lo que nos envían, son cifras de que tantos funcionarios asistieron a tantos eventos, tantos kilómetros recorrió Felipe Calderón, somos integrantes de todos los habidos y por haber, organismos internacionales. Y en vez de la diversificación que necesita nuestro país, lo que hemos diversificado es nuestra burocracia internacional.

Termino diciendo, compañeras y compañeros, que hay temas difíciles que no deberíamos dejar pasar, como el tema de la Iniciativa Mérida. La Secretaría de Relaciones Exteriores ahora está de pedinche: “por favor, ya entreguen los recursos norteamericanos para combatir el narcotráfico”.

¿Y quién está en contra de que hagamos un combate efectivo en narcotráfico? Pero depender de eso, de una política integral del Estado mexicano de combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada de los 400 millones que nos van a dar los americanos. Por favor, por favor. No caigamos en esas simplificaciones.

Por último, es importante destacar, y en esto no hay ninguna referencia en el informe, que en este año que se plantea... y ya me queda un minuto; ah no, ya no...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez: Sí. Concluyo, señora presidenta.

Que ha habido nuevos avances de la izquierda en América Latina, el más significativo es el triunfo del presidente Fernando Lugo en las elecciones de Paraguay, uno de los países con los que deberíamos tener toda una política solidaria.

Y, por último, quisiera rescatar un punto de acuerdo que hoy aparece en la Gaceta Parlamentaria, presentado por el diputado Olivares Ventura, en el sentido de que demos una ayuda integral a los países del Caribe que han sido afectados por los dos últimos huracanes.

Me parece que este punto... pediría a nuestro amigo diputado Olivares que lo metiéramos de urgente u obvia reso-

lución, ya que estos países de América Latina y el Caribe no deben ser olvidados, sobre todo en medio de las grandes tragedias naturales que afectan todavía más sus condiciones económicas y sociales.

Sólo de esta manera, compañeras y compañeros, vamos a contribuir a que el Poder Legislativo, aunque no lo quieran, también entre a diseñar la política exterior de nuestro país. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Eugenia Campos Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Eugenia Campos Galván: Con su venia, señora presidenta.

Por supuesto, por supuesto que el Poder Ejecutivo ha cumplido. Y ha cumplido bien en materia de política exterior. Pero aquí me hace recordar a nuestro gran maestro, a don Carlos Castillo Peraza, quien dijo que “en contra del pluralismo, surge la uniformidad”.

Sí, y es que la tentación en las que se ven sometidas las estructuras de poder político de todos los tiempos siempre es la misma. Así empezó Luis XIV: “un solo rey, una sola idea”. Y después continuó Hitler: un solo führer y una sola idea. Y parece que vamos para allá.

Ojalá que tengamos más allá de las intenciones, las acciones para darle vuelta a la tuerca a este país, para atrevernos a romper el statu quo y realmente, diputados, ponernos a trabajar.

Ser demócrata es abrirse al diálogo, no a quedarnos sentados. Con mucho gusto podemos compartir el informe de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Plan Nacional de Desarrollo, donde encontrarán las respuestas de muchas de las cosas, de las preguntas aquí cuestionadas.

El diputado Edmundo Ramírez parece que ya tuvo que retirarse, pero por aquí tenemos también una hoja muy ilustrativa, mucho más ilustrativa de la que hacía referencia con el presidente Calderón. Una carta con la cual el gobernador de Chihuahua...

El diputado José Edmundo Ramírez Martínez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, oradora.

La diputada María Eugenia Campos Galván: ... el licenciado José Reyes Baeza hace alusión.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Oradora...

La diputada María Eugenia Campos Galván: ... a los diputados federales, a los programas federales...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Diputada, ¿me permite, por favor? A sus órdenes, diputado. Sonido a la curul del diputado.

El diputado José Edmundo Ramírez Martínez (desde la curul): Presidenta. Nada más para informarle a la oradora que aquí estoy, a sus órdenes. Diputado, curul 009, a sus órdenes.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputada. Continúe, diputada.

La diputada María Eugenia Campos Galván: Gracias, señora presidenta.

No ha habido secretaría de Estado que mantenga una relación tan intensa y tan permanente como la Secretaría de Relaciones Exteriores. Yo quiero recordarles, tal vez no han estado presentes, pero la señora canciller, la señora Patricia Espinosa, ha estado más de tres veces aquí en la Cámara de Diputados en los últimos dos años.

A la vez, nos han acompañado más de 15 subsecretarios, varias veces, en el tema relacionado a política exterior; si es o no es información, si son o no son comunicaciones, entonces quiero saber qué son.

Asimismo, muchos de ustedes nos han acompañado también a la Secretaría de Relaciones Exteriores para explicar qué es la Iniciativa Mérida y cuál es el proyecto que nosotros, como Ejecutivo federal o como Poder Legislativo íbamos a implantar.

Si hablamos de gobernabilidad, si hablamos de representación, si hablamos de trabajo, bueno, en este momento los exhorto y solicito el apoyo de las fracciones parlamentarias aquí representadas para pedirle al Congreso de los Estados

Unidos la pronta transferencia de los recursos que son y están pendientes para implementar el Plan Mérida; pero no hay cooperación, no hay trabajo.

Sobre el caso Morett, no hay proceso legal por parte del Estado mexicano contra la joven Lucía Morett, pero si a alguno de ustedes les preocupa la seguridad, bueno, tal vez es importante recordarles los informes que tenemos de la ONU, de Human Rights Watch o de la propia Amnistía Internacional, en los cuales consideran que las FARC cometen violaciones al derecho internacional, a los convenios de Ginebra; que reclutan a menores, que cometen actos de violencia sexual contra mujeres y niños, violaciones, desapariciones; y bueno, eso no es por supuesto nada democrático y nada legal. Esas acciones violan el derecho internacional y los derechos humanos.

Finalmente, el sector económico en la política exterior. El Premio Nobel de Economía, Robert Mundell, decía que vamos por muy buen camino; lo dijo en el periódico El Financiero hace dos o tres años; pero claro, sería bueno que los políticos nos pusiéramos a trabajar y entonces nos preocupáramos más por los intereses de la nación que por los propios. Sería bueno entablar una comunicación mucho más propositiva y ponernos a trabajar para enfrente.

Decía Manuel Gómez Morín: "Que el color de las corbatas no nos diferencie y no haga que a este país se le impida salir adelante". Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada María Eugenia Campos Galván.

Con la intervención de la diputada se cierra la segunda ronda de oradores, y para la tercera ronda los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados:

Édgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional; Andrés Carballo Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática; y Alejandro Landero Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

A continuación tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Édgar Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Édgar Mauricio Duck Núñez: Con su venia, presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputado.

El diputado Édgar Mauricio Duck Núñez: Dicen que de lo que sabes hay que hablar poco y de lo que no sabes no hay que hablar mucho. Y creo que para ello hay que empezar por leer todos los documentos que nos han enviado.

No traigo un discurso a modo, sino lo tuvimos que ir haciendo a modo de lo que han cuestionado. Se habló aquí de la falta de indicadores de éxito en la Iniciativa Mérida. No podemos dar indicadores de éxito, porque la Iniciativa Mérida aún no ha entrado en funciones. En este tema no cedemos, como se dijo acá. En este tema tenemos una responsabilidad compartida y la asumimos.

Se mencionó que no se incluye el tema de la reducción de la demanda de drogas. Esto no es correcto. Hay casi 11 millones de dólares para este tema canalizados a la Conadic. Hay que leer.

Se mencionó también un proceso de certificación. Esto es falso. No existe un solo proceso de certificación en la Iniciativa Mérida. Hay que leer.

Peor aún, se dijo aquí que en el informe no se menciona nada sobre el tema. Página 53. Hay que leer.

En la política unilateral, que también se citó en esta tribuna. Unilateral es aquel que impone y México nunca ha impuesto. Unilateral, preguntaría, es la Presidencia pro Tém-pore en el Grupo de Río. Unilateral es el restablecimiento de las relaciones con Cuba, con Venezuela. Unilaterales son las reuniones con países y presidentes de ideologías partidistas distintas que en otros tiempos no se hubieran podido dar, como en Chile, Brasil, Venezuela, Argentina, etcétera; y todo eso está en el informe.

Se nos dijo aquí también que a los mexicanos no se nos ha informado de los objetivos y las estrategias de la política exterior. Falso. Página 267 del Planade. Hay que leer.

Se preguntó aquí que cuál fue el papel de México en el conflicto de Colombia con Ecuador. Creo que aquí no hay más ciego que el que no quiere ver, porque los propios países reconocieron a México su intervención en la reunión y en la declaración del Grupo de Río.

Desde el primer momento en que tuvo conocimiento de la incursión de las Fuerzas Armadas de Colombia en territo-

rio de Ecuador, el gobierno de México manifestó su preocupación ante cualquier situación de conflicto que surja entre dos naciones de la región.

Segundo. Manifestó su rechazo a cualquier acción que constituye una violación a la soberanía territorial de algunos de los Estados miembros y, por tanto, una violación al derecho internacional.

La necesidad de garantizar la convivencia pacífica en la región, y todo esto —insisto— el 7 de marzo se vio reflejado en esa reunión de Río, en la cual, reitero, los mismos presidentes de Colombia, de Venezuela, en su caso, de Ecuador, reconocieron la intervención de México.

Y en el caso que por ahí citaron de la ciudadana Lucía Morett, creo que esta tribuna no es anfiteatro de resurrección de causas perdidas. No lo vamos a ser, pero respondemos, sin duda, a este cuestionamiento.

En primer lugar, Lucía Morett actualmente, desde el 16 de abril, llegó a Nicaragua desde Ecuador. Hay que aclarar algo. El estatus de Lucía Morett no es de asilo y no lo ha solicitado.

Según un comunicado de Nicaragua se le recibió a Lucía Morett por razones humanitarias y de solidaridad. Creo que hay muchas cosas que no se han dicho de Lucía Morett.

El hecho de que pertenezca a la Coordinadora Continental Bolivariana, capítulo México. El hecho de que forme parte del Movimiento Mexicano de Solidaridad con las Luchas del Pueblo Colombiano. Aquí nada, absolutamente nada. Pero hay que ir aclarando. Se dijo que había ido a un viaje universitario, cosa que la misma universidad rechazó. Después que había ido a viajes de ecoturismo.

Yo invito a los jóvenes de México, en Veracruz hay muy buenos lugares para ir a ecoturismo, no hay que ir hasta Colombia, no hay que ir hasta Ecuador, no hay que ir mucho menos con grupos guerrilleros.

Más tardó en salir del hospital que en estar en eventos político-sociales en Nicaragua, respaldando movimientos sociales de otros países. Ojalá y así reciban a todos nuestros futuros boy scouts mexicanos que andan en otros países.

Lo tengo, creo que aquí también no se nos puede venir a decir que el de las FARC es un movimiento insurgente. El de las FARC es un movimiento de tipo de guerrilla que uti-

liza el asesinato, el secuestro, el robo y que recluta niños. Eso son las FARC. Un movimiento insurgente...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, señor diputado, por favor.

El diputado Édgar Mauricio Duck Núñez: ¿Un movimiento insurgente? ¿Insurgentes esquina con qué? Porque esto no es insurgente. Y qué bueno que afortunadamente se acaba de reconocer y se le va a entregar el premio Príncipe de Asturias a Ingrid Betancourt, la tesis y la antítesis. México y el mundo reconoce a gente que, como Ingrid, sufrió las consecuencias de grupos terroristas como las FARC y no reconoce a nuestras nuevas niñas tipo Dora la Exploradora, que andan en otros países. Se reconoce justamente la labor y la integración por la paz, no el secuestro y el asesinato.

Qué bueno que en esta tribuna haya oposición que habla, tanto de lo bueno, lo positivo, como lo negativo. No podemos ser oposición a ultranza ni tampoco tapete de nadie.

Concluyo con una frase. No tengamos temor de reconocer lo bueno de donde quiera que venga, ni temamos denunciar y combatir lo malo, sin importar su procedencia. Mantenemos la apuesta por nosotros mismos, y en relaciones exteriores México camina, y camina bien. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Édgar Mauricio Duck Núñez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Y queremos dar un cordial saludo al grupo ACO Prodesa, de la ciudad de Puebla, que hoy visitan esta asamblea. Muchas gracias por su presencia.

El diputado Andrés Carballo Bustamante: Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros, los diputados federales del PRI hemos visto de qué manera, con el paso de los años, la política exterior mexicana se ha confundido con promoción económica, sobre todo a partir del gobierno empresarial que encabezó a la nación desde el año 2000, y que no ha variado en el presente gobierno, sintetizándose la diplomacia mexicana en una subasta internacional de los bienes y riquezas públicas.

Poco queda de la mundialmente reconocida tradición diplomática mexicana que enarboló como crisol ante el mundo los principios definidos por personajes históricos de la talla de Venustiano Carranza, Isidro Fabela o Genaro Estrada, que plantearon las coordenadas de la política exterior definidas en el artículo 89 constitucional, fracción X, en torno a principios gallardos y soberanos como la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, y el derecho al desarrollo, entre otros.

Los principios de la política exterior iban de la mano con prominentes titulares de la Cancillería que dieron brillo y nombre a México, como Santiago Roel, Jorge Castañeda padre, Bernardo Sepúlveda, y un sinnúmero de responsables de nuestra diplomacia que actuaron sobresalientemente en momentos clave como la conformación de las Naciones Unidas, la proscripción de las armas nucleares en América Latina, la pacificación de Centroamérica, el conflicto de la Bahía de Cochinos, la Guerra Civil Española, el conflicto chileno, el embargo a Cuba, la disolución de la Unión Soviética o la reunificación alemana.

Las dos cosas, principios y perfiles se encuentran ausentes, el resultado es un serio y preocupante empobrecimiento de la diplomacia mexicana. No se trata de realizar un ejercicio de añoranza o de pedir una vuelta al pasado, sino de diseñar una política con verdadera visión de Estado para encarar los retos del siglo XXI, posicionando a México como lo que es: un actor económica y políticamente importante para el mundo.

Requerimos de una diplomacia que asuma los principios de la Carta Magna y que, al mismo tiempo, entienda que con relaciones entre Estados diferenciados jurídica y políticamente entramos de lleno a una etapa de globalidad, en donde se requieren posiciones, acuerdos y propuestas de esa envergadura frente a la complejidad de la agenda internacional y a sus indudables riesgos, por fenómenos nuevos, como las facetas del armamentismo, la competencia regional, la sustentabilidad, el terrorismo, la delincuencia organizada, la pobreza, la insurgencia cultural, religiosa e indígena, la concentración de la riqueza, el peso global de la comunicación, por citar algunos.

A pesar de que el optimismo mundial para encarar la agenda social y humana, que abrió la caída del Muro de Berlín, duró muy poco por el surgimiento del terrorismo y la priorización de los asuntos de seguridad nacional, narcotráfico y migración en las agendas bilaterales, regionales y mun-

diales, reconocemos que poco a poco ha sido inevitable que los temas inherentes a la grave condición humana, el acendramiento de la desigualdad de los Estados, las epidemias sanitarias frente a la elevación de los costos de los medicamentos y la aprobación y mercantilización del saber, ocupen el espacio que les corresponde.

Reiteramos que en nuestro grupo parlamentario sostenemos claras diferencias con la posición internacional del gobierno que ha pretendido, incluso con ineficacia, que todo lo externo es económico. Lo demuestran las pésimas evaluaciones en cuanto a la atracción de la inversión externa, la pérdida de importancia en la relación comercial con Norteamérica y con Europa, el estancamiento de todas las relaciones en América Latina; la incapacidad para obtener beneficios de los flujos de capital en los mercados de valores, la persistencia de la emigración por causas económicas y los números de la economía interna, francamente desalentadores.

El gobierno ha preferido poner oídos sordos y vista nublada frente a la redefinición geográfica, humana y política que vive el mundo: los conflictos religiosos y étnicos; la situación en Medio Oriente, que impacta nuestra cultura petrolera; el drama humano en Georgia y Darfur; el injustificable embargo contra una nación que ya no puede dar más de sí, como Cuba; la situación de violencia civil en Pakistán, en el Tibet; el resquebrajamiento político en Bolivia. Todo eso no encuentra reflejo en nuestra política exterior.

Parece que no tienen por qué interesarnos, pero lo cierto es que sus resultados pueden determinar el rumbo de las relaciones de México con regiones estratégicas en el largo plazo, sin contar con el abandono del humanismo y de los principios fundamentales de dignidad, soberanía e independencia de los pueblos.

A México le ha costado mucho esfuerzo y sacrificio construir su democracia. Tenemos el privilegio de contarnos entre 64 por ciento de los países que de 1950 al 2000 pudieran construir regímenes políticos sustentados en las elecciones.

Existen 36 por ciento de países, alrededor de 90 países, que padecen regímenes autoritarios y dictatoriales, y que representan el riesgo de regresiones históricas.

Por ello, es urgente la reivindicación de la política exterior mexicana, para que adquiera altura y dignidad, y sólo así se podrá asegurar nuestro rumbo y aportar a la construcción

mundial de democracia que asegure la libertad, la igualdad y la equidad que exige la humanidad en desarrollo en el mundo.

Aislarse de los fenómenos globales es debilitar al país. Comprometerse con los valores humanos en la globalidad es situarse a la altura del siglo XXI. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado don Andrés Carballo. A continuación tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Mario Enrique del Toro: Con el permiso de la Mesa Directiva.

Señoras y señores diputados, en su momento reconocimos el cambio que hubo en la política exterior mexicana, la cual pasó de ser desastrosa en el sexenio pasado, a ser una política pasiva que ha dado como resultado aspectos muy mediocres que hemos visto en el Segundo Informe de Gobierno.

El informe de Felipe Calderón, en materia internacional, sólo son datos administrativos que reflejan el burocratismo en el que ahora se circunscribe la ahora conocida Oficialía de Partes de Relaciones Exteriores. No hemos sido capaces ni siquiera de intentar recuperar el liderazgo que nuestro país mantuvo en la región durante muchos años.

Vemos cómo el presidente Hugo Chávez ha sido más visionario al fortalecer los vínculos de cooperación con los países de América Latina, y nuestro país sólo se ha limitado a mirar con recelo los proyectos de integración regional de América Latina, de los cuales estamos cada día más alejados.

Si bien es cierto que ahora estamos perfilados para ocupar una vez más un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debemos ser lo suficientemente cuidadosos, pues la participación anterior para lo único que nos sirvió fue para enriquecer las relaciones con Estados Unidos.

De acuerdo con lo descrito en el propio informe que se nos ha enviado, se deduce que deberíamos estar impulsando el

desarrollo nacional mediante la promoción integral de México en el mundo. Lamentablemente, los 14 viajes que ha realizado el presidente de la república no han reflejado mejoría en las inversiones, y seguimos presentando un déficit económico en la balanza comercial con la mayoría de los países.

Sin lugar a dudas, la relación con Estados Unidos es piedra angular en el desarrollo de nuestra diplomacia, por lo que debemos precisar aspectos tan importantes como los de la agenda bilateral; el principal, el tema migratorio.

Solamente nos hemos quejado una y otra vez del mal trato a los connacionales, pero no hemos sido capaces de disminuir el flujo de migrantes mediante la tan anunciada creación de empleos que, hasta este momento del balance refleja que vamos en retroceso. Ese slogan de campaña del “presidente del empleo” se quedó sólo en una frase.

Los recursos que aprobamos en esta Cámara para los consulados, en el ejercicio de este año, no están llegando y los servicios que se están prestando a los migrantes siguen siendo deficientes.

Del Plan Mérida, que —en forma unilateral sin el acuerdo ni el apoyo ni el aval del Congreso— el presidente de la república suscribió, lamentablemente nos preocupa el aspecto del combate al narcotráfico. Estados Unidos nos han dicho que es prioridad para ellos no sólo combatir el narcotráfico sino tener la seguridad regional y combatir el terrorismo. Nosotros hemos dicho que en este país no tenemos problemas de terrorismo; por tanto, se desecha tajantemente esa justificación dentro de este plan.

Pero llevamos muchísimos años, muchísimas décadas combatiendo el narcotráfico y Estados Unidos ocupa —como siempre— el primer lugar en el consumo de drogas, y ahora nuestro país es su principal proveedor.

¿Acaso no estaremos descuidando otros aspectos importantes? ¿Acaso no debemos desmitificar el uso de las drogas?, como lo decía una compañera hace unos días: “despenalizar las drogas”. ¿No acabaríamos con toda esa ola de violencia y esa imagen ensangrentada que en este momento presenta nuestro país, porque el combate al narcotráfico lo único que ha generado es el encarecimiento de las drogas, no la disminución.

En México también se están consumiendo drogas cada día más en las escuelas, solapados por los policías, solapados

por la AFI, por la Policía Federal, que van a las tienditas a pedir sus cuotas.

Nos estamos engañando, compañeros, al presumir que el combate al narcotráfico está dando resultados. Y no es que estemos perdiendo la pelea, solamente que Estados Unidos es el principal consumidor y siguen siendo la primera potencia del mundo. No les ha afectado ser consumidores. En Holanda tenemos otro ejemplo similar.

Por eso es importante que replanteemos si es necesario combatir el narcotráfico o regular el uso de las drogas.

El presupuesto que se aplica al combate al narcotráfico, tal vez deberíamos aplicarlo al combate a la pobreza.

Para terminar, compañeras y compañeros, lamento mucho que aquí el compañero del PAN haya señalado ya a Lucía Morett como terrorista y una serie de factores más. Qué lástima, porque no sabíamos que ahora ya dejó de ser diputado y es agente del Ministerio Público, o juez, para sentenciar a una compañera para la cual, en esta tribuna, en este pleno, aprobamos un punto de acuerdo a fin de brindarle toda la protección que debemos dar a nuestros connacionales.

Otro punto importante también es que México debería estar ya en este momento en Cuba y en Haití, dándoles la mano a nuestros vecinos y no esperarse meses como aquellos que tardaron para llegar a Tailandia cuando hubo lo de los tsunamis. Es ahí donde se debe reflejar el liderazgo de nuestra región.

Por eso es importante que valoremos cada uno de los aspectos de la política exterior. Tenemos pendientes muchos temas, y uno de ellos con Canadá, país con el que tenemos un acuerdo temporal de empleos, pues varios empresarios nos han dicho que sus proyectos están por irse a la ruina por no llevarse a cabo, por falta de mano de obra que nosotros fácilmente les podríamos estar aportando en vista de que aquí no se están generando empleos.

Y compañeros de la Cancillería, un reclamo muy especial: esa promoción que según ustedes están haciendo de nuestro país, ha quedado en entredicho en la última Expo Zaragoza, en donde nuestro pabellón fue de los más mediocres.

Vamos a pedir a este pleno que se apruebe un punto de acuerdo para que se haga una auditoría de esos 290 millones de pesos que se aplicaron en esta expo, la cual tiró a la

basura todo el prestigio que teníamos en las anteriores expos internacionales. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

Por último, para concluir esta tercera y última ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Alejandro Landero Gutiérrez: Con su venia, presidente.

Aclaro a nuestro amigo diputado Mario Enrique, que el diputado Mauricio Duck nunca sentenció a nuestra compatriota Lucía Morett. Le sugirió que no hiciera actividades ecoturísticas precisamente en un campamento de una guerrilla narcoterrorista. Eso fue lo que el diputado Mauricio Duck dijo.

En segundo lugar, nada más le informo, diputado Mario Enrique, que el gobierno de México ya ofreció la ayuda a Cuba y a Haití para los desastres que usted tuvo a bien hacer referencia. Ya lo hizo el gobierno de México.

Señores, en Acción Nacional reconocemos y respaldamos la política exterior del gobierno del presidente Calderón. La respaldamos porque es una política exterior de Estado, que sitúa el interés nacional en primer lugar, por encima del interés ideológico, y que se guía por los principios constitucionales.

Acción Nacional respalda la política del presidente Calderón porque es una política de un liderazgo: 28 visitas oficiales a nuestro país demuestran que México sí tiene liderazgo internacional.

Es una política también activa, donde hemos propuesto a la comunidad internacional temas tan importantes como el Fondo Verde.

Es una política también diversificada, donde extendemos nuestras embajadas a regiones a las que nunca antes habíamos llegado. Es una política mediadora del conflicto entre Ecuador y Colombia. Quizás a algunos no les parece propia porque nosotros no vamos a promover la violencia y el odio en América Latina, sino la paz y el desarrollo. Y por eso la política del presidente Calderón es también una política de integración; por ello el Proyecto Mesoamericano.

Es también una política de cooperación, y por eso 694 mecanismos de cooperación internacional lo demuestran. Y es también una política que pone en el centro el interés de los mexicanos.

Por eso me extraña que vengan a preguntar cuál es la razón de la Iniciativa Mérida. ¿Qué no han visto que los mexicanos ponen en primer lugar, como prioridad de sus preocupaciones diarias, el tema de la seguridad? Es eso la Iniciativa Mérida. Responder a un entorno de globalización, responder a un compromiso de cooperación, a la integración; entender que el crimen organizado se ha globalizado y hay que presentar también alternativas en ese sentido. Además, es parte de nuestra larga tradición. El mismo Senado ha ratificado este tipo de acuerdos en materia de seguridad.

Y algo más, nuestra política exterior también defiende los intereses de los mexicanos que se encuentran fuera de nuestra patria. Por eso hemos reforzado la protección consular, y por eso hoy hemos multiplicado las acciones para proteger precisamente a nuestros migrantes.

Me hacía recordar el diputado que me antecedió, quien decía que no se ha hecho nada... Fíjense que en el 2000 había 39 mil acciones de asistencia consular, cuando gobernaban otros que, según ellos dicen, que lo saben hacer muy bien; 39 mil. Hoy se ha cuadruplicado, y son 125 mil las acciones de ayuda precisamente en protección consular. Si bien ha aumentado la migración, ha ido mucho más adelante también la ayuda en asistencia consular.

Falta mucho y tenemos que hacerlo. Pero es responsabilidad no sólo del gobierno federal, sino de los gobiernos estatales, como el de Hidalgo y como muchos otros.

Por eso, señores, la política del presidente Calderón es una política con rumbo, con logros, que presenta avances sustanciales y que es responsable, con visión de Estado. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Sandoval.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Señor presidente, algunos diputados de esta legislatura han planteado como uno de los grandes temas que se han tocado aquí, el relacionado con la seguridad de nuestra

paisana Lucía Morett Álvarez, y se ha demandado que se le den garantías para que regrese a su casa, con su familia, y a sus trabajos académicos.

El PRD nunca ha avalado acciones terroristas ni ha avalado secuestros, y todas las veces que a nosotros nos plantearon el tema de la libertad de Ingrid Betancourt, lo suscribimos.

Aquí hay un tema del que el diputado Duck Núñez dice que no hay ningún problema, pero ya aterrizó que nuestra paisana es terrorista y, por tanto, si es terrorista, tiene que aplicársele la ley. Ya se convirtió en agente del Ministerio Público.

Aquí hay un problema de derecho internacional. ¿Tiene derecho el gobierno de Colombia a bombardear un campamento en territorio de Ecuador, de otro país, sin su consentimiento? ¿Tendría derecho el gobierno de Estados Unidos a bombardear un campamento de narcotraficantes en Ciudad Juárez? ¿Tendría ese derecho?

Para eso está el derecho internacional. Un terrorismo no se combate con otro terrorismo, y el gobierno de Álvaro Uribe es un narcogobierno, pues 63 miembros de la bancada de Álvaro Uribe están consignados, y de éstos 39 están presos, porque para su segunda reelección compró votos ilegalmente, y está siendo procesado.

De tal modo que, y le pido al señor Duck que responda, hagamos un debate sobre este tema de Colombia y sobre la situación de la guerrilla en Colombia. Le pido que responda para que podamos aquí precisar que la petición nuestra es estrictamente humanitaria; que nuestra paisana tiene que regresar a México; y que si no hay ninguna acción penal en contra de ella, que no venga aquí el señor Duck a calificarla como si fuera agente del Ministerio Público. Y le pido por favor que responda.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Gracias, diputado.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al titular del Poder Ejecutivo federal.

Proceda la Secretaría a leer el oficio de la Cámara de Senadores.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para conocimiento de esa honorable Cámara de Diputados, me permito enviar el calendario de sesiones de la Cámara de Senadores para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Senador José Gonzalez Morfin (rúbrica), Vicepresidente.»

Septiembre 2008

<i>lun</i>	<i>mar</i>	<i>mié</i>	<i>jue</i>	<i>vie</i>	<i>sáb</i>	<i>dom</i>
1	2 Sesión Ordinaria Apertura del Segundo Período Ordinario	3	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15	16	17 Sesión Ordinaria (*)	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria					

(*) Conforme al artículo 74, fracción V de la Ley Federal del Trabajo el 16 de septiembre es día de descanso obligatorio ; este año es martes por lo que la celebración de la sesión correspondiente a ese día se propone para el miércoles 17.

Octubre 2008

<i>lun</i>	<i>mar</i>	<i>mié</i>	<i>jue</i>	<i>vie</i>	<i>sáb</i>	<i>dom</i>
		1	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15	16 Sesión Ordinaria	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria	31		

Noviembre 2008

lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
					1	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Ordinaria (*)	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Ordinaria	28	29	30

(*) Conforme al artículo 74, fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, el día de descanso obligatorio en conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana es el tercer lunes de noviembre, que en este caso es el día 17, por lo que el jueves 20 de noviembre es un día hábil y por ello se propone sesionar.

Diciembre 2008

lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
1	2 Sesión Ordinaria	3	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria Clausura de los Trabajos (*)	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

(*) En caso de ser necesario, por existir asuntos pendientes de atender, la Sesión de Clausura se llevaría a cabo el lunes 15 de diciembre.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa de reforma el artículo 171 del Código Penal Federal.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Iniciativa que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LX Legislatura, de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 55 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 del Código Penal Federal en su fracción II y se adiciona una fracción III, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Código Penal Federal, en su Libro Segundo, Título Quinto, Capítulo I denominado “Ataques a las Vías de Comunicación y Violación de Correspondencia”, en el numeral 171 señala lo siguiente:

”Artículo 171. Se impondrá prisión hasta de seis meses, multa hasta de cien pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador:

...

I. (Derogado).

II. Al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas.”

Como es de apreciarse la fracción segunda del artículo 171 del Código Penal Federal, transgrede el **principio de reserva de la ley** en virtud de que se debe acudir a un Re-

glamento expedido por el Poder Ejecutivo (Reglamento de Tránsito), el cual no tiene facultades legislativas para definir la conducta sancionable.

Por lo que la doctrina del derecho penal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los considera como **tipos penales en blanco**; porque son supuestos hipotéticos en los que la conducta que se califica como delictiva está precisada en términos abstractos, pues se requiere de un complemento para quedar plenamente integrada. Así, pudiera hablarse en sentido impropio de una norma penal en blanco, en aquellos casos en donde se requiera la declaratoria de otra ley para tener como ilícita la conducta reglada en el dispositivo penal, toda vez que el supuesto de hecho no aparece descrito en su totalidad, debiendo acudir para su complemento a otra norma o conjunto de ellas de naturaleza extrapenal.

En respeto al principio de reserva de ley, es indispensable **tanto la conducta como la sanción** que se encuentren descritas en una **ley en sentido formal y material**, producto de una discusión de una asamblea democrática. Este principio de reserva de la ley encuentra su justificación en la necesidad de preservar los bienes jurídicos de mayor valía de los gobernados (tradicionalmente la libertad personal y propiedad), prohíbe que en un reglamento se aborden materias reservadas en exclusiva a las leyes que se aprueban en el seno del honorable Congreso de la Unión como son las relativas a la **definición de los tipos penales, las causas de expropiación y la determinación de los elementos de los tributos**.

El artículo 171 en su fracción segunda, del Código Penal Federal, transgrede el principio de reserva de la ley, en virtud de que se debe acudir a un reglamento expedido por el Poder Ejecutivo (Reglamento de Tránsito) que no tiene facultades legislativas para definir la conducta sancionable.

La desobediencia a un reglamento se eleva al rango de elemento típico sine qua non con la cual, finalmente el titular del Ejecutivo interviene decisivamente en la determinación del ámbito de lo prohibido a nivel penal, siendo que es facultad exclusiva e indelegable del H. Congreso de la Unión legislar en materia de delitos y faltas en términos del artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El problema de constitucionalidad de las denominadas “leyes penales en blanco” no se plantea cuando la norma penal remite a una ley extrapenal en sentido formal y material, sino únicamente cuando se reenvía a otra norma que no tiene carácter de ley en senti-

do formal dando así entrada en la descripción típica a regulaciones de procedencia reglamentaria o hasta meramente administrativas y, en consecuencia, a una participación del Poder Ejecutivo en la configuración de las conductas prohibidas. La aludida facultad de fijar los delitos y penas han sido conferidas única y exclusivamente al Poder Legislativo teniendo carácter privatistas, salvo en el caso de facultades extraordinarias conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fuera de ello no puede ser válidamente delegado al Poder Ejecutivo, pues de darse tal delegación estaría viciada de inconstitucionalidad. En ese orden de ideas, también se sostiene que es ilegítima la delegación cuando se trate de facultades punitivas reservadas al Congreso y que bajo ese mismo criterio se deberá analizar el acto complementario de las Leyes Penales en Blanco.

Lo anterior ha generado que el máximo tribunal haya emitido con carácter de jurisprudencia, el siguiente criterio:

Registro número 170250

Localización:

Novena Época

Instancia. Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXVII, Febrero de 2008

Página: 411

Tesis: 1ª./J. 10/2008

Jurisprudencia

Materia(s): Penal

Normas penales en blanco son inconstitucionales cuando remiten a otras que no tienen el carácter de leyes en sentido formal y material.

Los denominados “tipos penales en blanco” son supuestos hipotéticos en los que la conducta delictiva se precisa en términos abstractos y requiere de un complemento para integrarse plenamente. Ahora bien, ordinariamente la disposición complementaria está comprendida dentro de las normas contenidas en el mismo ordenamiento legal o en sus leyes conexas, pero que han sido dictadas por el Congreso de la Unión, con apoyo en las facultades expresamente conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, las “normas penales en blanco”, no son inconstitucionales cuando remiten a otras que tienen el carácter de leyes en sentido formal y material, sino solo cuando reenvían a otras normas que no tienen este carácter –como los regla-

mentos–, pues ello equivale a delegar a un poder distinto al legislativo la potestad de intervenir decisivamente en la determinación del ámbito penal, cuando es facultad exclusiva e indelegable del Congreso de la Unión legislar en materia de delitos y faltas federales.

Amparo en revisión 703/2004, 26 de enero de 2005. Cinco votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria. Carmina Cortés Rodríguez.

Amparo en revisión 333/2007. 20 de junio de 2007. Cinco votos. Ponente: Sergio A. Valls Hernández. Secretario: Arnoldo Castellanos Morfín.

Amparo en revisión 361/2007. 20 de junio de 2007. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jaime Flores Cruz.

Amparo en revisión 391/2007. 27 de junio de 2007. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jaime Flores Cruz.

Amparo en revisión 999/2007. 21 de noviembre de 2007. Unanimidad de cuatro votos. Ausente y Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas; en su ausencia hizo suyo el asunto Juan N. Silva Meza. Secretaria: Mariana Mureddu Gilabert.

Tesis de jurisprudencia 10/2008. Aprobada por la primera sala de ese alto tribunal, en sesión de treinta de enero de dos mil ocho.

En consecuencia, el delito de ataques a las vías de comunicación previsto en el artículo 171 del Código Penal Federal, en su fracción segunda, remite al Reglamento de Tránsito para determinar la conducta a sancionar, por lo que sí transgrede el principio de reserva de la ley en virtud de que se debe acudir a un reglamento expedido por el Poder Ejecutivo, que no tiene facultades legislativas, para definir la conducta sancionable.

Como es de observarse lo preceptuado en el artículo 171 del Código Penal Federal en relación al injusto de ataques a las vías de comunicación, requiere de reformas y adiciones, toda vez que como es de apreciarse su aplicación no ha sido eficaz por considerarse que las conductas del sujeto activo se precisan en términos abstractos y por consiguiente son inconstitucionales, ya que remiten a otras normas que no tienen el carácter de leyes en sentido formal y material.

Como se describe en la fracción II del numeral que se actualiza: se impondrán prisión hasta de seis meses, multa hasta de cien pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador: al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículo de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas. Como es de apreciarse la fracción segunda del Código Penal Federal sí transgrede el principio de reserva de la ley en virtud de que se debe acudir a un reglamento expedido por el Poder Ejecutivo (Reglamento de Tránsito), que no tiene facultades legislativas para definir la conducta sancionable.

En vista de la imposibilidad de la aplicación de la ley en los términos que se encuentran previstos en el artículo sometido a estudio y con el objeto de subsanar los actos inconstitucionales que puedan transgredir garantías individuales de los ciudadanos es pertinente realizar el decreto de reformas y adiciones para una mejor procuración y administración de justicia, proponiéndose para tal efecto la siguiente redacción:

“Artículo 171. Se impondrá prisión de seis meses a un año, multa hasta de **doscientos pesos** y suspensión o pérdida al derecho de usar la licencia de manejador.

I. (Derogado).

II. Al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes conduzca algún vehículo de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas.”

Aunado a lo anterior, se considera pertinente hacer especial referencia al injusto que se estudia, cuando el mismo es ejecutado por conductores de vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros; en el que evidentemente se afectan intereses colectivos de la sociedad.

El servicio de transporte público, debe ser brindado con eficiencia, continuidad, eficacia, calidad, permanencia y seguridad; no obstante lo anterior en muchas entidades del país el servicio de transporte público se caracteriza por un mal servicio; miles de unidades de transporte se mueven sin respeto por la vida de los usuarios, peatones y demás conductores que circulan por las diversas vías de comunicación; lo que ha generado accidentes en los que desafortunadamente han resultado personas gravemente lesiona-

das y lo más lamentable; se han suscitado pérdidas de vidas.

Por ello se propone adicionar una fracción III al artículo 171 del Código Penal Federal, la cual quedaría redactada en los siguientes términos:

“III. Si este delito se comete por conductores de vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros se impondrá de dos a cinco años de prisión y además se le aplicaran las sanciones que se mencionan en la fracción segunda de este artículo.”

Las anteriores reformas y adiciones resultan compatibles con el siguiente criterio jurisprudencial:

Registro número 187317

Localización:

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XV, Abril de 2002

Página: 1217

Tesis: XIV.2o.97 P.

Tesis: Aislada

Materia(s): Penal

Ataques a las vías de comunicación y a los medios de transporte, delito de. Para su configuración no es requisito que se cometa alguna infracción al reglamento de vialidad (legislación del estado de Yucatán).

De la interpretación teleológica del artículo 172 del Código Penal de Yucatán, vigente a partir del treinta y uno de marzo del año dos mil, se desprende que para la configuración del delito de ataques a las vías de comunicación no se requiere la comisión de alguna infracción al Reglamento de Vialidad del Estado, por no disponerlo así tal precepto ya que para la actualización del ilícito en comento, se exige únicamente la acreditación de dos requisitos: a) Que el sujeto activo conduzca un vehículo; y, b) Que ello lo realice en estado de ebriedad. De lo anterior se colige que resulta inaplicable en el estado de Yucatán el criterio sustentado por la otrora integración de la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 39, Volumen LIX, Segunda Parte, Sexta Época, Material Penal, del Semanario Judicial de la Federación, cuyo rubro es el siguiente: “Vías

generales de comunicación ataques a las (artículo 171 del Código Penal).”, ya que dicha tesis interpreta el artículo 171, fracción II, del entonces Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal, en el que si es requisito indispensable para la configuración del antisocial que nos ocupa, el que se cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación, precepto que difiere en ese aspecto del artículo 172 del mencionado código sustantivo de la materia en el estado de Yucatán.

Segundo tribunal colegiado del décimo cuarto circuito.

Amparo en revisión 526/2001.11 de enero de 2002. Unanimidad de votos. Ponente: Alfonso Gabriel García Lanz, secretario del tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Vinicio Mendoza Suárez.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, en su fracción II, y se adiciona una fracción III, para quedar como sigue:

Artículo 171. Se impondrá prisión de seis meses a un año, multa hasta de **doscientos** pesos y suspensión o pérdida al derecho de usar la licencia de manejador:

I. (Derogado).

II. Al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes conduzca algún vehículo de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas.

III. Si este delito se comete por conductores de vehículos de transporte escolar o de servicio público de pasajeros se impondrá de dos a cinco años de prisión y además se le aplicaran las sanciones que se mencionan en la fracción segunda de este artículo.”

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2008.— Diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Justicia.

IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION PARA LA REGION Y FRANJA FRONTERIZAS NORTE

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Esta Presidencia recibió de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que expida un nuevo decreto en materia del Impuesto General de Importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, con objeto de mantener las tasas arancelarias vigentes del 0 por ciento y 5 por ciento de impuestos al comercio exterior.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir un nuevo decreto en materia de impuesto general de importación para la región y la franja fronterizas norte, con el objetivo de mantener las tasas arancelarias vigentes de 0 y 5 por ciento de gravámenes al comercio exterior, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado el 31 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, establece un sistema de desgravación arancelaria para el abasto comercial de las citadas zonas en el país.

Para efectos del mencionado decreto se definen los siguientes conceptos:

- “I. Franja fronteriza norte, al territorio comprendido entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial del Estado de Sonora y el Golfo de México, así como el municipio fronterizo de Cananea, Sonora;

II. Región fronteriza, a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, y la región parcial de Sonora; la franja fronteriza sur colindante con Guatemala y los municipios de Caborca, Sonora, Comitán de Domínguez, Chiapas y Salina Cruz, Oaxaca;

III. Región parcial del Estado de Sonora, a la zona comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce actual del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste de Sonoíta, de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa a un punto situado a 10 kilómetros al este de Puerto Peñasco; de allí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional;

IV. Franja fronteriza sur colindante con Guatemala, a la zona comprendida por el e 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del sur del país, en el tramo comprendido entre el municipio Unión Juárez y la desembocadura del río Suchiate en el Océano Pacífico, dentro del cual se encuentra ubicada la Ciudad de Tapachula, en el estado de Chiapas con los límites que geográficamente le corresponden.”

Dicho esquema vigente de desgravación beneficia de forma sustancial a las importaciones que se destinan a dichas regiones, ya que implica, que a los territorios que comprenden la región fronteriza y la franja fronteriza norte se pueden importar aproximadamente 2,000 productos con tasas arancelarias del 0 por ciento o 5 por ciento de Impuestos al Comercio Exterior (Ad valorem), siempre que la fracción arancelaria donde se clasifiquen para su importación esté contemplada en el decreto.

En México los aranceles al comercio exterior están establecidos en la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación (LIGIE), sin embargo existen esquemas de desgravación arancelarias, donde se establecen aranceles

preferenciales para la importación de mercancías, como son los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales celebrados con diversas naciones; en este tenor el decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, ofrece tasas arancelarias menores a las establecidas en la LIGIE que benefician la importación de productos destinados a dichas regiones y franjas fronterizas.

El citado decreto tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso, es decir, que a partir del 1ro de enero del 2009 las tasas preferenciales de 0 por ciento y 5 por ciento para algunos productos de consumo importante para las regiones dejarán de ser aplicables. De esta manera, las economías locales, el equilibrio regional y la competitividad de sectores como el restaurantero, hotelero, comercial y de servicios pueden verse gravemente afectados.

Es importante hacer alusión a que los beneficios que trae consigo dicho decreto, no sólo se reflejan en materia arancelaria, sino en requisitos de carácter no arancelarios, como el cumplimiento con el procedimiento simplificado para determinadas normas oficiales mexicanas en materia de etiquetado, garantía y certificación, así como las establecidas por la Secretaría de Salud.

Aunado y como parte de este beneficio, para los productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos que sean importados para la región fronteriza y que tengan un valor unitario de hasta de 50 dólares americanos, se eximen de las normas oficiales mexicanas aplicables a dichos productos, y en un beneficio en particular, para las importaciones destinadas a la zona metropolitana de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Éstas estarán exentas de las normas oficiales mexicanas para estos mismos productos, siempre que el valor unitario de las mismas sea de hasta de 150 dólares americanos; requisitos que de cumplirse finalmente implicarían gastos para el importador y que se reflejarían en los bolsillos de los consumidores.

Cabe hacer mención que el beneficio que reciben las importaciones destinadas a la zona metropolitana de Chetumal contrarresta el impacto que sufre el comercio organizado de la citada ciudad, en razón de la práctica desleal de comercio exterior que se genera por la oferta de productos de origen asiático que se comercializan en la zona de libre comercio establecida en el distrito de Corozal, Belice, ubicada geográficamente a unos 15 kilómetros de la capital de Quintana Roo.

Quintana Roo se coloca, debido a su situación geográfica, en una zona de alto riesgo y vulnerabilidad ante huracanes y otros desastres naturales. Por esta razón, el gobierno del estado ha mostrado su preocupación implantando medidas para abastecer a la población en esos casos de emergencia. En el caso de la leche en polvo, al ser un producto de consumo básico para los refugios, se ha efectuado una política, denominada cupo de importación de leche en polvo para comercio, la cual está sustentada en el decreto de región fronteriza. Dicha política implica la exención del impuesto de importación, (totalmente desgravada), ya que este producto tiene un impuesto general de importación de 125 por ciento.

Para los quintanarroenses es de suma importancia que se extienda la vigencia de las tasas arancelarias y en especial en el municipio de Cozumel, ya que sería gravemente afectado por sus condiciones de isla incrementando hasta en un 30 por ciento los precios de productos de primera necesidad perjudicando a sus habitantes y a los turistas.

Aunado al incremento generalizado de los precios en toda la República Mexicana, un incremento impositivo en dichas entidades provocaría un desequilibrio en la economía, reflejándose en graves perjuicios, no sólo a empresarios y comerciantes que posiblemente dejarían de invertir, sino a la población en general, quien finalmente ve reflejada la pérdida de su poder adquisitivo.

Actualmente, el incremento de precios a nivel nacional, se ha visto reflejado en pérdidas económicas que afectan la economía familiar. Los gobiernos locales, preocupados por esta situación, han llevado a cabo medidas que pretenden mitigar dichos efectos y disminuir el rezago que provoca la escalada generalizada, por lo que es necesario que los incentivos para la atracción de inversión se mantengan, contrarrestando los efectos inflacionarios.

El espíritu que materializó el decreto, tuvo el objetivo inicial de promover el desarrollo competitivo para cada una de las regiones en las que se divide la República Mexicana, por lo que es necesario reconocer la importancia del sistema de desgravación arancelario que beneficia la actividad económica y en consecuencia, a los habitantes de dichas entidades federativas.

Es importante destacar que el gobierno federal durante el presente año está fortaleciendo al comercio exterior con medidas que impulsan y motivan la actividad del mismo a través de publicaciones oficiales, como las siguientes:

- Acuerdo por el que se da a conocer el contingente para importar en 2008, exenta de arancel, publicado el pasado 6 de febrero.
- Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, publicado el pasado 31 de marzo; y el
- Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias, publicado el pasado 17 de julio.

Que en conjunto y aunado a otras publicaciones, benefician con un alto impacto en la eliminación de requisitos en materia arancelaria y no arancelaria las importaciones de las regiones y franjas fronterizas de nuestro país y de sus habitantes, conservando otro beneficio extraordinario para estas zonas territoriales de México como es la tasa del 10 por ciento del impuesto al valor agregado.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía, como de urgente resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a expedir un nuevo decreto en materia de impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, con el objetivo de mantener las tasas arancelarias vigentes de 0 por ciento y 5 por ciento de Impuestos al Comercio Exterior.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Economía.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Esta Presidencia recibió del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno federal a asignar recursos necesarios y a atender con prontitud y eficacia las zonas afectadas

por las lluvias en los municipios de Santiago, Allende, Linares y Montemorelos, en Nuevo León.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno federal a instruir para que el Fonden libere los recursos necesarios y se atienda con prontitud y eficiencia los municipios afectados por las lluvias en Nuevo León, previa declaración de emergencia, a cargo del diputado Ramón Salas López, del grupo parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado federal por el estado de Nuevo León, ingeniero Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a instruir para que el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) libere los recursos necesarios y atienda, con prontitud y eficiencia, las zonas afectadas por las lluvias en los municipios de Santiago, Allende, Linares, Hualahuises y Montemorelos, estado de Nuevo León, previa la declaración de emergencia respectiva.

Consideraciones

En el estado de Nuevo León se han venido presentando precipitaciones pluviales intensas que han azotado a diversas zonas de la entidad, afectando de manera grave a muchos municipios, pero especialmente a Allende, Linares, Hualahuises, Montemorelos y Santiago Nuevo León, donde el pasado jueves 4 de septiembre 2008 las lluvias torrenciales ocasionaron fuertes daños en viviendas, infraestructura carretera y sobre todo en la presa La Boca, que es el principal cuerpo de agua y que distribuye el vital líquido a la zona metropolitana de Monterrey, en donde debido al meteoro se recibieron cerca de 250 toneladas de basura, causándose graves inundaciones, que afectan el patrimonio de muchos neoleoneses, que han visto como el fruto del trabajo de muchos años se pierde en un momento a causa de estos fenómenos naturales.

Sabemos que esta soberanía emitió la Ley General de Protección Civil, que prevé la conformación de un fondo para apoyar a quienes se han visto afectados por este tipo de desastres naturales (Fonden). A ese fondo, cada año esta so-

beranía le asigna en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida que tiene como finalidad precisamente ayudar a todos los habitantes de nuestro país que se ha visto afectados por desastres naturales como al que se hace referencia en el punto anterior, por lo cual solicitamos al gobierno federal, que administra el Fonden, la liberación inmediata de recursos para resolver los problemas que se derivaron del fenómeno meteorológico.

Las lluvias, según datos de protección civil, llegaron hasta 201 milímetros, lo que representa una precipitación record en la zona, que no es comparable ni siquiera con fenómenos meteorológicos derivados de los huracanes como Gilberto o Emily, de triste memoria para todos nosotros.

Debido a la emergencia señalada, derivada de este desastre natural fueron evacuadas de la zona alrededor de 50 familias, que han perdido gran parte de su patrimonio, conformado a lo largo de muchos años de esfuerzos.

Asimismo, tuvieron que ser desasolvados accesos a los poblados de Las Margaritas, Los Rodríguez, El Barrial, El Yerbaniz, La Chueca Ciénega de González y El Cercado.

Debido a la intensidad de este fenómeno se ha comprobado el fallecimiento de dos personas por las fuertes corrientes de agua que se generaron.

Se calcula que los daños sufridos sólo en el municipio de Santiago, que fue el mas afectado, hacienden a 75 millones de pesos, por la destrucción de aproximadamente 80 mil metros cuadrados de pavimento lo que representan casi 25 millones de pesos, por lo que se hace necesario reencarpetar las vías de comunicación con un costo de 10 millones de pesos, así como dar solución a desperfectos en seis puentes, los cuales requieren para su rehabilitación cerca de 25 millones de pesos y la atención urgente de las zonas afectadas en la sierra lo cual implica destinar recursos por cerca de 15 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a la obligación que tenemos todos quienes ostentamos un cargo de representación popular de responder de manera inmediata a las necesidades de nuestros representados, solicito al gobierno federal la declaración inmediata como zona de desastre de los municipios de Santiago, Allende, Linares, Hualahuises y Montemorelos, Nuevo León, y la aplicación urgente de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, por lo que someto a consideración de esta soberanía el presente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita al gobierno federal la declaración inmediata, como zona de desastre de los municipios de Santiago, Allende, Linares, Hualahuises y Montemorelos, Nuevo León.

Segundo. Se exhorta al gobierno federal a liberar los recursos necesarios del Fondo de Desastres Naturales y atender, de manera inmediata y con eficiencia, las zonas afectadas por las lluvias a los municipios de Santiago, Allende, Linares, Hualahuises y Montemorelos, Nuevo León.

Tercero. Se solicita a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución.

Dado en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2008.— Diputado Ramón Salas López (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió de la diputada Ruth Zavaleta Salgado punto de acuerdo por el que se crea una comisión interinstitucional de los tres Poderes de la Unión, para dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión interinstitucional de los tres Poderes de la Unión para dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrita por integrantes de la Mesa Directiva

Los suscritos, diputados integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Como consecuencia de los últimos acontecimientos y conscientes de que la sociedad mexicana se encuentra profundamente agraviada, ante el escenario de la inseguridad que se vive en el país, venimos a proponer un punto de acuerdo en materia de seguridad no como un acto de tipo coyuntural ni oportunista, sino por que estamos convencidos de que sólo unidos y comprometidos a cabalidad, Estado y sociedad, podemos derrotar a la delincuencia organizada y no organizada, que azota a nuestro país desde hace algunos años.

2. Habiendo dicho lo anterior, celebramos la firma del reciente Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia, y la Legalidad, el 21 de agosto pasado, durante la XXIII sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Conscientes de que la delincuencia es problema de tal magnitud y complejidad que sus solución exige un enfoque integral; es decir, de desarrollo económico, con una perspectiva de carácter preventivo y social; nos congratulamos de que cientos de miles de personas hayan salido a las calles en las principales ciudades del país para manifestar su rechazo a la inseguridad y su exigencia de que el Estado cumpla una de sus principales razones de ser: garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Sin duda, en esa marcha se expresó el hartazgo de la sociedad ante la delincuencia, la impunidad y la corrupción y la falta de resultados de las medidas adoptadas para enfrentar esta situación. La organización y movilización en contra de la inseguridad es un resultado positivo de la mayor trascendencia para tener un mayor país donde prevalezcan la justicia y seguridad.

3. Es imperioso reconocer que hoy más que nunca se debe considerar a la seguridad pública como una política de Estado, así como impulsar políticas públicas de prevención social del delito, que convoquen a todos (a las autoridades y a la sociedad) y los una en un frente común contra la violencia y el crimen organizado.

En tal contexto, no podemos permitir que el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad se convierta en un evento anodino más, que los puntos acordados sólo sean un catálogo de buenas intenciones y que lo escrito se quede ahí, en el papel.

Es cierto que entre los 75 puntos contemplados en el acuerdo nacional hay algunos que no son medibles, que no son nuevos y sencillamente no se han cumplido a lo largo de los años.

Es cierto también que hay otros puntos que, quizá, tengan más que nada un componente “cosmético” o francamente demagógico; pero en tanto que, como Poder Legislativo, nosotros firmamos ese acuerdo, somos corresponsables de su cumplimiento o incumplimiento.

Como Poder Legislativo, no nos podemos quedar con los brazos cruzados y ser simplemente espectadores del acuerdo. Somos parte del compromiso adquirido por el Estado ante la sociedad y no lo podemos soslayar. Es evidente que no estamos aquí para rehuir nuestras responsabilidades. Esta afirmación es plenamente aplicable a los otros dos Poderes de la Unión.

4. Si bien se fijó un plazo de 100 días para evaluar los avances de los puntos contemplados en el acuerdo nacional, no es pertinente –si en verdad el objetivo es cumplir con los compromisos contraídos– esperar esa fecha sin que los tres Poderes de la Unión nos reunamos para dar seguimiento puntual y estricto a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la reunión del 21 de agosto.

Además, es conveniente que en ese marco interinstitucional de alto nivel de los tres Poderes de la Unión se analicen con mayor profundidad algunos temas de relevancia en materia de delincuencia organizada y no organizada tales como

- Investigación y mecanismos hacendarios y jurídicos para identificar, evitar y castigar el lavado de dinero.
- Policía nacional y policía de proximidad.
- Prevención social del delito
- Despenalización y legalización del consumo de drogas “blandas” como la mariguana.
- Cooperación internacional contra el narcotráfico.
- Ley de Sanciones Penales.
- Ley General del Delito de Secuestro.

Con fundamento en lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Los legisladores integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados proponen la creación de una comisión interinstitucional de los tres Poderes de la Unión para dar seguimiento puntual y estricto a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad firmados el 21 de agosto de 2008, así como para analizar con mayor profundidad temas de relevancia en materia de prevención y combate a la delincuencia organizada y no organizada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2008.— Diputados: César Horacio Duarte Jáquez, Presidente; José Luis Espinosa Piña, Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Martha Hilda González Calderón, vicepresidentes; Margarita Arenas Guzmán, María Eugenia Jiménez Valenzuela (rúbrica), María del Carmen Pinete Vargas, José Manuel del Río Virgen (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Rosa Elia Romero Guzmán (rúbrica), Jacinto Gómez Pasillas, Santiago Gustavo Pedro Cortés (rúbrica), secretarios.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

POLITICA MIGRATORIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Gobernación y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración a que hagan lo necesario para que los programas y los proyectos que elaboraron en materia de política migratoria para la frontera sur contengan una visión integral en materia de protección y respeto a los derechos humanos y de los migrantes.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración a incluir en los programas y proyectos de política migratoria para la frontera sur, un punto de vista integral en materia de protección y respeto de los derechos humanos, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, a nombre de las diputadas de este grupo parlamentario, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La frontera sur de México comprende una extensión aproximada de mil 140 kilómetros, de los cuáles 658.5 los comparten Chiapas y Guatemala; de los 21 municipios de límite sur de México con otros países, 19 pertenecen a la entidad chiapaneca y ésta es, por excelencia, el paso natural desde Centroamérica.

Desde su constitución definitiva en 1882, hasta la fecha, nuestra frontera sur ha albergado a numerosos grupos de migrantes provenientes de América Central. Los límites de Tabasco y Chiapas con Guatemala cuentan con la mayor población de inmigrantes centroamericanos de nuestra franja fronteriza. La presencia más notable de extranjeros la han constituido los guatemaltecos; sin embargo, también debe considerarse la frontera con Belice, la cual ha sido destino o tránsito de migrantes transcontinentales de África, Asia, el Caribe, Centroamérica y Sudamérica.

La frontera sur es sumamente heterogénea, en cuanto a la diversidad de grupos humanos asentados ahí. La variedad étnico-cultural es imponente, pues conviven tzotziles, tzeltales, choles, zoques, nahuas, chinantecos, kánjobales, quiché, mames, ixiles, chujes y mestizos.

Centroamericanos y sudamericanos que residen en la zona, o de manera temporal, se desplazan por el borde internacional, dotando a la zona de una especial complejidad para su control migratorio en un territorio escasamente poblado con innumerables brechas y caminos de extravía.

Actualmente, la frontera sur juega los tres papeles de la migración: es región de tránsito, destino y origen de migrantes. Además de división política y espacio geográfico, esta zona fronteriza es un espacio cultural, social y económico, con enormes posibilidades de desarrollo tanto para el país como para las entidades federativas que comparten la frontera con Guatemala y Belice.

No obstante lo anterior, son diversos los problemas que vive la región fronteriza del sur de México: trasiego de drogas, contrabando de mercancías, comercio de seres humanos, delincuencia organizada, prostitución, y por supuesto violación a los derechos humanos de migrantes.

La violencia sexual es común en esta frontera y son las autoridades quienes muchas veces incurren en la comisión de este tipo de delitos en contra de las migrantes, siendo víctimas de estas aberrantes conductas ilícitas muchas menores de entre 12 y 15 años.¹

El tráfico de personas es el segundo negocio más rentable del mundo, sólo superado por el narcotráfico y seguido de la prostitución, pornografía y tráfico de armas. En este tráfico de humanos, los menores y las mujeres son los más expuestos al riesgo; son las principales víctimas de las migraciones forzosas, algunas de ellas iniciadas por el secuestro.

Los delitos más comunes son el abuso de autoridad, el robo con violencia, el asalto, la estafa, la violación sexual y el secuestro, además de citar que fueron individuos que en el mayor de los casos no son identificados los que más actos delictivos cometieron contra migrantes, seguidos de policías de los diversos órganos de gobierno y agentes del Instituto Nacional de Migración (INM). Todos los factores negativos antes mencionados hacen que esta región se distinga por el alto de grado de riesgo que presenta para los que intentan atravesarla.

Resulta evidente que desde que salen los migrantes de sus lugares de origen hay quienes los buscan para sacarles alguna ventaja. Las violaciones cometidas por las autoridades incluyen el cohecho y las detenciones que dan lugar a abusos de los derechos humanos por las condiciones en que son encerrados los migrantes; esto es, en lugares antihigiénicos, sin agua potable o comida, donde son expuestos al abuso verbal, físico y psicológico.

Es importante mencionar que de manera regular varias agresiones pueden ocurrir en un mismo momento; un robo puede llevar a una violación sexual, por ejemplo. También existen violaciones de derechos humanos que causan lesiones y terminan en la muerte.

La situación de los migrantes en la frontera sur es similar a la que sufren nuestros compatriotas en la frontera norte, sólo que en el sur la indiferencia y minimización del problema por parte de las Autoridades le ha dado otra connotación.

Es innegable que se hace necesaria una política de atención integral, que no sólo se fije en los problemas de la región, sino que también permita estrechar los lazos históricos y culturales existentes con los países centroamericanos.

La migración no es un problema, es un fenómeno histórico que se ha convertido en un elemento complejo de las sociedades contemporáneas. Sus implicaciones le dan una complejidad, por lo que únicamente puede entenderse y atenderse desde una visión integral que pasa consecuentemente por el respeto a los derechos humanos.

Factor decisivo para la acentuación de los problemas en la frontera sur fue la inadecuada conducción o el vacío de políticas y acciones gubernamentales que correspondieran con la dimensión y complejidad de esta zona limítrofe.

Asimismo, no existen políticas dirigidas a las comunidades indígenas que convergen en ambos lados de la frontera y que para Chiapas representan un alto porcentaje de la población fronteriza, lo que ha acentuando su marginación, desintegrando su organización social, y por ende provocando la pérdida de sus valores culturales.

Las políticas y acciones del gobierno federal hacia la frontera sur de México han carecido de una planeación integral para el desarrollo social y económico de los estados fronterizos, limitando su visión a la explotación de los recursos, hecho que ha tenido efectos negativos sobre la población.

La también llamada “última frontera” requiere de una política migratoria que comprenda obligatoriamente los siguientes aspectos: protección de los derechos civiles y humanos de los emigrantes desde su arribo a territorio nacional y durante el tránsito por este; apoyo, protección y asesoramiento a los emigrantes para que sus necesidades y derechos sean atendidos y respetados; asimismo, se requiere impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo de los migrantes, de sus familias y de sus comunidades de origen en colaboración con instancias públicas, privadas, nacionales e internacionales.

El fenómeno migratorio no debe ser tratado como un manejo simple de cifras frías que, aunque describen la magnitud del problema, no reflejan que cada número es una historia personal. Día a día muchas personas de los países vecinos y de nuestra misma nación dejan a sus pueblos natales en busca de una vida mejor, para ellos y para sus familias. Salen cargados de sueños y esperanzas, que varias veces, debido a los abusos que en contra de los inmigran-

tes cometen las diversas autoridades así como de la delincuencia, las pierden.

Queda claro, que esta situación ya no debe seguir ocurriendo, por lo que es urgente que en el seno del Estado mexicano se creen y estructuren políticas migratorias en perfecta coherencia de lo que implica el debido desarrollo del individuo, independientemente de que se encuentre o no en su país de origen.

Por lo anterior, se propone a esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación y a la comisionada del Instituto Nacional de Migración para que, dentro de los programas y proyectos que elaboren y ejecuten en materia de política migratoria para la frontera sur, los realicen con una visión integral en materia de protección y respeto de los derechos humanos de los migrantes, como son el derecho a la vida, el derecho a la no discriminación, el derecho a la integridad física y psíquica, el derecho a un debido proceso legal, y el pleno respeto de sus derechos económicos y sociales.

Nota

1 <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03jun/s03062403.html>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2008. — Diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

PREVENCION DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo para exhortar al secretario de Seguridad Pública a que implante programas de prevención del delito y combate a la delincuencia, en los que se fomente la participación ciudadana.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SSP a implantar programas de prevención del delito y de combate de la delincuencia mediante el fomento de la participación ciudadana, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, en nombre de las diputadas del mismo grupo parlamentario, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura de la prevención del delito es uno de los pendientes del Estado mexicano en su conjunto, lo que ha impedido la consolidación de la democracia que todos estamos deseando y para lo cual diversos actores sociales del país poco o nada aportan a este rubro de la seguridad nacional.

Hoy, el estado de derecho se enfrenta con fuertes desafíos y retos que ponen en la balanza la actuación de las instituciones que se encargan de combatir y castigar las conductas delictivas.

Un estado de derecho contemporáneo debe tener programas de prevención del delito que le permitan actuar con eficiencia contra aquellos sujetos que violenten o alteren la convivencia de sus gobernados. La prevención es una tarea de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para erradicar los delitos y poder vivir en paz social.

La realidad social nos demuestra que para hacer frente a la delincuencia se requiere de un trabajo constante y estrategias eficientes, que le permitan al gobierno de México emprender las acciones concurrentes con sus instituciones firmes y unidas en la prevención de los hechos ilícitos. En esta tarea se hace necesario construir los esfuerzos conjuntos a favor de una política pública para combatir con éxito al crimen.

Cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendrá éxito si no se toma en cuenta la participación de la ciudadanía como lo repre-

senta la formación de comités de participación ciudadana en las colonias, barrios y unidades habitacionales, estructurándose al mismo tiempo por parte de los municipios un cuerpo policiaco con funciones preventivas la cual se coordine con las policías de los tres niveles de gobierno. Es por ello que la formulación de programas y la realización de acciones para el combate de la delincuencia deben establecerse con la participación de la sociedad mexicana.

Los modelos preventivos permiten orientar los esfuerzos en las causas que originan las diversas conductas delictivas. Sin embargo, es necesario afrontarlo conjuntamente con la sociedad, para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde. A través de una política de prevención se crea un binomio gobierno-sociedad.

Los actuales retos en materia del crimen en el seno de México, requieren de políticas públicas de prevención del delito que enseñen y formen valores en la ciudadanía, que incluyan las instituciones de educación y se consoliden en las múltiples relaciones sociales. Es urgente fomentar los valores de la justicia y el derecho, haciendo de la ética, la responsabilidad, la honestidad y la cultura de la denuncia, valores que se practiquen a diario.

La consolidación de las democracias modernas exigen que se consulte a la ciudadanía, que se cuente con su intervención en la toma de decisiones que tienen que ver con la seguridad pública y la prevención del delito. Porque cuando tenemos una participación activa de los ciudadanos, es más fácil hacer frente a los fenómenos delincuenciales o de inseguridad.

La presencia de los ciudadanos en la acción como lo es el de la prevención del delito puede enmarcarse dentro de lo que implica una concepción más avanzada de la participación ciudadana: la democracia participativa.

La participación ciudadana en la prevención del delito parte de la idea de construir una coalición entre ciudadanos e instituciones del Estado, que permita generar los mecanismos de diagnóstico, investigación y tratamiento de los problemas de seguridad.

Por ello, es necesario que los programas que la Secretaría de Seguridad Pública federal implante en materia de prevención del delito, contemple como base fundamental de su ejecución la participación de la ciudadanía, pues involucrando a la sociedad en cuestiones de prevención del deli-

to se habrán sentado las bases primeras de una cultura de la legalidad.

Por lo anterior, propongo a esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al secretario de Seguridad Pública federal para que implante programas de prevención del delito y combate a la delincuencia en los que se fomente la participación ciudadana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de mayo del año 2008.— Diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Turnese a la Comisión de Seguridad Pública.

CANAL DEL CONGRESO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió del diputado César Flores Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que apresure los trámites y gestiones necesarios ante el Ejecutivo federal, a fin de lograr la asignación de la banda de frecuencia que permita al Canal del Congreso el acceso abierto a la población.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a apresurar las gestiones necesarias ante el Ejecutivo federal para lograr la asignación de la banda de frecuencia que permita al Canal del Congreso el acceso abierto a la población, a cargo del diputado César Flores Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, César Flores Maldonado, diputado de la LX Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de

esta soberanía proposición de punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La LX Legislatura ha realizado reformas trascendentes a la Carta Magna, entre las cuales destaca la adición del artículo 6o., publicada el 20 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, que pretende fortalecer y garantizar en todo el país el ejercicio del derecho a la información pública, a efecto de afianzar la confianza de los ciudadanos en la obtención de información objetiva y expedita, generada por los órganos de los tres órdenes de gobierno, y procurar, en consecuencia, una sociedad mejor informada, con mayores elementos para evaluar el acontecer gubernamental.

También hay que señalar la trascendente reforma electoral publicada el 13 de noviembre de 2007, entre cuyos cambios probablemente el más importante sea la severa limitación a los medios de información electrónicos para difundir las campañas políticas, prohibiendo la libre publicidad electoral en los medios y circunscribiendo la difusión de los comicios y del pensamiento de candidatos a los tiempos del Estado, con lo cual reduce la demanda de promoción de los candidatos y, consecuentemente, los obliga a tener un acercamiento más personal con el electorado de lo que ha sido hasta ahora.

Concretamente, al plasmar estos cambios en el artículo 41 de la Carta Magna se configuró un nuevo modelo gubernamental de uso de los medios electrónicos en los procesos democráticos del país y, por qué no decirlo, quedaron trazadas las líneas para toda una política de comunicación social del Gobierno de la República.

El Canal del Congreso debe tener una participación cada vez más importante en la difusión de sus tareas, de sus resultados y de todo el proceso de consulta y opinión que se lleva a cabo para la formulación y aprobación de la legislación federal mexicana.

Sabemos que la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso ha realizado diversas gestiones para que le sea asignado un canal digital de televisión y uno analógico, que le permita transitar a su señal de un acceso restringido a uno abierto y estar presente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, cuando menos en un breve plazo.

Sin embargo, pese a las gestiones realizadas en marzo de 2007 por los presidentes de las Juntas de Coordinación Po-

lítica del Senado y de la Cámara de Diputados, no sabemos de los avances de las gestiones realizadas a la fecha.

Estimo urgente acelerar todos los trámites y revisar los fondos presupuestales que deben considerarse para 2009, si la decisión técnica más apropiada es la de una banda de frecuencia digital o una analógica.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar a la Junta de Coordinación Política a apresurar los trámites y las gestiones necesarios ante el Ejecutivo federal a fin de lograr la asignación de la banda de frecuencia que permita al Canal del Congreso el acceso abierto a la población.

Segundo. Que la Junta de Coordinación Política informe a este Pleno del resultado de las gestiones que ha realizado a fin de lograr la asignación de una banda de frecuencia abierta.

Tercero. Evaluar las consideraciones, técnicas y financieras sobre la conveniencia de que la banda de frecuencia que se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sea analógica o digital.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado César Flores Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE GUANAJUATO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió de la diputada María Soledad López Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Conagua y al gobierno del estado de Guanajuato a que adopten las medidas contingentes y emergentes en diversos municipios afectados por las lluvias de dicha entidad.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a

la Segob, a la Conagua y al gobierno de Guanajuato a adoptar medidas contingentes y emergentes en diversos municipios de la entidad afectados por las lluvias, a cargo de la diputada María Soledad López Torres, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, María Soledad López Torres, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes, hechos y consideraciones:

Antecedentes

1. Desde el 28 de agosto pasado, la zona norte y noroeste del estado de Guanajuato ha sido azotada por incesantes lluvias, que han afectado la mayoría de las localidades rurales y las ciudades de Celaya y Salamanca, cercanas al trayecto del río Lerma. Las precipitaciones han alcanzado 600 milímetros cúbicos.

2. Las presas del estado se hallan a nivel crítico o han sobrepasado su nivel de avenidas máximo ordinario. La presa Solís está a 90.5 de nivel de avenidas, con 724 millones de metros cúbicos almacenados. La presa Yuriria está a 76 por ciento de nivel máximo de avenidas, con 234 millones de metros cúbicos almacenados. La presa Peñuelitas ha rebasado hasta en 20 por ciento su nivel máximo de avenidas.

3. Un caso alarmante es la presa Ignacio Allende, que capta 60 metros cúbicos por segundo, pero se le extraen o desfogan 117.9 metros, excediendo en 121.5 por ciento del NAMO, con 182.3 millones almacenados.

4. Todos los anteriores factores propiciaron que la ciudad de Salamanca –en las zonas industrial y centro– fuera afectada por el desbordamiento del río Lerma, presionado por el desfogue de las presas Solís e Ignacio Allende.

5. Hasta ayer, la Comisión Nacional del Agua no disminuyó el volumen de desfogue de las presas Solís e Ignacio Allende, y con ello bajó el nivel del río Lerma en la zona

crítica de Salamanca, bajando el caudal de 297 a 190 metros cúbicos. Pero el daño ya estaba hecho: las inundaciones en las casas de la ciudad de Salamanca sobrepasan 1 metro de altura.

6. Los pobladores de Salamanca no fueron desalojados, y hoy cientos de ellos son damnificados y necesitan cloro, agua, alimentos y medicinas.

7. Agricultores rurales de las zonas norte y noroeste perdieron toda la producción del ciclo, y los habitantes se encuentran aún en riesgo.

8. Ante el problema, las autoridades federales no han logrado efectuar una efectiva coordinación en la zona.

Por todo lo expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Con pleno respeto del ámbito de las respectivas competencias, la Cámara de Diputados, LX Legislatura, exhorta a los secretarios de Gobernación, y de la Defensa Nacional a implantar y coordinar el Plan DN-III en los municipios de Guanajuato afectados.

Segundo. Con pleno respeto del ámbito de las respectivas competencias, la Cámara de Diputados, LX Legislatura, exhorta a la Comisión Nacional del Agua a adoptar las medidas contingentes encaminadas a un manejo más restrictivo en el desfogue de las presas.

Tercero. Con pleno respeto del ámbito de las respectivas competencias, la Cámara de Diputados, LX Legislatura, exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a destinar recursos financieros y humanos para atender a los damnificados de las lluvias en Salamanca, Celaya y Abasolo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputada María Soledad López Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

SALARIO DE TRABAJADORES

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que implante acciones para incrementar el salario de los trabajadores.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones para incrementar el salario de los trabajadores, a cargo del diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 58, 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

Los constantes incrementos a los precios de la energía eléctrica, de los combustibles y de los alimentos han provocado en las familias mexicanas un aumento real de un 70 por ciento aproximadamente en su gasto cotidiano.

Es lamentable que el gobierno federal implante una política de alza de precios, cuando tenemos enfrente una crisis mundial alimentaria o, peor aún, cuando el salario está por debajo del poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Una muestra de lo anterior es que el pasado lunes 8 de octubre amanecemos con un nuevo aumento a la gasolina y al diesel, con el argumento de reducir el altísimo subsidio con que cuentan las gasolinas en el país, y de que el precio de los combustibles aún se encuentra por debajo de lo que cuesta en Estados Unidos.

Estoy completamente de acuerdo con ello; sin embargo, no debemos coincidir con los aumentos, porque el salario en Estados Unidos de América es ocho veces mayor que el que recibe un trabajador en México.

No podemos seguir creyendo en las declaraciones que hace el secretario de Hacienda, al argumentar que dicho subsidio será destinado a las clases más pobres a través de un incremento al gasto social. La mentira es evidente, ya que

al aumentar los precios de la gasolina se disparan los de los productos básicos.

Tal parece que la política implantada por el Ejecutivo federal está encaminada a golpear de lleno al bolsillo y lacerar a los sectores más pobres y desprotegidos del país. Aquí es donde yo preguntaría a nuestras autoridades en materia económica, o hacendaria, si acaso ellos podrían sobrevivir un mes con el salario mínimo, con el que miles de trabajadores tienen que lidiar día a día.

No hay que ser economistas ni maestros en la materia para entender los constantes incrementos a los precios; tan sólo por poner un ejemplo, de enero a agosto de 2008 el pago de predial aumentó 19.5 por ciento; el del agua, 13; la luz, 10.4; y el gas, 6.9 por ciento. Lo anterior, sin tomar en cuenta el 7 por ciento más en educación, 5.2 en consultas médicas y casi 8 por ciento en transporte público.

No podemos seguir oprimiendo cada vez más a las familias mexicanas, no debemos abrir más la brecha entre los sectores. Nosotros, como legisladores, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de brindarles mejores condiciones de vida a nuestros representados y buscar soluciones reales que permitan combatir los altos costos de los alimentos y productos.

Los legisladores priistas no nos vamos a quedar inmóviles ante esta situación, por ello, desde esta tribuna alzamos la voz y le exigimos al gobierno federal y a sus autoridades, que pongan un alto a este crimen; un alto a esta escalada de precios que sólo sigue hundiendo la economía y calidad de vida de los que menos tienen.

El PRI está comprometido con el pueblo de México, y desde nuestras trincheras vamos a luchar hasta llegar a las últimas consecuencias para que sean escuchados y atendidos los reclamos de la sociedad.

Finalmente se debe revisar los salarios mínimos en conjunto con los aumentos de precios, en aras de restituir el poder de compra de los trabajadores.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones urgentes con el objetivo de detener el alza de pre-

cios de los bienes y servicios, a fin de que no se siga lacerando la economía de las familias mexicanas.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a revisar con la mayor brevedad los incrementos que se han registrado durante el presente año y, con base en ello, establecer un salario mínimo que permita a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2008.— Diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

ESTADO DE DURANGO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Gobernación, a que incorpore a nueve municipios más en la declaratoria de emergencia emitida el 6 de septiembre de 2008, correspondientes a Durango.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que mediante la Segob incorpore nueve municipios más en la declaratoria de emergencia correspondiente a Durango emitida el 6 de septiembre de 2008, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados Luis Enrique Benítez Ojeda, Juana Leticia Herrera Ale, José Rubén Escajeda Jiménez, Lourdes Quiñones Canales, Samuel Aguilar Solís, José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durango se ha visto gravemente afectado en los últimos días por lluvias atípicas e inundaciones. Según el Servicio

Meteorológico de Durango, del 27 de junio al 18 de agosto del año en curso, se contabilizaron 338 milímetros de agua de lluvia, cifra que indicó que en menos de 50 días ha llovido más que en los últimos 15 meses.

Algunas comunidades se han visto incomunicadas por el desgajamiento de un cerro o por la fractura de un puente, y otras padecen la inundación de sus viviendas debido al desbordamiento de un río o a los escurrimientos extraordinarios originados por las lluvias en la parte alta de las cuencas.

También la capacidad de las presas ha sido rebasada, lo que coloca a algunos municipios en situación de alto riesgo. Las contingencias por las lluvias persisten, el número de víctimas llegó a cinco y una más está desaparecida. Ante estas condiciones, el Consejo Estatal de Protección Civil, inició la solicitud de declaratoria de emergencia para diversos municipios del estado.

En vista de los daños ocasionados por las lluvias en caminos, escuelas, puentes, viviendas, sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y la pérdida de cosechas en más de 15 mil hectáreas, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia para dichos municipios.

No obstante que se reconoce el esfuerzo por parte del Ejecutivo federal por apoyar a 10 de los municipios con la declaratoria de emergencia, es evidente que las acciones deben extenderse a otros municipios que también han sido gravemente afectados.

Sabemos que la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, contienen algunas fases o requisitos técnicos, pero éstos no deben ser un obstáculo burocrático para res-paldar a comunidades damnificadas.

Por tales motivos, y ante la posibilidad de que ocurra otro fenómeno meteorológico o se intensifiquen las lluvias, resulta imperante atender las necesidades urgentes de la población damnificada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, que se incorpore a la declarato-

ria de emergencia emitida en fecha 6 de septiembre de 2008 correspondiente al estado de Durango, a nueve municipios más de la entidad, que son: Otáez, San Bernardo, Tamazula, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Hidalgo, Mezquital, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2008.— Diputados: Luis Enrique Benítez Ojeda (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), José Rosas Aispuro Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación. Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 17 de septiembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Protesta de ciudadano diputado.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez (a las 15:28 horas): Gracias, compañera diputada secretaria.

Se levanta la sesión, y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 17 de septiembre a las 11:00 horas. Se le informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 43 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 339 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 416 diputados.
- Diputada que toma protesta: 1.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Diputados suplentes que se incorporan: 2.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 5.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 35
PAN-6, PRD-8, PRI-11, Convergencia-2, PVEM-2, PT-2, Nueva Alianza-2, Alternativa-2.

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Baja California;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de la Comisión de Seguridad Pública;
- 1 oficio del Instituto Federal Electoral, con el que da respuesta al acuerdo aprobado en la sesión del pasado 9 de septiembre, relativo a la vacante del diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- 1 comunicación del ciudadano Alfredo Rivadeneyra Hernández, diputado federal electo por el principio de representación proporcional por la quinta circunscripción plurinominal, con la que informa que no rendirá la protesta constitucional para ejercer el cargo de diputado federal por lo que resta de la legislatura;
- 1 oficio de la Coordinación Ejecutiva de Petróleos Mexicanos;
- 1 oficio de particular por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le otorga el Gobierno de España;
- 6 oficios con los que se remite el II Informe de Labores de las Secretarías de Defensa Nacional; de Desarrollo Social; de la Función Pública; de Marina; de Relaciones Exteriores, y de Salud;
- 1 oficio de la colegisladora, por el que comunica la designación del senador Gabino Cue Montea-gudo como quinto secretario de la Mesa Directiva;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a establecer un monto suficiente que compense la reducción del precio por tonelada de caña,

mediante un programa emergente para los productores, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009;

- 2 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa para que se dicte la minuta que expide la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional, y reforma la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en materia de desarrollo regional, recibida el 1o. de febrero de 2006;
- 1 oficio del Senado de la República, con el que remite el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura;
- 9 proposiciones con punto de acuerdo;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Colima;
- 2 iniciativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 1 iniciativa del PRI.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Solís, Samuel (PRI)..... Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 62
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Interior: 52
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Orden del día: 50
- Benítez Ojeda, Luis Enrique (PRI). Estado de Durango: 100
- Campos Galván, María Eugenia (PAN). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 75
- Carballo Bustamante, Andrés (PRI)..... Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 78
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 60
- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa).. Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 54
- Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 55
- Del Toro, Mario Enrique (PRD).. Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 79
- Denegre Vaught Ramírez, Rosaura Virginia (PAN). . Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 66
- Duck Núñez, Édgar Mauricio (PAN). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 77
- Escajeda Jiménez, José Rubén (PRI). Salario de trabajadores: 99
- Flores Maldonado, César (PRD). Canal del Congreso: 97
- Gebhardt Garduza, Yary del Carmen (PRI). Código Penal Federal: 85
- Gebhardt Garduza, Yary del Carmen (PRI). Política migratoria: 93
- Gebhardt Garduza, Yary del Carmen (PRI). Prevención del delito y combate a la delincuencia: 95

- Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 81
- López Barriga, Erick (PRD). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 64
- López Torres, María Soledad (PAN). Estado de Guanajuato: 98
- Luna Becerril, Blanca (Nueva Alianza). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 68
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 70
- Ramírez Martínez, José Edmundo (PRI). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 72, 76
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Interior: 53
- Ruiz Chávez, Sara Latife (PRI). Impuesto general de importación para la región y franja fronteras norte: 88
- Salas López, Ramón (PRI). Estado de Nuevo León: 90
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 71
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 74, 81
- Sesma Suárez, Jesús (PVEM). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 59
- Solís Parga, Rodolfo (PT). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Exterior: 57, 69
- Zavaleta Salgado, Ruth (PRD). Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad: 92

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	179	6	0	6	0	15	206
PRD	107	10	0	8	0	2	127
PRI	84	1	0	15	0	6	106
CONV	14	0	1	0	0	3	18
PVEM	13	2	0	0	0	2	17
PT	11	0	0	0	0	0	11
NA	5	1	1	1	0	1	9
ALT	3	0	1	0	0	1	5
TOTAL	416	20	3	30	0	30	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	INASISTENCIA	25 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	26 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
6 Amezola Fonseca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	CÉDULA	37 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	CÉDULA	39 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 De la Torre Sánchez José	INASISTENCIA
21 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	43 De León Tello Jesús	INASISTENCIA
22 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA	44 Degante Romero Silvia Emilia	PERMISO
		45 Del Toro del Villar Tomás	MESA DIRECTIVA
			ASISTENCIA

46 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	105 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
47 Del Villar Sosa Sonia Leslie	ASISTENCIA	106 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
48 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	107 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
49 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	108 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
51 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
52 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
53 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	112 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
54 Díaz Mena Joaquín Jesús	INASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
55 Díaz de León Torres Leticia	INASISTENCIA	114 Malagón Ríos Martín	PERMISO
56 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
57 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	115 Maldonado González David	PERMISO
58 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	116 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	INASISTENCIA
60 Escobar Jardinez Adolfo	ASISTENCIA	117 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	118 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	119 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	120 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
64 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	CÉDULA
65 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	122 Mejía García Luis Alonso	INASISTENCIA
66 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	123 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	124 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	125 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
69 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	126 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
70 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	127 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	128 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
72 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	129 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
73 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	130 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
74 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	131 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	132 Moreno Álvarez Mario Eduardo	INASISTENCIA
76 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	133 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
77 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	134 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	135 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	136 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	137 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	138 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
82 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	139 Noriega Blanco Vigil María Nieves	INASISTENCIA
83 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	140 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Sánchez Ma. Dolores	PERMISO	141 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	142 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	143 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	144 Ortíz Hernández Eduardo	PERMISO
87 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
88 Gutiérrez Lagunes María Victoria	INASISTENCIA	145 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	146 Padilla Orozco Raúl Alejandro	CÉDULA
90 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	147 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
91 Irigorri Durán Enrique	ASISTENCIA	148 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
92 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	149 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
93 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	150 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
94 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	151 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
95 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	152 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	CÉDULA
96 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	153 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
97 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
98 Lara Compeán David	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
99 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
100 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
101 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
102 Leura González Agustín	ASISTENCIA	159 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
103 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
104 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA

162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	INASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	INASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	INASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	CÉDULA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	INASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
189 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
190 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
191 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
192 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
193 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
194 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
195 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
196 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
197 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
198 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
199 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
200 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
201 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
202 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
203 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
204 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
205 Villanueva Arjona Juan Manuel	INASISTENCIA
206 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 179

Asistencias por cédula: 6

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 6

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 15

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	CÉDULA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olivera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Batre Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
21 Catarino Crispín Secundino	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
24 Contreras Julián Maricela	CÉDULA
25 Cruz Santiago Claudia Lilia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
26 Cuevas Córdova Othón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	CÉDULA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Klimek Alcaráz Octavio Adolfo	ASISTENCIA
54 Landero López Pedro	ASISTENCIA

23 Cárdenas Del Avellano Enrique	PERMISO	76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	MESA DIRECTIVA	77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA
25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA	78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA
26 Colín Guadarrama María Mercedes	PERMISO	79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA
27 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	MESA DIRECTIVA	80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA
28 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA	81 Partida Guzmán Martha Rocío	PERMISO
29 De la Garza Treviño Jorge Luis	ASISTENCIA	82 Patrón Montalvo Jesús Manuel	MESA DIRECTIVA
30 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA	83 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	INASISTENCIA
31 Díaz Solorzano Elmar Darinel	INASISTENCIA	84 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA
32 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	85 Pinete Vargas María del Carmen	PERMISO
33 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	86 Quiñones Canales Lourdes	MESA DIRECTIVA
34 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	87 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
35 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA	88 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA
36 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	89 Reyna García José Jesús	ASISTENCIA
37 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	90 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
38 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	91 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
39 Fuentes Téllez Octavio	PERMISO	92 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
40 Gamboa Patrón Emilio	MESA DIRECTIVA	93 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
41 Garza Garza Horacio Emigdio	PERMISO	94 Ruíz Chávez Sara Latife	INASISTENCIA
42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	MESA DIRECTIVA	95 Salas López Ramón	ASISTENCIA
43 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	96 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
44 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	97 Sandoval Paredes Sergio	PERMISO
45 González Calderón Martha Hilda	CÉDULA	98 Serrano Escobar Enrique	MESA DIRECTIVA
46 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	99 Sosa Castellán Gerardo	ASISTENCIA
47 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	100 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
48 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
49 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	ASISTENCIA
50 Herrera Ale Juana Leticia	INASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
51 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
52 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
53 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
54 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias: 84	
55 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
56 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
57 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 15	
58 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
59 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA	Inasistencias: 6	
60 Mendivil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA	Total diputados: 106	
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
64 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA		
67 Murat José	ASISTENCIA		
68 Ochoa González Arnoldo	PERMISO		
69 Ojeda Camacho Gilberto	MESA DIRECTIVA		
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
73 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA		
74 Orihuela Trejo José Amado	INASISTENCIA		
75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA		

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	INASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
5 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	INASISTENCIA
6 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
7 Del Río Virgen José Manuel	OFICIAL COMISIÓN
8 Esteva Salinas Alberto	INASISTENCIA
9 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
10 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA

11 Salvatori Bronca María del Carmen
 12 Samperio Montaña Juan Ignacio
 13 Sansores San Román Layda Elena
 14 Tagle Martínez Martha Angélica
 15 Uscanga Cruz Robinson
 16 Valdés Chávez Ramón
 17 Varela Lagunas Tomás José Luis
 18 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 18

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Bellizzia Rosique Pascual	ASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	INASISTENCIA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	ASISTENCIA
6 González Martínez Jorge Emilio	INASISTENCIA
7 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
8 López Adame Antonio Xavier	CÉDULA
9 Manrique Guevara Beatriz	ASISTENCIA
10 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
11 Portilla Dieguez Manuel Salvador	ASISTENCIA
12 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
13 Ramírez Cerda Ana María	ASISTENCIA
14 Rodríguez Luis Alejandro	CÉDULA
15 Salgado Amador Manuel Salvador	ASISTENCIA
16 Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

8 Peregrino García Abundio
 9 Romero Guzmán Rosa Elia
 10 Solís Parga Rodolfo
 11 Vela González Joaquín Humberto

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 11

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 9

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 5

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Alcalde Virgen Moisés
- 2 De la Torre Sánchez José
- 3 De León Tello Jesús
- 4 Díaz Mena Joaquín Jesús
- 5 Díaz de León Torres Leticia
- 6 Gutiérrez Lagunes María Victoria
- 7 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María
- 8 Mejía García Luis Alonso
- 9 Moreno Álvarez Mario Eduardo
- 10 Noriega Blanco Vigil María Elena de las Nieves
- 11 Rodríguez Jiménez Ricardo
- 12 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana
- 13 Rojas Hernández Laura Angélica
- 14 Sánchez Juárez Claudia
- 15 Villanueva Arjona Juan Manuel

Faltas por grupo: 15

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 López Becerra Santiago
- 2 Martínez Hernández Alejandro

Faltas por grupo: 2

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Díaz Solorzano Elmar Darinel
- 2 Herrera Ale Juana Leticia
- 3 Ochoa González Arnoldo
- 4 Orihuela Trejo José Amado
- 5 Patrón Montalvo Jesús Manuel
- 6 Quiñones Canales Lourdes
- 7 Ruíz Chávez Sara Latife

Faltas por grupo: 7

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Aguilera Rico José Luis
- 2 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
- 3 Esteva Salinas Alberto

Faltas por grupo: 3

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Cobo Terrazas Diego
- 2 González Martínez Jorge Emilio

Faltas por grupo: 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Luna Rodríguez Silvia

Faltas por grupo: 1

ALTERNATIVA

Diputado

- 1 Hernández Valadés Delio

Faltas por grupo: 1